

ENTREVISTA



MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

Ministro de Justicia [P.8]

AGENDA

ALBERTO GARCÍA-ALIX POR SABINO MÉNDEZ

[P.68]

ESPECIAL

MOTOS Y MOTEROS

La moto, algo más que un vehículo. [P.72]



NÚMERO 42

ENERO-FEBRERO • III ÉPOCA

R registradores

DE ESPAÑA



Oposiciones:
la mejor selección

NOVEDAD: CURSO DE INGLÉS JURÍDICO [PÁG.62]

J. San José, s.a.

mobiliario de oficina
imprensa

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

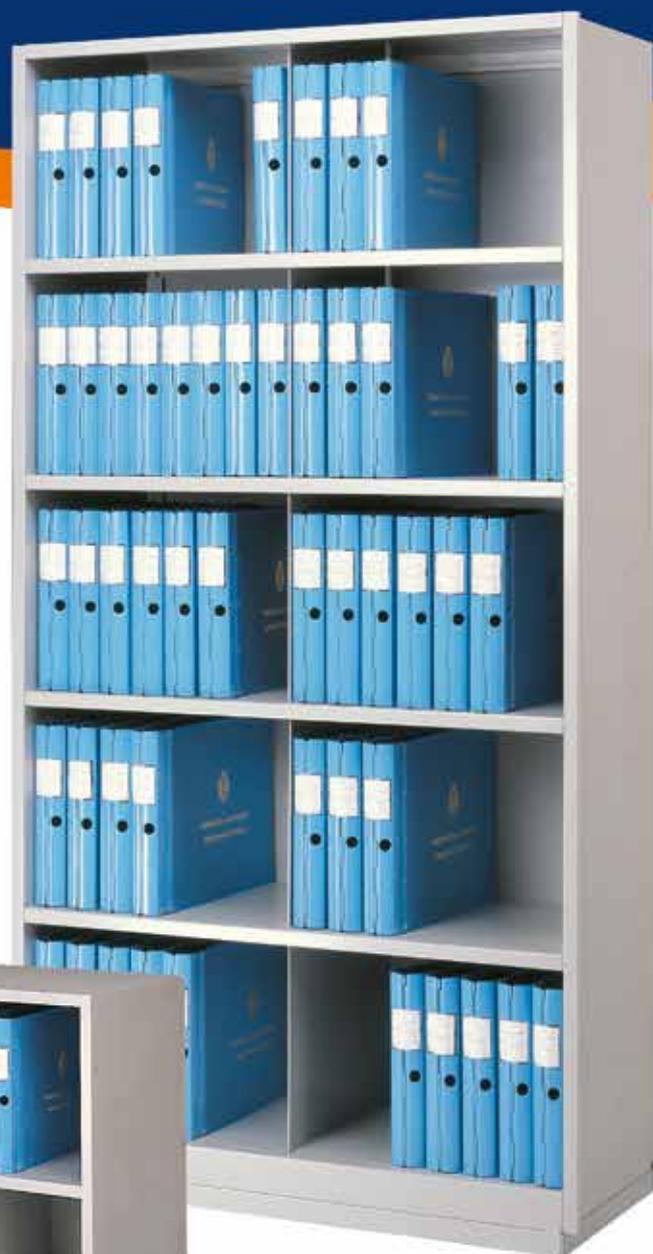
ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero
esmaltada, con trasera y zócalo, en
color gris perla o arena.



LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos
Libros de Inscripciones,
Diarios de Operaciones, etc.



CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con
ruedas de gran resistencia.

Registradoras de España

Nº42 • ENERO-FEBRERO 2008

Editores

José Antonio Miquel Silvestre,
Sergio Saavedra Morales

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Redacción

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Mónica Plaza, Manuel Garaizabal, Francisco Arroyo Álvarez de Toledo, BDO Audiberia Auditores, Antonio Fernández Sevilla, Alfredo Vigo, Belén Altuna, Sebastián del Rey, Antonio Pau, Teófilo Hurtado, La Ley.

Firma invitada

José María Ureta

Publicidad

CIMA, COMUNICACIÓN INTEGRAL Y MARKETING JURÍDICO, S.A.
Tel. 91 577 78 06

Realización gráfica

ARTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.L.

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

PrinterMan

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

leonor.prensa@corpme.es

Portada

"Enrique de Alemania leyendo a sus alumnos" (1350), ilustración del Liber ethicorum des Henricus de Alemannia.

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

José Poveda,
presidente del
Tribunal de
Oposiciones.
[P.23]



Mariano
Fernández
Bermejo.
[P.8]



- 4 EDITORIAL
- 7 CARTA DE LA DIRECTORA
- 8 ENTREVISTAS
 - Ministro de Justicia
 - Fiscal de Sala de Seguridad Vial
 - Director General de Tráfico
- 16 OPINIÓN
Joan J. Queralt
- 18 OPOSICIONES
- 28 INSTITUCIONAL
Actividades del Colegio y de los Decanatos Autonómicos
- 37 BDO AUDIBERIA
- 38 INTERNACIONAL
- 40 CINDER
- 44 MEDIO AMBIENTE
- 46 CENTRO DE ESTUDIOS
- 48 OFICINAS LIQUIDADORAS
- 49 OPINIÓN
Antonio Fernández de Buján
- 50 FISCAL
Pablo Álvarez de Linera
- 52 LA LEY
- 54 RESOLUCIONES DGRN
- 56 CONTRAPUNTO
Sabino Méndez y Xavier Pericay
- 58 ANTONIO PAU
Julio Ramón Ribeyro
- 61 PUEBLO INGLÉS
Inglés práctico
- 64 VISIONES URBANAS
Santiago de Compostela
- 98 FIRMA INVITADA
José María Ureta

agenda



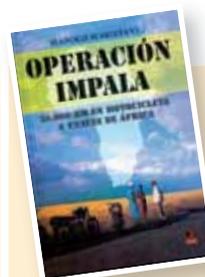
ENTREVISTA
Sabino Méndez dialoga con Alberto García-Alix.

[P.68]



ESPECIAL MOTOS
Calendario, opinión y referencias artísticas sobre el mundo de las dos ruedas.

[P.72]



LITERATURA
"Operación Impala" y "La enfermera de Brunete", de Maristany.

[P.84]



PROPUESTAS
• Cine
• Gastronomía
• Libros

[P.90]



VIAJES
Villas, fortalezas y monasterios en el cambiante paisaje del prepirineo aragonés.

[P.94]

La seguridad vial y los registradores

La carretera es un matadero. Las cifras no engañan y son espeluznantes. La mayor causa de mortandad entre la juventud europea son los accidentes de tráfico. Toda la sociedad está amenazada por esta epidemia silenciosa, pero sin duda hay sectores que se ven más expuestos que otros. Los registradores, especialmente los más jóvenes, son uno de estos, como nos ha recordado la trágica muerte de nuestro compañero Lorenzo García, fallecido un lunes por la mañana mientras acudía a cumplir con su deber. Lorenzo aprobó en la última convocatoria y más de un año después todavía no tenía un Registro en propiedad por los retrasos administrativos; como aspirante, interinaba Molina de Aragón. De nuevo, un proyecto vital recién comenzado se trunca irreversiblemente justo cuando tenían que recogerse los frutos del enorme esfuerzo como opositor.

Los registradores más jóvenes son también los más vulnerables. Sus destinos están siempre en pueblos pequeños, como Molina de Aragón, adonde solo puede accederse por carretera, en invierno y en verano, haga buen o mal tiempo. Aunque fijen su residencia en la sede registral y no en la capital de la provincia, algo que no suelen hacer ni los médicos ni maestros rurales, esperar que un chico o una chica de treinta y pocos años pase también los fines de semana en minúsculas poblaciones alejado de la pareja, los amigos y la familia, es totalmente irreal. Un registrador es un conductor por su trabajo, y los riesgos se multiplican cuando, como interino hay que cubrir además un Registro vacante.

Por eso, a los registradores, de algún modo conductores profesiona-

les, todas las reformas planteadas en materia de seguridad vial nos son de sumo interés. Deseamos tanto como cualquiera una nueva cultura al volante, pues sólo un cambio cultural y social, una nueva relación con el vehículo y la carretera, podrá terminar con esta tragedia cotidiana. Pero también son preocupantes algunos aspectos de las políticas en materia de seguridad vial en cuanto puedan ser excesivamente culpabilizadoras del ciudadano, considerado a priori casi como un delincuente en potencia, o exclusivamente recaudatorias, como se sospecha cuando se sabe que la mayor parte de los radares están en autovía y no en los puntos negros de las nacionales de doble sentido y en las secundarias.

En cualquier caso, posibles excesos normativos aparte, como los señalados en nuestras páginas por el catedrático de Penal Joan Josep Queralt, la situación es lo suficientemente grave como para mover el ánimo de las Administraciones y el de los administrados. Ahí están las opiniones fundadas del Ministro de Justicia, del Fiscal Especial y del Director General de Tráfico. Esperemos que, entre todos, seamos capaces de construir un nuevo modelo de convivencia con la tecnología para que seamos nosotros los dueños de nuestro destino y no se trunquen innecesariamente más proyectos vitales en plena floración, como le ha ocurrido a nuestro compañero Lorenzo. ■

Reforma hipotecaria, alboroto

La reciente Ley 41/2007 que modifica la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario, la Ley Hipotecaria y la Ley de Subrogación de Préstamos Hipotecarios, está produciendo no poco interés social y muchísima materia periodística. Pero el periodismo, con su imperiosa necesidad de inmediatez y concisión, no se concilia del todo bien con materias complejas como el Derecho y la Economía, donde los matices son esen-

ciales. Los conceptos jurídicos son de difícil retrato para un artículo de periódico. Pasma la alegría con que se habla, escribe y opina sobre hipotecas inversas, flotantes y recargables. Sin entender del todo su esencia, estas figuras son tratadas en los medios como visitantes extraordinarios y esotéricos de los cuales se esperasen prodigios. Sin duda, a ello colabora la propaganda oficial; tampoco el lenguaje político se relaciona bien con la

complejidad científica. Sin embargo, conviene recordar que todo acto normativo es, en esencia, un acto político y que, tanto su justificación como sus consecuencias, han de ser suficientemente explicadas.

La pregunta que nadie parece haberse hecho es: ¿son más seguras ahora las hipotecas españolas? ¿Es más fiable después de la reforma nuestro mercado hipotecario? Interrogantes estos que la

La oposición: el mejor camino, el único camino

No hace mucho, en este mismo espacio editorial, dijimos que el opositor es la materia prima preciosa y escasa con la que se produce al registrador. Si esto es así, y siguiendo con la metáfora economicista, puede decirse que la oposición es el proceso productivo mediante el que se modela al opositor hasta convertirlo en alguien capaz de defender con éxito su examen delante de un tribunal examinador. Es un proceso que consta de dos fases, la una larga y tediosa, la otra breve e intensa: la preparación y el examen en sí.

El proceso puede alcanzar una dureza extrema. El tiempo que se invierte en él es muy varia-

ble, pues depende de muchos factores, pero no suele bajar de los cuatro años y puede superar los ocho. Durante ellos, el alumno ha de encerrarse unas diez horas diarias en una habitación para estudiar en profundidad cada materia del programa hasta perfeccionar la dicción, la exactitud con que se reproduce el articulado y la claridad en la exposición. El resultado es un experto en Derecho Inmobiliario, Civil y Mercantil, con amplios conocimientos de Derecho Fiscal, Notarial, Procesal y Administrativo.

El sistema, con sus defectos, es el mejor posible, o dicho de otro modo, el menos malo. Supo-

ne una especialización formativa como no se logra en ningún otro proceso. Su eficacia en la selección de los registradores se ha demostrado estadísticamente a lo largo de los años mediante una contención extraordinaria de la conflictividad inmobiliaria pese a haberse dado un enorme aumento de la negociación. Y una de las razones de este logro se encuentra en la preparación de los profesionales de la seguridad jurídica extrajudicial. Los países que cuentan con un sistema lo suficientemente sólido como para ir dando solución con éxito a las demandas de la negociación sobre bienes raíces, son aquellos en los que el puesto de registrador no es ocupado por un individuo elegido por designación política, son aquellos en que se encomienda la llevanza de los registros a una persona elegida mediante un proceso de selección como el nuestro. En toda Administración es esencial la coexistencia de cargos políticos y técnicos, pero la función registral —como la judicial o como la notarial— no debe nunca ser politizada.

El Registro debe ser llevado por una autoridad profesional o un profesional que ejerza funciones públicas, designado por oposición y en el que concurren las virtudes de la independencia y la objetividad. Mantener este sistema de acceso es garantizar la preparación de los registradores y, con ello, asegurar la estabilidad de la seguridad jurídica inmobiliaria y mercantil, ingredientes indispensables para la prosperidad económica y la realidad efectiva de un Estado social, democrático y de derecho. ■

e incertidumbres

crisis *subprime* ha demostrado que no son sólo cuestiones de gabinete científico para juristas. Novedades como la hipoteca inversa, la recargable y la flotante, o la nueva redacción del artículo 12 de la Ley Hipotecaria, presentan aspectos confusos y perfiles poco definidos para un marco legal tan consolidado como el vigente hasta la fecha. No se trata sólo de introducir nuevos productos financieros, sino que

se ven afectados, incluso derogados, principios hipotecarios tradicionales como el de accesoriedad.

¿Cómo responderán los registradores y notarios ante las nuevas normas que han de aplicar? La sociedad puede estar en ese aspecto tranquila, los registradores españoles responderán con responsabilidad y sensatez, haciendo viable la reforma en su quehacer diario, sin más objetivo que el interés general, pero sin bajar

por ello la guardia ante la inseguridad que pudiera derivarse de la aplicación inmediata de unas nuevas reglas no contrastadas por la experiencia. La integración cabal en nuestro ordenamiento jurídico y la interpretación lógica de las novedades legislativas serán el único norte de nuestra actuación para que el sistema hipotecario español continúe siendo una referencia internacional por su solidez y seguridad. ■

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los más desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



E

n este primer número del año, nuestra revista destaca por el aumento de páginas para dar cabida a una mayor cantidad de asuntos de interés para nuestros lectores.

Sobre oposiciones y seguridad vial se vertebran las más de 100 páginas de la revista, y son también el argumento de nuestras páginas editoria-

través de *valencia2008.org* iniciamos una sección en la que representantes de varios países nos expondrán sus expectativas ante esta cita internacional. En esta ocasión contamos con Patricia Ferraz, directora de Urbanismo y Regularización Fundiaria del Irib en Brasil y Sergey Vasilievich Vasiliev, director general del Servicio Registral Federal de Registros de la Federación Rusa. Por su parte, en una entrevista, el vocal director de Relaciones Internacionales, Fernando de la Puente, califica al próximo congreso como el mayor acontecimiento a nivel mundial en materia de Registros donde se tratarán asuntos de máxima importancia y actualidad como son la calificación registral y la seguridad jurídica y el mercado secundario.

Los escritores Xavier Pericay y Sabino Méndez inician una nueva sección denominada "Contrapunto", en esta ocasión con la propiedad intelectual y el papel de la Sociedad General de Autores como tema de debate.

Y como novedad iniciamos un curso práctico de inglés jurídico, que tendrá un tema diferente en cada número de la revista.

Los aficionados a las motos, como señalábamos antes, tienen para su disfrute un amplio reportaje donde el vehículo de dos ruedas es protagonista de la mano de periodistas, escritores, fotógrafos, arquitectos y registradores, todos ellos con la afición conjunta de ser moteros que disfrutan de su pasión. La cruz de este deporte, la pone Isidre Esteve un deportista al que, desde mayo del pasado año, una lesión medular por accidente le postró en una silla de ruedas. Su caso es un ejemplo de lucidez y superación personal. ■

La seguridad vial es tratada al más alto nivel en entrevistas con el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo; el fiscal de Sala de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas y el director general de Tráfico, Pere Navarro

les. La seguridad vial es tratada al más alto nivel en entrevistas con el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo; el fiscal de Sala de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas y el director general de Tráfico, Pere Navarro. En este año que ha terminado y que arroja las mejores cifras por el descenso de víctimas mortales en la carretera de los últimos dos años, el reto es reducir la siniestralidad en vehículos de dos ruedas. Y de motos también hablamos.

Las oposiciones encuentran espacio en un reportaje sobre el Tribunal, con entrevistas a tres de las preparadoras de las academias de Madrid, Galicia y Murcia, y finalmente, con un artículo de Estanislao Rodríguez Ponga sobre la oposición como forma de selección.

Además, coincidiendo con la celebración el próximo mes de mayo en Valencia del XVI Congreso del Centro Internacional de Derecho Registral, cuyo plazo de inscripción ya puede realizarse a

LEONOR RECIO
Directora

Mariano Fernández Bermejo

MINISTRO DE JUSTICIA

“ ES NECESARIO QUE SE DÉ FORMACIÓN EN LAS ESCUELAS PARA MANTENER OTRO TIPO DE RELACIÓN CON EL VEHÍCULO ”

El titular de Justicia analiza para Registradores de España la reforma del Código Penal en materia de seguridad vial y las medidas que se deberían tomar para reducir los índices de siniestralidad. Además, explica también los cambios que el proyecto de la reforma del Código traerá en materia urbanística.

La reforma del Código Penal ha quedado frustrada por cuestiones de calendario, sin embargo, en los artículos referentes a los delitos contra la seguridad vial sí van a salir. ¿Qué espera el Gobierno de esa reforma?

Sólo al Parlamento le corresponde explicar por qué la reforma no ha salido. Precisamente porque se intuía que eso podía ocurrir, los grupos decidieron sacar de la amplia reforma del Código Penal los artículos relativos a la seguridad vial, que, afortunadamente ha llegado a buen puerto. Creo

que, además de necesaria, la reforma puede ayudar a seguir conteniendo la siniestralidad. Empezamos a ser conscientes del nivel en que nos hemos situado. En este país ha habido un modo de relacionarse con el automóvil muy curioso que se ha traducido básicamente en tener el automóvil como un signo de estatus. Y a partir de ahí, a contemplar las cifras de cientos de muertos sin que pase nada. Ha llegado el momento de la reflexión. En una sociedad civilizada no se puede permitir esa actitud. Pero no nos engañemos, el Derecho Penal no arregla todas

las cosas. Es necesario que se dé formación en las escuelas para mantener otro tipo de relación con el vehículo, que se contemple como una herramienta útil pero que, de ningún modo, se transforme en un elemento de barbarie.

Los moteros, como los que se manifestaron recientemente en Madrid, y que se ven a sí mismos como sufridores pasivos de las barbaridades que cometen los demás, consideran que sólo se tipifican delitos cometidos por los conductores pero no, por ejemplo, los cometidos por los funcionarios que incumplen la propia normativa y siembran las calles y las carreteras de trampas mortales. ¿Se contempla esta posibilidad por parte del Gobierno o la reforma no está en agenda?



para encajar a veces esas actividades, y eso hace que en la reforma se prevean específicamente en el área medioambiental y urbanística esas actuaciones, como realizar actividades urbanísticas con ausencia de informe o con informes contrarios a la normativa.

Teniendo en cuenta que el proceso urbanístico tiene reflejo en los Registros de la Propiedad, ¿considera usted que la calificación de estos procedimientos urbanísticos podría ser útil a la hora de la persecución penal de estos registros?

Me consta que así es. Cualquiera que haya estado en el ámbito del proceso penal, y yo lo he estado muchos años, ha podido observar hasta qué punto la intervención de los registradores ha resultado decisiva en la detección de irregularidades urbanísticas que, a veces, han tenido trascendencia penal. El registrador constituye una verdadera garantía de regularidad en el

En materia de seguridad somos conscientes de que la cuestión no se arregla solo con la reforma del Código Penal, hay un abanico de medidas. Cada día tenemos que ser más conscientes de lo que aprendemos en materia de análisis de causas de accidente y más afinada la red viaria e ir corrigiendo todo aquello que se pueda corregir. En el ámbito disciplinario hay un buen elenco de respuestas, e incluso en el ámbito penal. Pero, en principio, no parece que sea necesario ir más allá. Hay que estar con los ojos muy abiertos y aplicar un tratamiento multidisciplinario. No se puede aplicar una causa y pretender que, arre-

glando un problema se ha arreglado todo. Esto es mucho más complejo, viene de muchos años y creo que el esfuerzo va a ser en todos los ámbitos.

Siguiendo con el tema de la responsabilidad penal de los funcionarios, en el proyecto de la reforma del Código Penal se contemplaba un tipo penal específico para aquellos funcionarios públicos que informaran favorablemente expedientes urbanísticos contrarios a la normativa. ¿En quién está pensando?

En el área urbanística había modificaciones de calado tipificando no sólo

las actividades de construcción sino las previas de urbanización, en la convicción de que el primer daño en materia urbanística se hace cuando se urbaniza, pues la construcción es una consecuencia añadida. Por otro lado, se están detectando las dificultades legales

“ ***El registrador constituye una verdadera garantía de regularidad en el ámbito urbanístico cuando pone trabas al acceso al registro de documentos irregulares*** ”

El editor de la revista, José Antonio Miquel Silvestre, en un momento de la conversación con Fernández Bermejo.

❖ ámbito urbanístico cuando pone trabas al acceso al registro de documentos irregulares. Los registradores se han constituido en un gran baluarte. Son, en definitiva, seguridad para un sistema jurídico.

¿Qué le parece el sistema de presentación telemática de documentos notariales implantado en los Registros?

Me consta que los registradores han hecho los deberes.

En relación con la información registral, ¿considera usted que podría ser plausible una limitación en supuestos de personas que estén en situación de vulnerabilidad? Por ejemplo, hoy sería posible localizar a una mujer maltratada pidiendo una nota simple sobre su vivienda. ¿Qué le parece establecer algún tipo de restricción en esos casos o al menos el establecimiento de algún tipo de alerta para que la persona en situación vulnerable pudiera tener conocimiento de que se ha pedido esa información y quién lo ha hecho?

Como usted dice, no estaría de más dar algún tipo de protección a esas personas. Habrá que pensarlo.

En relación con el Tribunal Constitucional, cuyos 25 años se han cumplido recientemente, ¿cómo valora el funcionamiento de la institución y qué es lo que le desea en el futuro.

La labor del Tribunal Constitucional es enormemente positiva. El Estado de



En materia de seguridad somos conscientes de que la cuestión no se arregla solo con la reforma del Código Penal

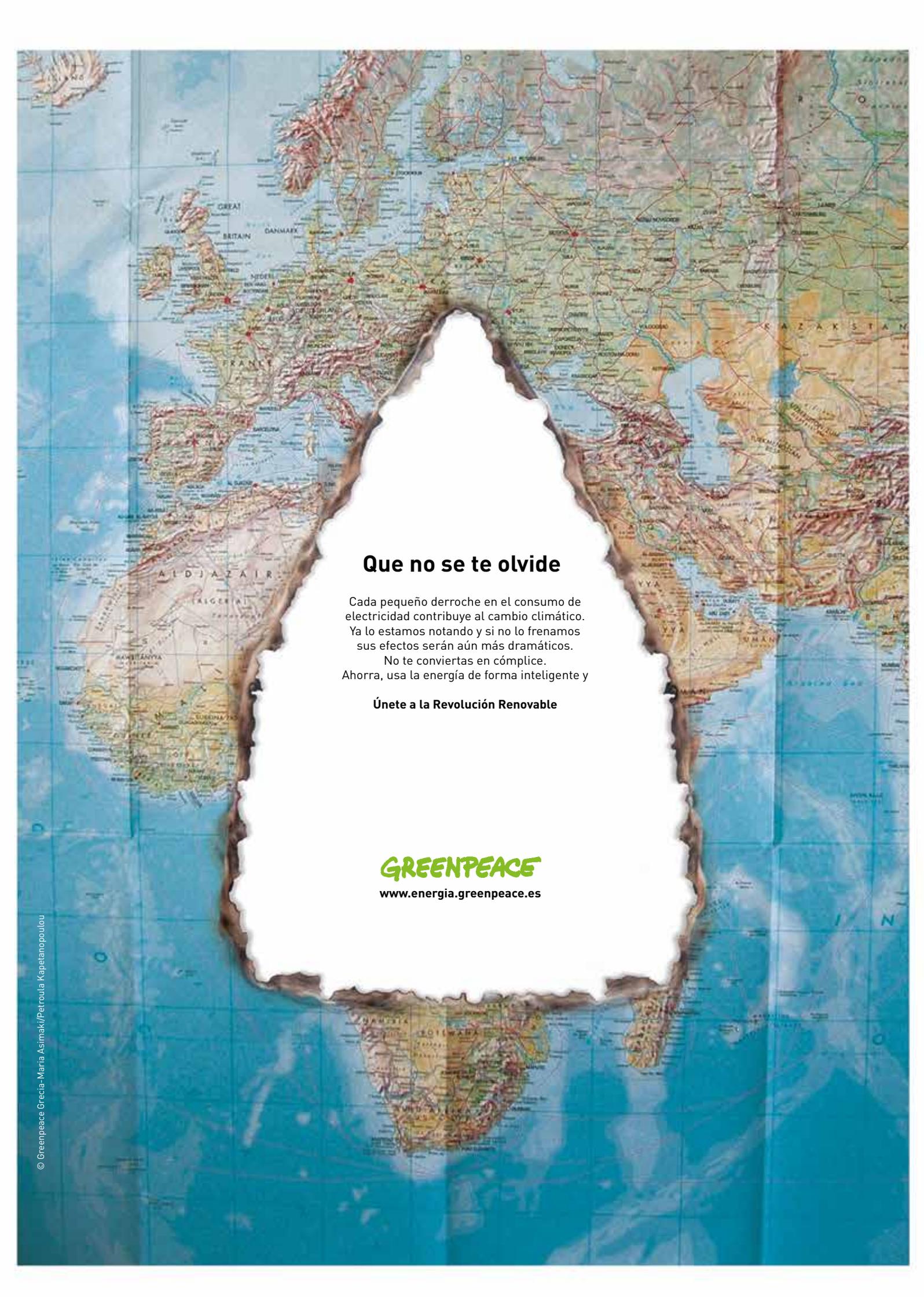


Derecho no existiría del modo en el que lo conocemos hoy si ese Tribunal no hubiese dado al principio de los 80 un ejemplo de interpretación de textos que han moldeado el propio sistema. Ahora, lo que hace falta es que seamos capaces de aportar los instrumentos y las modificaciones para que pueda seguir dando la respuesta adecuada. La última reforma en aspectos organizativos internos para el mejor funcionamiento de las salas van a favorecer que el Tribunal dé respuesta en un

menor tiempo. Habrá que plantearse quizás los límites mismos del recurso de amparo, pero, en conjunto, hago una valoración enormemente positiva y con la vista puesta en el futuro para que pueda seguir siéndolo.

La consideración a veces del recurso de amparo como una supercasación ha propiciado conflictos con el propio Tribunal Supremo. Se ha llegado en ocasiones a pedir arbitrajes reales. No sé si eso es una divergencia del sistema.

No, no, eso es una anécdota. En 25 años de existencia del Tribunal Constitucional apenas han existido fricciones. La reacción de, en su día, acudir al Rey, a mí me pareció pueril y lo sigo pensando. En las instituciones del Estado es exigible una actitud de mayor altura institucional, sobre todo cuando estábamos hablando de algo anecdótico, pero no puede tener la definición de problema algo que ocurre cada 25 años un par de veces. ■



Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.
Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

Únete a la Revolución Renovable

GREENPEACE

www.energia.greenpeace.es

FISCAL DE SALA DE
SEGURIDAD VIAL

BARTOLOMÉ

Vargas



¿Está justificada una fiscalía especial para los delitos contra la seguridad vial?

4.000 muertos anuales, 20.000 heridos graves y 130.000 heridos leves son una verdadera sangría humana y económica que nos cuesta el 2% del PIB. Hay respuesta en el ámbito administrativo, como es el plan estratégico de seguridad vial o la ley del carné por puntos, pero faltaba la respuesta en el ámbito judicial, que ha venido de manos del ministerio fiscal para tratar de que haya una reacción firme y disuasoria contra la delincuencia y para otorgar plena protección y tutela a las víctimas de tráfico, que son las grandes olvidadas.

¿Qué espera la fiscalía de la reforma penal?

La reforma ha tenido prioridad legislativa por

parte de todos los grupos parlamentarios, en cuanto que todos decidieron por consenso que se tramitara por el procedimiento de urgencia. En mi opinión, eso tiene una lectura positiva. ¿Qué se espera de una ley penal, que no lo olvidemos, no es la única herramienta para abordar la seguridad vial? Mi deseo sería, en primer lugar, disuadir: que el Código penal cumpla su función disuasoria y no haya que aplicar la Ley por parte de los Tribunales. En segundo lugar, cuando ya se ha producido la infracción de la Ley Penal, que la aplicación de la Ley fortalezca la convicción jurídica de la mayoría de los conductores y fomente el respeto a la Ley. Y en tercer lugar, que sirva para, a través de la condena penal, recuperar a esa minoría de conductores

egoístas, insolidarios y violentos.

Los colectivos de motoristas critican la concentración de responsabilidad sobre el conductor, pero la carretera está llena de puntos negros por negligencia de las administraciones competentes. ¿Se plantea la fiscalía algún tipo de persecución de estos ilícitos o deben quedar al margen del derecho penal?

Hay obligación por parte de todos, no se trata tanto de imputación de culpas sino de asunción de responsabilidades. Públicamente he levantado mi voz para sumarme a una justísima reivindicación, como es la eliminación de los guardarraíles. Esa responsabilidad de la Administración no se debe confundir con la de los conductores, pero éstos

MI DESEO SERÍA, EN PRIMER LUGAR, DISUADIR: QUE EL
CÓDIGO PENAL CUMPLA SU FUNCIÓN DISUASORIA

no pueden confundirse diciendo que están mal las carreteras y eludir la responsabilidad como conductores. Los moteros forman una familia, pero hay una minoría de moteros que no cumplen las leyes. La Ley Penal está prevista para esa minoría, para proteger a la mayoría que sí cumple con las normas.

¿Apuesta usted por un cambio sociológico y cultural en relación con el tráfico?

Sí, en el trasfondo, a los que van dirigidas todas estas medidas, es a crear una nueva cultura de la seguridad vial, una nueva manera de ver el tráfico, incluso un nuevo modelo sociológico. En lugar de esta sociedad tensa, con

prisas, tendría que haber otra bien distinta. Al final, hay una actitud de respeto al ciudadano, en el fondo de todo esto debería haber una concepción humanista del progreso técnico. El propio lenguaje responde a una concepción cultural que debe ser superada. “Accidente” no es término adecuado, porque un verdadero accidente no depende de la voluntad. Pero aquí estamos hablando de otra cosa. Se está hablando actualmente de siniestro, de violencia, de delincuentes viales; en fin, el lenguaje acabará encontrando unos términos adecuados. La ONU habla de pandemia general. En Europa se sabe que, por debajo de los treinta años, la principal causa de mortandad son los accidentes de tráfico, entre la juventud se le llama la epidemia silenciosa. La Iglesia Católica ha calificado las infracciones de tráfico como auténticos pecados. Hay una creciente sensibilidad en el mundo. Hay mucho que hacer, soy optimista porque se ha iniciado un proceso irreversible. Es un tema de todos. ■

Días antes de la Navidad y coincidiendo con el anuncio de las nuevas medidas presentadas para reducir la siniestralidad de las motos, hemos entrevistado al director general de Tráfico, Pere Navarro. Con él hemos hablado de estas y otras medidas que inciden en el objetivo común de reducir los accidentes en las carreteras.

N Pere Navarro

DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO

Recientemente se han anunciado importantes medidas de seguridad vial para motoristas, que se concretan en elevar la edad mínima de acceso al ciclomotor a 15 años, modificar los exámenes para obtener los permisos y mejorar las infraestructuras. ¿Por qué eran necesarias estas medidas?

Sobre el tema de las motos, todos los expertos coinciden en que habrá cada vez más motos en las ciudades. Esto es un fenómeno que se da en toda Europa. En España se han matriculado en los últimos tres años 250.000 motos de 125 cc. y 170.000 de 500 cc. La moto es un vehículo vulnerable, con 17 veces más posibilidades de matarse en igual número de kilómetros que un coche y cuanto más cilindrada, diez veces más de posibilidades de matarse. Todo esto son asuntos

que un responsable de seguridad vial no puede desconocer. A partir de estos datos se creó un grupo de trabajo en el que estaban todos: fabricantes, talleres, asociación de usuarios, Guardia Civil... Y el resultado son estas 36 medidas, de las cuales 19 entrarán en vigor en 2008.

¿En qué se concretan estas nuevas medidas?

Tienen dos puntos fundamentales: por una par-



te, medidas de formación, porque estábamos centrados en el coche y la moto, y este era un asunto casi marginal. Las otras medidas se refieren al sistema viario. Éste se hizo pensando en el coche, sobre todo, en la ciudad y ahora hay que repensarlo. El objetivo europeo es reducir la siniestralidad en un 50 por ciento y Europa es consciente que esto no se logrará si no se reduce la siniestralidad de las motos. La moto era la cenicienta y ahora el aumento de su uso justifica un tratamiento especial.

A principios de diciembre entró en vigor la reforma del Código Penal en materia de seguridad vial, ¿por qué era necesario?

La reforma del Código Penal era necesaria para dar coherencia a la política de seguridad. En seguridad, unas medidas te llevan a otras. Por ejemplo, si ponemos en marcha el carné por puntos y a aquel que haya perdido todos los puntos no le pasa nada, el sistema tiene un fallo. Esto apuntaba a

incluir la conducción en el Código Penal para que tuviera rigor, seriedad y eficacia. El derecho Administrativo es el adecuado para la seguridad vial pero al final, y solo al final, hay que recurrir al Derecho Penal para que tenga coherencia todo el sistema.

Como responsable de Tráfico, ¿cuál será el panorama óptimo de futuro?

A medio y largo plazo hay un escenario optimista que se concreta en la incorporación de las tecnologías a las infraestructuras y a su vez a que éstas se interrelacionen con las tecnologías del coche. En estos momentos tenemos tecnologías en el coche y en las carreteras, pero algún día, ambas estarán conectadas. Entonces, aunque se produzca el error humano, podrá haber un accidente, pero no se contarán las cifras de muertos que tenemos actualmente. Algún día se nos hará difícil entender cómo pudimos convivir y estar resignados ante el elevado coste de vidas.

¿Cuál sería el número de siniestros tolerables en una sociedad avanzada?

Para Navarro "en toda Europa hemos hecho un gran esfuerzo para informar sobre los efectos del alcohol en la conducción y el mensaje sólo puede ser: al volante, ni una gota de alcohol".



Hay que ser ambicioso y creo que aquí las cifras las marcó la Unión Europea con el Libro Blanco del Transporte al fijar en una reducción del 50 por ciento los muertos en carretera entre 2001 y 2010. Teniendo en cuenta que este objetivo se marca en un entorno de más coches, más conductores y más desplazamientos. En ese sentido la industria del automóvil ha contribuido eficazmente pasando de vender más potencia a vender más seguridad porque existen accesorios que te hacen la vida más cómoda pero hay otros que te pueden salvar la vida.

¿Tal vez, en el tema del alcohol es donde la ciu-

dadanía ha alcanzado mayor nivel de concienciación?

En toda Europa hemos hecho un gran esfuerzo para informar sobre los efectos del alcohol en la conducción y el mensaje sólo puede ser: al volante, ni una gota de alcohol. La única tasa segura para conducir es cero y los ciudadanos lo han entendido y lo están incorporando, especialmente los jóvenes. La sociedad ya ha interiorizado la incompatibilidad del alcohol con la conducción, pero tenemos como asignatura pendiente los límites de velocidad, porque ahí sigue habiendo debate, pero en el alcohol, no. ■



LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL
ERA NECESARIA PARA DAR COHERENCIA
A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda
adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4
La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía
"Cómo comprar una vivienda en España paso a
paso" en los Registros de la Propiedad
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede
consultarla en www.registradores.org

Registradores de España

Nuevo, pero no bueno, derecho

CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La reciente reforma del Código Penal a manos de la LO 15/2007 en materia de seguridad vial ha tenido una elaboración difícil, con mayor éxito propagandístico que el que cabe augurar a su eficaz aplicación, vistos algunos de los defectos de los que adolece. Llama la atención, visto el iter parlamentario, que para sacar a la luz 7 artículos del Código Penal y algunas disposiciones adicionales, aun más claramente reglamentaristas, se haya necesitado agotar una legislatura.

Con estos antecedentes, las previsiones de una regulación penal de la seguridad vial que fuera integral, esto es, que afectara a todos los sectores implicados y no sólo a los conductores y que abordara la problemática desde la perspectiva no sólo represiva, sino social, cultural, asistencial y económica nunca llegaron a formularse. Estamos ante un parche más que recurre a la simple y efectista maniobra de cara la galería consistente, por un lado, en aumentar las penas, introduciendo las de privación de libertad, y, por otro, en convertir el Derecho Penal en la-cayo de un imponente Derecho Administrativo sancionador. Porque no se olvide que con el aun en buena medida sistema sancionador administrativo de cuño prebeccariano y antigarantista, el bloque sancionador es claro. Un sistema burocrático e ineficaz, más recaudatorio que otra cosa, donde las administraciones parece que desconocen algo tan simple como notificar en tiempo y forma, esto es personalmente, y, si se molestan en responder a los recursos, lo hacen pro forma y sin que la respuesta tenga que ver con sus peticiones; un sistema, proseguimos, que obliga a los ciudadanos, no siempre denunciados con base o motivos suficientes, a recurrir a los tribunales de lo contencioso-administrativo para, después de mucho tiempo y dinero, acaso vean reconocida su pretensión ante un castigo gubernativo improcedente; un sistema, en fin, de estas lamentables características no puede te-

ner legitimidad para engendrar un sistema penal que le supla en lo que debería hacer, y hacer bien. El carácter de última ratio del Derecho Penal no supone recurrir a él cuando los demás instrumentos y sistemas de control social son impotentes, sino cuando los demás medios de dicho control social, correctamente desplegados, se demuestran insuficientes. Ignota una administración vial integral, de fomento, de control y sancionadora, que sepa por sí misma llevar a buen puerto sus competencias, no es lícito echar la responsabilidad de un secular desaguado sobre las espaldas del Derecho Penal.

El juicio que merece la LO 15/2007, que no puede ser incluido en estas líneas, no es desde luego laudatorio para con la reforma, pues ha puesto negro sobre blanco todos los defectos del Derecho Penal moderno: desconocimiento del instrumento que se maneja por parte de los legisladores y de sus impulsores y, por tanto, creación de una legislación que aumentará la inseguridad jurídica.

Dependerá de la mejor o peor técnica de los operadores y de sus escrúpulos a la hora de aplicar dogmática o literalmente la nueva realidad normativa.

Por si todo ello fuera poco, no se han facilitado ni constan en lugar accesible al público los datos que provocan esta reforma penal tan poco satisfactoria. Hablar de imprudencia, de alcohol o de velocidad al volante, por ejemplo, es hablar de lugares comunes. Faltan datos sobre siniestralidad real, relacionado parque móvil teórico, parque móvil circulante medio y por segmentos (días laborales/festivos/vacacionales, por horarios), tipos de vías (categoría, estado, frecuencia de uso...), análisis concretos de los lugares donde ocurre cada siniestro (clase, tipo y estado de los vehículos y demás factores implicados en el siniestro), conductores implicados (edad, profesionalidad, antigüedad, habitualidad al conducir, control psicofísico). Estos y otros extremos no son extraíbles ni tan sólo conjeturables partiendo de las estadísticas oficiales, no siempre al día, por otra parte; vid.



penal vial



http://www.dgt.es/dgt_informa/observatorio_seguridad_vial/index.htm, para España y http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/road_safety_observatory/introduction_en.htm, desde una perspectiva europea.

No cabe dejar de señalarse que el factor de la conducción de vehículos a motor no es el único que interviene en la alta siniestralidad vial; el estado de las vías y de los vehículos y el nivel de calidad de los productos —no son infrecuentes las llamadas por importantes marcas a revisiones de determinadas series de sus vehículos—. Sin embargo, se persiste en perseguir criminalmente únicamente al conductor; a la Administración se le imputa con dificultad la responsabilidad patrimonial de los accidentes —y ello recientemente— (vid. la modélica S 30 9-1982 —anterior Sala 4ª) y fabricantes y reparadores parecen quedar al margen. Resulta, desde luego, un reparto poco equitativo

En fin, nos hallamos, en mi opinión, ante un uso Penal, tanto por vulnerar la exclusiva protección de bienes jurídicos —y no meros *desideratums* morales— por vulneración de su carácter fragmentario y de

El carácter de última ratio del Derecho Penal no supone recurrir a él cuando los demás instrumentos y sistemas de control social son impotentes, sino cuando los demás medios de dicho control social, correctamente desplegados, se demuestran insuficientes

última ratio. No debe pasarse por alto que la separación entre Derecho Penal y moral no es sólo entre Derecho Penal y moral sexual. Imponer bajo pena la obligación de ser justos y benéficos sigue siendo igualmente ilegítima aunque no tenga el sexo como referente. ■

OPOSICIONES AL CUERPO DE REGISTRADORES

LA OTRA MIRADA

Javier Gómez Gállego, registrador adscrito a la DGRN, analiza el mundo de las oposiciones a Registros desde su perspectiva como presidente del Tribunal y como secretario del mismo durante el período 2000-2006.

He tenido la suerte de ser presidente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en tres ocasiones, y secretario del Tribunal en otra ocasión, inmediatamente anterior a aquéllas. En total cuatro oposiciones seguidas desde el año 2000 al 2006. El promedio, por tanto, de convocatoria fue en esos años de una oposición cada año y medio, aunque nunca los ejercicios se extendieron en conjunto más de un año entero, entre otras cosas porque no era legalmente posible. Por seguir con las estadísticas, el tiempo medio de estudio de los opositores, fue de algo más de 5 años. Mi impresión general, después de estos años, es que el nivel de conocimientos de los que han superado las pruebas,

es excepcional. Estoy muy orgulloso de mis promociones, tanto de su calidad humana, como sobre todo –esto es lo que juzga el Tribunal– de su preparación jurídica. Como presidente procuré ser lo más objetivo posible y nunca admití presiones o recomendaciones de ningún tipo. Recuerdo el día en que finalizaron las últimas oposiciones, yendo a la cena oficial con todos los aprobados, una de las ya registradoras aprobadas (Aspirante a registradora, en terminología más precisa) me dijo que era hija de registrador. ¿Cómo no me lo has dicho antes? –dije yo un tanto asombrado–. ¡Todo el mundo sabe que contigo eso no sirve de nada! La verdad es que siempre he procurado que los opositores tengan igualdad de oportunidades. El momento más crítico a este respecto fue el 11 de mar-

zo de 2004, con los atentados terroristas de Madrid. Tuvimos que improvisar una solución para los opositores que se habían desplazado y querían examinarse. Por otro lado, celebrar los ejercicios podría parecer inhumano y falto de solidaridad. Al final decidí que fuera optativo, de manera que pudiera examinarse la semana siguiente quien no lo deseara. Creo que fue la decisión más correcta, pero aún así fuimos muy criticados. La crítica sin conocimiento de causa al Tribunal es quizás lo que más me dolía en aquellos tiempos; que si vamos deprisa... que si vamos lentos... que si tal alumno debía haber aprobado... Sólo estando dentro de un Tribunal de la imparcialidad del de Registros puede apreciarse su objetividad. ¡En este Tribunal no me regalan nunca jamones! –decía entre bromas y veras el abogado del Estado de uno de los Tribunales que presidí–. Y es cierto, porque tampoco nos hacemos acreedores de ello, ya que quien aprueba es por sus únicos y exclusivos méritos. Lo cierto es

que yo sufría mucho por todos y cada uno de los que se examinaban; les seguía su evolución y hasta me irritaba si, siendo bueno quisieran retirarse. Ahora mantengo la amistad con una registradora –a la que entonces no conocía de nada– que me pidió retirarse en pleno tema sobre la ausencia, que estaba cantando con gran brillantez. ¡La decisión de excluir es del Tribunal, no suya, así que continúe! le dije. Hoy es registradora de la Propiedad. Cierto es que también excluíamos a los opositores que manifiestamente no llegaban al mínimo nivel; así está previsto en el Reglamento y es bueno para el ágil desarrollo de la oposición. Pero eso no significa que no pueda quien ha sido excluido llegar a aprobar nunca; por el contrario, puede servir de revulsivo para un cambio radical en la preparación. Por otra parte, a mí me gustaba apuntar todo lo que los opositores decían durante el examen, y lo que omitían: en azul lo primero; en rojo, lo segundo. Puede que despistara algo al que se examinara, pero era un material inestimable para poner con imparcialidad la nota y poder comparar con otros. No debe olvidarse que el Tribunal no puede ni debe modificar el nivel de exigencia, de manera

“*Estoy muy orgulloso de mis promociones, tanto de su calidad humana, como sobre todo –esto es lo que juzga el Tribunal– de su preparación jurídica*”

Una persona que decida hacer oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, debe contar, además de sus aptitudes personales, con un material indispensable que le permita afrontar el camino del desierto que lleva al oasis final. Lo primero es hacerse con un programa de la oposición. Está aprobado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 10 de Abril de 1996, modificada por otras posteriores de 12 de Diciembre de 2002 y 14 de Diciembre de 2004 (ésta última BOE 1 de Febrero de 2005). Pueden conseguirse en el Colegio de Registradores. Lo segundo es buscarse un buen preparador, verdadero tutor personal y jurídico. El Decana-

to de Madrid tiene una academia de preparación en la calle María de Molina 62, teléfono 915626695, pero casi todos los centros de estudios de las distintas Comunidades Autónomas ofrecen el servicio de preparación de oposiciones. Destacan las de Barcelona, Burgos, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza. En cuanto al material didáctico, existen diversas contestaciones al programa, siempre sujetas a la diaria actualización por el preparador. Entre ellas cabe destacar: los que ofrece la editorial Carperi, teléfono 91 533 11 11, coautores Carmelo Madrigal (Magistrado excedente Tribunal Supremo) y Javier Gómez Gállico (Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado). También los Elementos de Derecho Hipo-

otecario del registrador Lino Rodríguez Otero. En materia mercantil están recientemente actualizados los temas de Manuel González Meneses, registrador de la propiedad. Por supuesto, el opositor debe tener una buena base de datos legislativa y de jurisprudencia, a poder ser de las que se pueden consultar por internet. El Código de Legislación Hipotecaria de José Manuel García García es un instrumento auxiliar de gran importancia. Existen casos prácticos, procedentes de Lunes 4,30, de la serie "Práctica hipotecaria" de Gómez Gállico, del seminario de Bilbao y del Boletín del Colegio, ahora recopilados todos ellos por Juan Carlos Casas en la imprescindible página web: <http://www.notariosregistradores.com/>

que sean tratados por igual los que se examinan al principio que los que se examinan al final. Aún conservo todos los cuadernos con los apuntes en azul y rojo de todos los opositores. Participar en un Tribunal es muy duro, porque son muchas horas de dedicación y tensión. Pero también es muy gratificante; cuando ves que van saliendo adelante quienes no pudieron supe-

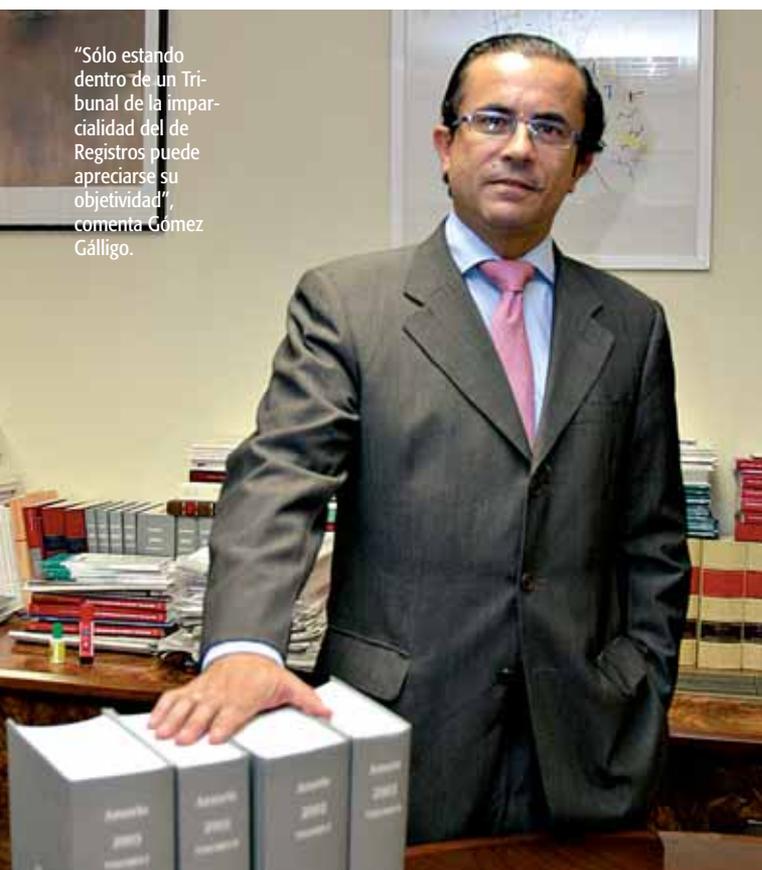
rar oposiciones pasadas; que los que aprueban son gente excepcional y muy preparada; que cualquier persona trabajadora y constante puede llegar a conseguir sus metas... te llenas de satisfacción. Además también se producen anécdotas graciosas que amenizan la estancia en los Tribunales: recuerdo cuando, a punto de finalizar las oposiciones, el magistrado me dice asom-

brado: ¡Qué sintonía tienes tú con Pepe el conserje! ¡Basta que pienses que quieres que comiencen las sesiones, para que Pepe aparezca! Ricardo, le contesté: tengo un timbre debajo de la mesa para llamarle... No se había dado cuenta de ello después de meses de oposición. Un día una opositora me pidió cantar los temas andando a lo largo de la sala, en lugar de sentada. ¡No está prohibido en el Reglamento: proceda!, contesté yo. Cierto que luego suspendió. O el día en que se fundieron los plomos y David, el opositor, tuvo que seguir cantando, todos a oscuras. O cuando Juanjo, vocal registrador, se olvidó los pantalones de franela y tuvo que estar en el Tribunal en pantalones vaqueros ¡al fin y al cabo el opositor no lo vé! decía. No puedo dejar de hacer una dedicación especial a quienes durante estos años me han acompañado como integrantes del Tribunal: notarios (Ángel Sanz, Sebastián Barril, José Vicente Torres (2 tribunales) y Cruz García Arroyo); registradores (Fernando Curiel, que fue mi presidente en mi pri-

mer Tribunal en el que actué como secretario; Jesús del Campo (secretario en 2 tribunales), Juan José Jurado (vocal 2 tribunales), Miguel Seoane, Juan Jiménez de la Peña, Luis Monreal y Beatriz Corredor, primera mujer registradora que presidió el Tribunal en mis escasas ausencias); magistrados (José Luis Durán, Ricardo Conde, Agustín Gómez Salcedo (vocal en 2 tribunales); catedrático de Derecho Civil (Antonio Román (vocal en 4 tribunales) y abogados del Estado (Manuel Muñoz, Pablo Mariño, Eduardo Trillo, Raquel Frías). Todos ellos, además de una grandísima preparación jurídica, han demostrado una educación exquisita, una dedicación digna de encomio y sobre todo una gran amistad hacia mí que nunca podré olvidar. A todos ellos el Cuerpo de Registradores les está en deuda por la labor de seleccionar a los mejores, que tan generosamente han desempeñado. ■

Por JAVIER GÓMEZ GÁLIGO,
*Registrador de la Propiedad
Letrado adscrito a la Dirección
General de los Registros y del
Notariado.*

"Sólo estando dentro de un Tribunal de la imparcialidad del de Registros puede apreciarse su objetividad", comenta Gómez Gállico.



La preparación a EXAMEN

ENTREVISTA CON LAS DIRECTORAS DE LAS ACADEMIAS DE PREPARACIÓN DE REGISTROS DE MADRID, MURCIA Y GALICIA

Una pregunta habitual cuando uno está preparando o piensa preparar unas oposiciones es en qué medida el éxito depende exclusivamente del trabajo personal del propio opositor o, si también influye la preparación, esa labor, la mayoría de las veces totalmente desinteresada, de aquellas personas, los preparadores, que pasaron por ese mismo trance hace años.

Parece claro que no es posible afrontar una oposición sin esa labor de orientación del preparador. Nos perderíamos. El preparador es esa figura imprescindible que orienta y alienta semana tras semana al opositor, que tiene en sus manos durante esa época de su vida la facultad de convertirlo en el ser más desgraciado del mundo o en una suerte de su-

perhéroe cuya hazaña ha sido cantar bien el tema. Así, toda la semana gira alrededor de un solo momento, aquel en que el preparador, como si del pulgar del mismo César se tratara, con un gesto, una sonrisa o una palabra, aprueba o reprende el trabajo realizado.

Como homenaje y reconocimiento a la labor realizada por los preparadores,

ofrecemos una entrevista con las responsables de las academias de Madrid, Murcia y Galicia -tres mujeres que rompen con las cuotas-. Así tenemos a Eulalia Martínez Martino, registradora de Almagro y responsable de la academia de Madrid. Desde la academia de Murcia nos llega María Isabel Lapuente Madrid, registradora de Elche 3 y desde Galicia, Anabel Rodríguez Parada, registradora de Punteareas y directora del Servicio de Estudios en el Decanato de Galicia.

¿Por qué preparáis?

EULALIA MARTÍNEZ.- Tengo que decir que, en un primer momento, lo hice como una obligación moral. Consideraba que tenía que pagar una deuda, devolver a otros lo que me habían dado a mí. Creo que la labor del "preparador" tiene un gran valor, nuestros preparadores no son profesionales de la enseñanza "con establecimiento abierto

“ El nivel que hoy tienen los opositores me parece satisfactorio, aunque el opositor de hoy memoriza lo que se le da hecho, trabajando menos los temas, lo cual le perjudicará de cara a la preparación del dictamen (M.I.L.) ”



ANABEL RODRÍGUEZ PARADA

En mi caso se trata de un compromiso personal, un modo de devolver lo que yo recibí de mis preparadores. En justa correspondencia, yo debo hacer lo mismo con los actuales opositores



EULALIA MARTÍNEZ MARTINO

Creo que la labor del "preparador" tiene un gran valor, nuestros preparadores son juristas especializados que, voluntariamente, dedican su tiempo a formar a quienes serán sus colegas



MARÍA ISABEL LAPUENTE MADRID

Lo hago porque me gusta el contacto con la gente que desea aprender y me hace seguir aprendiendo, siguiendo con los pies en la tierra sin olvidar mis comienzos

al público que enseñan a cambio de una remuneración", nuestros preparadores son juristas especializados que, voluntariamente, dedican su tiempo a formar a quienes serán sus colegas y se implican al máximo. De todas formas creo que yo "he pagado la deuda" y ya no siento esa obligación moral, pero sí la necesidad de no guardarme para mí lo que sé. Es una satisfacción que un opositor al que has visto desde sus inicios y has guiado, apruebe. Aunque tengo que decir que el 95% del éxito del opositor radica en él mismo.

M^a ISABEL LAPUENTE.- Soy registradora desde 1988 y llevo preparando desde que tomé posesión de mi primer Registro, Chantada, en 1989. Lo hago desde entonces porque me gusta el contacto con la gente que desea aprender y me hace seguir aprendiendo, siguiendo con los pies en la tierra sin olvidar mis comienzos.

ANABEL RODRÍGUEZ.- En mi caso se trata de un compromiso personal, un modo de devolver lo que yo recibí de mis preparadores. Cuando terminé la carrera, me informé de las posibilidades de preparación y contacté con la Academia de Santiago, cuyos preparadores, hoy compañeros y amigos, me acogieron y, desinteresadamente, se desvivieron por mi preparación. Creo que, en justa correspondencia, yo debo hacer lo mismo con los actuales opositores.

¿Habéis desempeñado algún cargo o ejercido alguna otra labor colegial o corporativa además de la preparación?

M. I. L.: Sí, yo formé parte del consejo directivo de la APR y fui presidenta de la mesa de negociación del convenio colectivo.

También enseñé derecho registral en la escuela de prácticas jurídicas de abogados y procuradores de Mur-

cia, Elche y los cursos de empresa de Fundesen (Alicante).

E. M.: No, por mi parte nunca he desempeñado cargos colegiales, aunque me lo han ofrecido en varias ocasiones. Lo que sí he hecho es colaborar con trabajos, charlas, conferencias... Además desempeñé en la actualidad el cargo de Directora de la Academia de Preparación de Madrid. Creo que el desempeño de un cargo colegial requiere mucha dedicación, y aunque admiro a quienes pueden con todo, me parece que conciliar el trabajo diario del Registro, la preparación, la vida familiar y además un cargo de este tipo requiere sacrificar algún aspecto.

A. R.: Sí, actualmente soy la directora del Servicio de Estudios de nuestro Decanato, la Directora de la Academia, además de Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Profesional de Registradores. Con

anterioridad he formado parte de diversas Comisiones de Estudios organizadas por la Junta de Gobierno.

¿Desde cuándo lleváis preparando opositores y cuántos calculáis que habéis conocido a lo largo de todos esos años?

A. R.: Desde el año 1989, en que tomé posesión de mi primer Registro en Chantada llevo preparando opositores, y en cuanto al número de opositores que he llegado a tratar en todos estos años, de acuerdo con los datos de nuestra Academia, serían unos setenta alumnos.

M. I. L.: Desde que aprobé la oposición en el año 1988, llevo ya casi 20 años preparando por tanto, que se dice pronto. Y durante todos esos años son muchos los chicos y chicas en distintos niveles de oposición de la academia de Murcia que han pasado por mis manos.

E. M.: Llevo preparando desde que aprobé y aunque ❖

❖ no sé exactamente los opositores que he conocido puedo decir que, el aprobar o no, salvo los que abandonan la oposición al poco tiempo de empezar, el 99% de los que persisten terminan aprobando; yo todavía no he tenido ningún opositor que, después de muchos años de preparación, haya abandonado sin aprobar.

¿Cuántos opositores han aprobado con vosotras, ya sea notarías o registros?

M. I. L.: Unos diez alumnos muy directamente conmigo en la fase final, pero por el sistema de preparación rotativo de los preparadores que seguimos en Murcia, son muchos los alumnos que hoy son registradores y notarios, concretamente, en última oposición son siete los registradores que han aprobado de nuestra academia.

A. R.: Datos también de nuestra Academia, han sido ocho, que ahora son excelentes y queridos compañeros y, muchos de ellos, mag-

“Creo que es un buen atractivo la mayor frecuencia en la convocatoria de las oposiciones aunque, en mi opinión, deberíamos articular un sistema para legitimar en el mercado laboral los años de trabajo de aquellos opositores que, al final, arrojan la toalla (A.R.)

níficos colaboradores en la preparación.

¿Cómo veis el nivel actual de los opositores? ¿Apreciáis mucha diferencia entre los primeros que conocisteis y los actuales?

E. M.: Yo creo que el nivel de los opositores en términos generales es algo más bajo que cuando yo empecé como opositora y en mis primeros tiempos de preparadora. Es cierto que el opositor brillante es intemporal, como decía mi preparador “los buenos opositores salen de debajo de las piedras”; existieron, existen y existirán. Sin embargo creo que, en general, es más bajo el rendimiento de los opositores. Es decir, en el mismo tiempo estudian menos temas. De todas formas si-

guen siendo jóvenes con gran capacidad de sacrificio y también con gran capacidad intelectual.

A.R.: Fundamentalmente la diferencia estaría en que hoy se nota mucha menos madurez. Son mucho más infantiles y reaccionan en consecuencia, también claro, en la oposición.

M. I. L.: El nivel que hoy tienen los opositores me parece satisfactorio, aunque el opositor de hoy memoriza lo que se le da hecho, trabajando menos los temas, lo cual le perjudicará de cara a la preparación del dictamen. Si bien, a su favor hay que decir que hoy son más desenvueltos y autosuficientes cuando llegan de la universidad y, sobre todo, que quieren hacer las cosas muy rápidas aunque no siempre es así, y menos en una oposición.

Estamos pendientes de la ejecución de una nueva demarcación en los próximos meses de la que van a surgir numerosos Registros ¿Creéis, vosotras que estáis a pie de campo, que se pueden cubrir en un plazo de cuatro o cinco años las 300 vacantes generadas por esta demarcación?

A. R.: Lo veo difícil, tanto por las razones que he expuesto en relación a los actuales opositores, como por el hecho de que los universitarios, guiados por su fama de difíciles, no suelen emprender la aventura de la oposición. Creo, como directora de Academia, que debemos realizar una labor de in-

centivación en las Universidades, animando a los mejores expedientes a opositar.

En este sentido, tenemos en nuestro Decanato una experiencia que puede resultar valiosa: los convenios firmados para la realización del "Practicum" en los Registros de la Propiedad, que permite a los alumnos conocer qué es un Registro, interesarles en su funcionamiento y animarles a preparar la oposición.

Creo que también es un buen atractivo la mayor frecuencia en la convocatoria de las oposiciones aunque, y es mi opinión personal como preparadora, deberíamos articular un sistema para legitimar en el mercado laboral los años de trabajo de aquellos opositores que, al final, arrojan la toalla. Esta gente, cuya capacidad de trabajo y preparación es admirable, al salir al mercado laboral nada o muy poco puede añadir a su currículum con carácter oficial (no hay un título de opositor)...

E. M.: Pues yo creo que sí es posible que se cubran esas vacantes. Que aprueben unos cincuenta opositores aproximadamente por año permitiría cubrir las nuevas vacantes.

M. I. L.: Seguro que sí, tenemos gente suficiente preparándose para ello. Sólo les hace falta dos o tres convocatorias de cien plazas. Seguro que darán la talla. ■

“Es cierto que el opositor brillante es intemporal, como decía mi preparador “los buenos opositores salen de debajo de las piedras”; existieron, existen y existirán. (E.M.)



“Había llegado la hora, sonaron las fatídicas campanas que anunciaban el final del camino para el reo. (...) Un auxiliar, pergamino en mano, pronunció solemnemente su nombre y, anunciando su presencia en la sala, le flanqueó el paso con un lacónico “comparece”. El desdichado avanzó algunos pasos hasta ponerse frente a los siete integrantes del pelotón de fusilamiento, quienes le escrutaron con vista crítica antes de ajusticiarle...”.

La visión del Tribunal de oposiciones

“ SIEMPRE TENEMOS MUY PRESENTE LO MUCHO QUE SE JUEGA EL OPOSITOR, ASÍ QUE DEBEMOS CUMPLIR EL ENCARGO QUE SE NOS HACE CON PROFESIONALIDAD Y SERIEDAD ”

La escena que acabo de describir con intencionada exageración es la de una ejecución al alba, pero bien podría ser la manera que tiene un opositor de vivir sus momentos previos al examen. No hay campana: lo que suena es un timbre, pero al oírlo da un vuelco el corazón de todos los presentes, sean o no examinandos. Las caras distendidas, incluso las risas provocadas por las conversaciones con las que se mata el aburrimiento y la tensión de la espera, desaparecen de golpe como si

la misma muerte se hubiera presentado allí mismo con su guadaña... Quien pronuncia en voz alta el nombre del ajusticiado no es un verdugo, sino Pepe, el conserje del Colegio. Desde hace veinte años tiene la misión, año tras año, de comunicar al mundo exterior todas las decisiones del Tribunal, incluyendo las calificaciones. Y ese grupo de siete señores, por último, no es ningún pelotón de fusilamiento, sino que constituye el Tribunal designado reglamentariamente para decidir quién merece incorporarse

El Tribunal valora que el opositor demuestre entender lo que canta, lo cual suele ir de la mano de la claridad en la exposición.



al Cuerpo de Aspirantes o, lo que es lo mismo, convertirse en registrador. Nadie va a ser ejecutado, pero la escena es tan dramática que casi todos los opositores la recuerdan como uno de los momentos de mayor angustia de toda su vida. Así que hace falta apartarse un poco del ambiente del pasillo y estar desvinculado de la oposición para ver de otra manera a los miembros del tribunal.

“*Para el estudio de la oposición se requiere poseer ciertas cualidades, por supuesto, como la constancia, la fuerza de voluntad, aunque no necesariamente ha de tenerse una memoria de elefante. La memoria es sólo una parte de la inteligencia y sin razonamiento no es, por sí sola, bastante*”

→ El mes pasado tuvimos la ocasión de compartir mesa y mantel con ellos para tratar de averiguar algunos de los entresijos de ese trabajo tan desagradecido y descubrir, si era posible, su lado más humano.

Porque el tribunal tiene un lado humano, ¿verdad?

Naturalmente. Los tribunales nos ponemos en el lugar del opositor. Además, los integrantes de los últimos tribunales de oposiciones, tanto en registros como en notarías, somos por lo general más jóvenes de lo que solían ser hace algunos años. Con esto queremos decir que no hace tanto tiempo que pasamos por lo mismo, así que esa vivencia la tenemos muy presente cuando examinamos. El tribunal siem-

pre va a ser criticado en sus decisiones, pero la gente debe saber que existe un enorme respeto por las convocatorias y se hace un esfuerzo extraordinario por examinar a todos los convocados de la semana. Incluso el ambiente es más agradable en estas instalaciones que en otros lugares en los que, tradicionalmente, se han celebrado exámenes. Quien se ha examinado en los salones

del Tribunal Supremo sabe cómo eran estos de imponentes. Además, las caras femeninas, que hoy son ya mayoría, dulcifican el aspecto del Tribunal (risas).

Pero, ¿hasta qué punto puede tenerse en cuenta el estado de nervios, la tensión del momento o el estrés para excusar a un opositor los lapsus y las omisiones?

Entendemos por lo que está pasando el opositor, pero somos totalmente objetivos en la calificación. El contenido de los temas debe decirse tanto si se está nervioso como si no se está. Lo normal es que el pánico inicial desaparezca a los cinco o siete minutos de examen. Por supuesto, hay quien soporta mejor el trago y logra evitar que trasluzca ese estado de tensión interior, pero ocurre lo mismo en otras muchas actividades de la vida: hay personas que están más capacitadas que otras para afrontar la presión de una puesta en escena. En esta oposición se ha dado el caso de un opositor que pese a padecer un apagón en mitad de su examen logró sobreponerse y terminar su ejercicio. El que consiga domar sus nervios hará un mejor papel al

JOSÉ POVEDA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES

José Poveda ha participado en cuatro oposiciones, siendo presidente en tres de ellas. Además acumuló la interesantísima experiencia de participar durante varios exámenes sucesivos de notarías y registros. Actualmente es el presidente del Tribunal de oposiciones.

El momento actual es muy favorable, tanto para el opositor como para la ingrata tarea del Tribunal, -afirma- y ello porque se están repitiendo convocatorias casi anuales en los dos cuerpos desde 2000. Hasta entonces, lo normal era una espera de tres años entre examen y examen. Incluso hubo épocas de cinco o seis años sin convocatoria-. Al preguntarle si en el binomio gracia-justicia se decanta por alguna, contesta que tiene que haber lugar para ambas en un tribunal. -Mi experiencia es que quien merece apro-

bar y se queda a las puertas, -nos cuenta-, aprueba casi con seguridad en la siguiente convocatoria. No recuerdo ningún caso de opositor que, estando bien preparado, no aprobara tras tres intentos. La característica más importante de un tribunal es, a su juicio, la humanidad. ▣



ofrecer una exposición más fluida. Este Tribunal, además, valora especialmente que el opositor demuestre entender lo que canta, lo cual suele ir de la mano de la claridad en la exposición.

¿Puede decirse, así, que determinadas aptitudes son imprescindibles para aprobar la oposición?

Para el estudio de la oposición se requiere poseer ciertas cualidades, por supuesto, como la constancia, la fuerza de voluntad, aunque no necesariamente ha de tenerse una memoria de elefante. La memoria es sólo una parte de la inteligencia y sin razonamiento no es, por sí sola, bastante. Luego sí, para el momento del examen debe uno ser capaz de soportar cierto grado de tensión y poseer una capacidad mínima para expresarse con claridad. Pero alguna de estas cualidades puede mejorarse con la ayuda de especialistas. Uno de los miembros de este tribunal atendió sesiones de tratamiento con un sofrologo y es frecuente que se acuda a logopedas o foniatras para mejorar la dicción. Cuando la incapacidad alcanza ciertos niveles, se puede incluso optar a las plazas establecidas para personas con minusvalía.

Siempre se ha dicho que una de las cosas características de esta oposición es la lucha contra el tiempo. El reloj actúa como un demonio al que hay que vencer y que atenaza y oprime. ¿Diríais que la

lucha contra el cronómetro deshumaniza el examen?

Es raro que alguien suspenda sólo por el tiempo. En cualquier caso, es necesario, casi imprescindible, ya que si no hubiera tiempo limitado sería infinita la cantidad de información que se podría exponer sobre determinadas materias, con lo que el estudio de algunos temas sería también interminable.

¿Cómo consigue un tribunal mantener durante tanto tiempo la concentración?

Es, efectivamente muy duro. Cada uno tiene su momento crítico: hay quien sufre en el primer tema de la mañana, pero para muchos lo peor es el segundo tema del primer opositor de la tarde, tras la comida. Siempre tenemos muy presente lo mucho que se juega el opositor así que debemos cumplir el encargo que se nos hace con profesionalidad y seriedad. No sólo la escucha de los temas, sino que somos particularmente rigurosos en la discusión de los ejercicios que se produce cuando deliberamos. Afloran todos los comentarios que apuntamos en nuestras libretas al escuchar los ejercicios y se discute la nota entre todos. A veces tenemos que quedarnos hasta muy tarde discutiendo, pero cuando aceptamos ser parte de esto ya sabíamos que iba a ser así.

¿Hay algún tipo de distribución de tareas, algo así como un reparto en la calificación de

○ Perfil del opositor

Disciplina, voluntad de hierro, hábito, horario rígido, día de descanso sagrado, moral de ganador, ilusión, altibajos, control de uno mismo y tras todo ello el apoyo familiar. Son condimentos que aderezan una capacidad intelectual y la preparan para una larga carrera de fondo. Con estos ingredientes se consigue aguantar la tensión y convertir la rutina en el hábito y el trabajo diario, y el que lo logra adquiere una templanza necesaria para ordenar la inteligencia.

La familia vive profundamente el tiempo de preparación. Es importante el apoyo de los seres queridos durante los años de estudio. Realizan una tarea difícil, con un tacto exquisito. El familiar comprende, exige, alienta y mantiene la tensión con disciplina y estímulo. La mayoría de los aspirantes decide opositar por tradición familiar; son hijos, sobrinos o nietos de registrador y viven el ambiente desde muy pequeños. Algunos, la minoría, sienten clara la vocación siendo ajenos al mundo del Registro.

○ Academia de preparación de Registros de Madrid

La Academia de Madrid es un centro moderno creado para preparar al aspirante a registrador y formarle con el objetivo de superar la oposición. Reúne opositores de toda la geografía española. Son numerosos los jóvenes que eligen este centro por la estupenda formación que se imparte en los casos prácticos: iniciación, casos avanzados y casos de notaría.

La academia consigue que el opositor que abandona la oposición adquiera una visión práctica del Derecho. Los alumnos que no la superan, que constituyen una realidad importante, se convierten en expertos en materia inmobiliaria e hipotecaria, profesionales que escasean y demanda tanto la sociedad.

○ Becas para opositores

La Fundación Beneficentia et Peritia Iuris fue constituida en 1977, en la actualidad es Fundación Registral y tiene como fines la promoción y fomento, de cualesquiera actividades culturales, académicas y docentes relacionadas con las ciencias jurídicas, en colaboración con el servicio de Estudios del Colegio de Registradores.

La Fundación Registral convoca anualmente becas para los licenciados en Derecho, con la exclusiva finalidad de preparar oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

El Patronato de la Fundación es el que resuelve sobre su concesión, de entre las distintas solicitudes recibidas antes del 31 de octubre de cada año. El Patronato valorará el expediente académico y los recursos económicos del solicitante, sin perjuicio de valorar otras circunstancias concurrentes en cada solicitud concreta, como el informe del preparador.

La cuantía de las becas será equivalente al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Se concederán por un plazo máximo de tres años, siempre que durante este plazo se publique alguna convocatoria de las oposiciones para las que se conceden, prorrogándose en caso contrario hasta dicha primera publicación.

El cuerpo de becarios estará integrado por un máximo de treinta personas, aunque excepcionalmente puede haber alguno más.

El importe de la beca concedida será devuelto por el becario, una vez aprobadas las oposiciones, en el plazo máximo de cuatro años desde la toma de posesión de un Registro. En el supuesto de no aprobar las oposiciones, la devolución se realizará en un plazo máximo de cuatro años contados desde que se abandonó la preparación.



Las academias de preparadores de los diferentes Decanatos Autonómicos juegan un papel fundamental en la formación de los futuros registradores.

❖ **las materias o en el control de los tiempos?**

Todos somos tribunal y todos participamos con el mayor rigor en las deliberaciones pero, claro, quien ejerce como registrador mercantil tiene más fresca esta materia que quien sólo la aplica ocasionalmente. El conocimiento que el Abogado del Estado o el juez tienen del Derecho administrativo y del procesal respectivamente les hacen llevar la voz cantante en la calificación de estos temas. Por lo demás, cada uno de nosotros tiene su propio cuaderno en el que va apuntando los aciertos y errores del ejercicio que escuchamos. También seguimos nuestras notas y apuntes a la hora de verificar qué artículos se dicen en este o aquel tema o las fechas de algunas sentencias o resoluciones, aunque para ello siempre podemos contar con Javier o con Pepe, que tienen una memoria prodigiosa y lo tienen todo en la cabeza.

Algunos detractores de la oposición se han referido a ella como "la justicia al revés", ya

que no se escoge al bueno directamente sino que la perspectiva es la inversa: más bien, se elimina al que no sirve. ¿Estáis de acuerdo?

La oposición es el menos malo de los sistemas de acceso. La de Registros, particularmente, tiene una estructura que permite combinar las dos vías de selección: la fórmula negativa o eliminatoria, por decirlo así, que es la que se emplea en los ejercicios orales; y la positiva o de valoración por brillantez, que se emplea en los escritos, especialmente en el primero de ellos, el tercer ejercicio de la oposición. Lo cierto es que la función de un Tribunal es la que es, y tiene una vertiente triste. Hay cincuenta plazas y muchos candi-

datos preparados para ocuparlas. Lo más difícil es mantener el mismo criterio cuando han pasado muchos meses de examen, pero se utiliza un criterio elemental: no suspender a nadie de quien se tenga dudas, porque el error de aprobar a quien tal vez no lo merezca tiene mejor solución que el error de suspender a quien tal vez mereciera haber aprobado. Hasta ahora, estamos convencidos de que quien ha suspendido es porque no ha alcanzado el nivel mínimo. Probablemente nos sea más difícil decidir en el último examen. ■

SERGIO SAAVEDRA,
Registrador de la Propiedad

“Lo más difícil es mantener el mismo criterio cuando han pasado muchos meses de examen, pero se utiliza un criterio elemental: no suspender a nadie de quien se tenga dudas, porque el error de aprobar a quien tal vez no lo merezca tiene mejor solución que el error de suspender a quien tal vez mereciera haber aprobado”

Las oposiciones como forma de selección

INSPECTOR DE HACIENDA EN EXCEDENCIA Y EX-SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

Decía Gregorio Marañón que las oposiciones son el espectáculo nacional más sangriento después de los toros. Espectáculo, porque los exámenes orales son públicos, y sangriento porque el torero se juega la vida en la plaza delante del público y del toro y el opositor se juega años de trabajo y de esfuerzo delante del público y del tribunal. Por eso, los toros y las oposiciones suelen ser objeto de polémica.

Las oposiciones han sido y son objeto de debate permanente sobre su idoneidad como sistema de selección para el acceso a la función pública. Son numerosos los tópicos sobre las oposiciones, y así se dice, por ejemplo, que tienen un carácter demasiado memorístico, y que las personas con mayor capacidad retentiva o memoria resultan favorecidas por este sistema. Sin embargo, las oposiciones han ido añadiendo ejercicios prácticos en los que resultan más

Las oposiciones se han ido adaptando para responder a los inconvenientes que se han puesto de manifiesto a lo largo de los años. Frente a los tópicos y a los inconvenientes, las oposiciones tienen evidentes ventajas. En primer lugar, la igualdad, pues todos los opositores están en idéntica situación de partida

importantes los conocimientos y la capacidad de relacionar conceptos que la pura memoria. Y en muchas oposiciones, después de terminada, los aprobados deben hacer un curso práctico sobre las cuestiones que constituirán el día a día del trabajo en cuestión, en los que la memoria pasa a un segundo plano.

Otro de los tópicos de las oposiciones, además de la memoria, es que favorecen a las personas con mayor capacidad verbal, por la existencia de exámenes orales, prácticamente desaparecidos de la Universidad española. También aquí las oposiciones han ido variando con el tiempo, adaptándose al entorno, y cada vez son más las oposiciones en las que todos los exámenes son escritos, hasta tal punto que las oposiciones con algún examen oral son las menos numerosas y las de mayor dificultad.

También se dice que el esfuerzo que debe hacer el opositor es excesivo, y que se requiere demasiado tiempo de preparación. Cada persona debe valorar y decidir cuándo debe seguir y cuándo debe retirarse, es una decisión perso-

nal del opositor, fruto de su libertad de elección. Además, el opositor, en el momento de elegir la oposición, está decidiendo el esfuerzo que está dispuesto a hacer y el tiempo que va a dedicarle.

Por otro lado, se ha criticado que las oposiciones no tienen en cuenta la experiencia profesional. Sin embargo, son numerosas las oposiciones con plazas especiales para otros cuerpos de la Administración, o los concursos-oposición, o los concursos de méritos entre funcionarios, en los que la oposición se sustituye por un concurso y la posterior formación en un curso especial.

Vemos, por tanto, que las oposiciones se han ido adaptando para responder a los inconvenientes que se han puesto de manifiesto a lo largo de los años. Pero, frente a los tópicos y a los inconvenientes, las oposiciones tienen evidentes ventajas. En primer lugar, la igualdad, pues todos los opositores están en idéntica situación de partida. Todos tienen las mismas posibilidades, no hay nadie que parta con ventaja sobre los demás. Todos son iguales ante el tribunal. En segundo lugar, la publicidad, pues las convocatorias se publican en el BOE y todos los interesados disponen de la misma información. No hay ninguna posibilidad de obtener ventaja por el posible conocimiento de la información. En tercer lugar, la imparcialidad de los evaluadores, pues los tribunales de oposición están formados por varias personas, nunca por una sola, y las notas suelen ser una media de las notas de cada miembro. Además, los exámenes orales son públicos, lo que favorece la transparencia y la imparcialidad. Por ello, son imposibles las discriminaciones por razón de ideología, religión, sexo, raza o condición. En cuarto lugar, se garantiza un nivel de conocimientos y preparación muy alto, superior al que se obtiene al terminar una licenciatura. En quinto lugar, el sistema de oposiciones selecciona personas que, por el sistema de preparación, han demostrado que son capaces de esfuerzo, tenacidad, paciencia y fuerza de voluntad.

Todo ello hace que las oposiciones, en un gran porcentaje, seleccionen personas preparadas, competentes y cumplidoras que, por su responsabilidad, garantizan la prestación de los servicios públicos incluso cuando hay cambio de gobierno. Se dice que lo que da estabilidad a los países democráticos es una Administración que funcione, y en el caso español son precisamente los cuerpos de funcionarios los que garantizan este funcionamiento. Es evidente que cualquier obra u organización humana es siempre mejorable, y por eso el sistema de oposiciones debe adaptarse constantemente al entorno y a la realidad social, pero también resulta evidente que, en este momento, el sistema de oposiciones es el mejor de los sistemas posibles de acceso a la función pública. ■



A la dcha., el coordinador del libro junto a los representantes del Colegio de Registradores.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “La contratación bancaria”

En el salón de actos del Colegio de Registradores tuvo lugar el pasado día 16 de octubre la presentación del libro “La contratación bancaria”, editado por Dykinson. Se trata de una obra colectiva, en la que han intervenido 37 autores, bajo la coordinación de los profesores Adolfo Sequeira, Enrique Gadea y Fernando Sacristán, y que ha sido patrocinado por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. El acto de presentación fue moderado por el director de Estudios del Colegio, Juan José Pretel, y empezó con unas palabras de uno de los coordinadores, Adolfo Sequeira, quien, en representación de los autores, hizo una panorámica de los temas tratados en la obra: el sistema bancario y sus fuentes, la clasificación de los contratos bancarios, la comercialización a distancia de servicios financieros, la

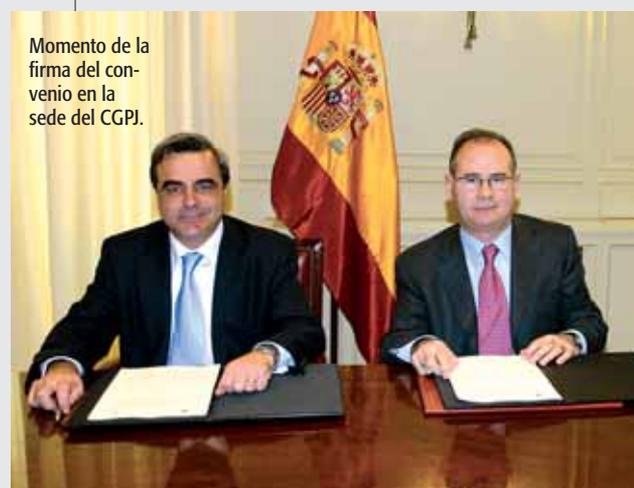
contratación bancaria electrónica, las condiciones generales de la contratación, la protección de datos y el estudio de los principales contratos bancarios (cuenta corriente, tarjetas bancarias, depósitos, apertura de crédito, descuento, préstamo, factoring, leasing, renting). Asimismo, el libro abarca la garantías de la contratación bancaria y el contrato de seguro. Se trata, por tanto, de una obra esencial en materia mercantil y en especial sobre la contratación bancaria. Los autores son profesores de Derecho mercantil, pero también intervienen abogados, un notario, un registrador, un letrado del Banco de España y un inspector de Hacienda. La amplitud de la materia tratada (el libro tiene mil quinientas páginas) y la especialización de los autores, lo convierten en el libro más actualizado e importante existente hoy en día en contrata-

ción bancaria. A continuación de las palabras del coordinador, uno de los coautores del libro, Javier Gómez Gállego, registrador de la propiedad y letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que ha llevado a cabo la conexión del libro con el Colegio de Registradores, intervino para exponer las razones que justifican el patrocinio registral de la obra. Puso de manifiesto cómo cuatro son los factores esenciales para un mercado inmobiliario e hipotecario eficiente: la existencia de información suficiente para los que operan en él, cumplimiento de las obligaciones contractuales, atribución a los acreedores de acciones sumarias, y protección de las garantías de los consumidores. A todos estos objetivos contribuye decisivamente la institución del Registro: facilita información precisa de los derechos de forma

rápida (el 99% de los Registros en menos de 24 horas) y con coste ínfimo; contribuye al cumplimiento de las obligaciones, permitiendo el desenvolvimiento efectivo de las garantías reales, con eficacia *erga omnes*; atribuye al titular registral, en base a la calificación del registrador, procedimientos sumarios para la realización de su derecho (acción hipotecaria, acción real registral y acción de recuperación de bienes muebles inscritos en el Registro de Bienes Muebles); finalmente, lo hace preocupándose

también de los consumidores y del respeto a sus derechos, como se demuestra en la calificación registral de las cláusulas abusivas y en el depósito de las condiciones generales de la contratación en el Registro existente al efecto, que facilita el ejercicio de las acciones colectivas. Finalmente, clausuró el acto el director del Centro de Estudios y se sirvió un vino español entre las numerosísimas personas asistentes al acto, fundamentalmente procedentes del mundo académico universitario. ■

El Colegio de Registradores de España y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han suscrito un convenio de colaboración sobre la remisión de documentos



Momento de la firma del convenio en la sede del CGPJ.

CELEBRADA LA ENTREGA DE MEDALLAS DE HONOR DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Los galardonados en un momento tras el acto de celebración de la entrega de las medallas.

El edificio de Príncipe de Vergara acogió la entrega de las Medallas de Honor del Colegio de Registradores otorgadas a los registradores Manuel Rodríguez – Sañudo Gutiérrez, Andrés Castizo Romero, cuya medalla recogió

su viuda; Mariano Va Aguaviva; José M^a Gómez Valledor, Fernando Trigo Portela, Reynaldo Vázquez de Lapuerta, M^a Victoria Tenajas López, Vicente Domínguez Calatayud y Pablo Casado Burbano, recientemente fallecido. En nombre de los medallistas, Vicente Domínguez Calatayud agradeció la distinción. Como en anteriores ocasiones, la celebración de este acto también sirve para homenajear a los registradores recientemente jubilados por la labor desarrollada a lo largo de su trayectoria profesional. El homenaje ha recaído en Álvaro Montero Ducas, José María Barba González, Jaime Concheiro del Río, César García Arango y Díaz Saavedra, Francisco García de Viedma Ruiz Almodóvar, José Gosalvez Roldán, José Antonio Gonzalo Rodríguez, Hipólito Rodríguez Ayuso, Pedro Pascual Marzal, Ricardo Rojas Mestanza e Ignacio Moreno Ortueta. ■



LOS REGISTRADORES Y EL CGPJ ACUERDAN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DOCUMENTOS JUDICIALES



públicos judiciales, a través del denominado Punto Neutro Judicial, a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles y sobre obtención por los jueces y magistrados de información registral a través de los servicios de publicidad registral por internet

de los registradores. El acuerdo fue firmado por el decano-presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda y por el Vocal Presidente de la Comisión de Informática Judicial del CGPJ, Carlos Ríos Izquierdo. El Colegio facilitará a jueces y

magistrados información registral a través del fichero localizador de titularidades inscritas (FLOTI), de entidades inscritas (FLEI), y de bienes muebles inscritos (FLOMI), cuando tenga por finalidad la investigación o persecución de delitos que no sean persegui-

bles únicamente a instancia de persona agraviada, hacer efectiva la responsabilidad civil impuesta en resolución judicial firme derivada de proceso penal, o para el cobro de multas impuestas en resolución judicial firme también derivada de proceso penal. ■

EL BANCO DE SANTANDER SUSCRIBE UN ACUERDO CON LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD EN ESPAÑA

Enrique García Candelas, director general de Banca Comercial España, y Eugenio Rodríguez Cepeda, decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, han firmado un amplio acuerdo de colaboración por el que los registradores se beneficiarán de numerosas ventajas financieras. Con motivo de la firma, y en el transcurso de una comida en la Ciudad Financiera, se abordaron otras líneas de colaboración y negocio derivadas de la implantación de los proyectos estratégicos del Colegio como la próxima construcción de su nueva sede social en Madrid y la celebración en mayo del XVI Congreso del Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER), órgano internacional más representativo de la profesión y presente en los cinco conti-

nentes, y que será patrocinado por Santander. En el encuentro previo al almuerzo estuvo presente Alfredo Sáenz, vicepresidente segundo y consejero delegado del Grupo, quien tuvo la ocasión de comentar estas iniciativas con los máximos representantes de la Institución. ■



A la izda., el director del Servicio de Estudios del Colegio, junto a los participantes en el encuentro.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES, EN LA UIMP

Juan José Pretel, registrador de la Propiedad y director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, ha dirigido dentro de los Cursos de Otoño de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) que se celebran en Sevilla, el encuentro Las fundaciones y las otras fundaciones. ■

PYME PRORROGA LA COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES

El Colegio de Registradores de España y la Secretaría General de Industria, han suscrito el convenio de colaboración que permite la publicación de informes con series temporales sucesivas que analizan el comportamiento económico financiero de las PYME españolas con forma societaria. La elaboración de "Las PYME españolas con forma societaria" ha sido posible, precisamente, por la utilización de la Base de Datos con la que cuenta el Colegio de Registradores, gracias al depósito de los estados contables que las empresas presentan anualmente en los Registros Mercantiles de España. Este convenio tiene por objeto realizar estudios con las sucesivas series temporales que también analizarán la situación contable, económica y financiera de las pequeñas y medianas empresas. ■



Los representantes de las dos instituciones tras la renovación del convenio.

CÓRDOBA RECIBE A NUMEROSOS REGISTRADORES IBEROAMERICANOS

La milenaria ciudad de Córdoba ha albergado la nueva edición del Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos para conocer a fondo el sistema registral español. Este Curso está organizado por el Colegio de Registradores, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Universidad de Córdoba. Además de asistir a clases y

conferencias para conocer el funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil de nuestro país, los registradores iberoamericanos pudieron disfrutar de diversas

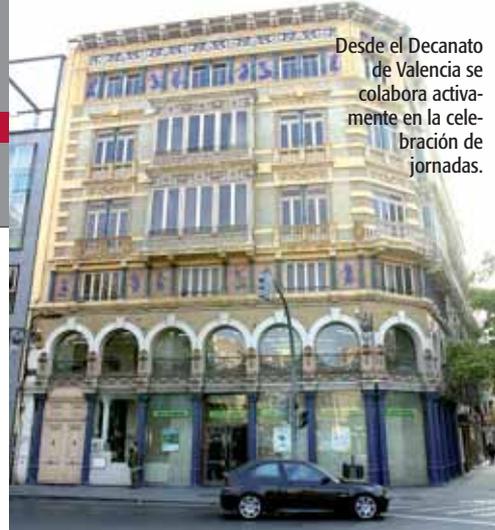
visitas a diversas instituciones, como el Registro Mercantil de Córdoba, el Colegio de Abogados, el Ayuntamiento de Córdoba o la Diputación de Córdoba. ■



Varios momentos del VII Curso Iberoamericano de Derecho Registral celebrado el pasado otoño.



Desde el Decanato de Valencia se colabora activamente en la celebración de jornadas.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECONOCE EN SUS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

La **Consejería de Justicia y Administración Pública** de Andalucía incluirá entre las entidades acreditadas de certificación a la Autoridad de Certificación del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. La Junta reconoce así sus certificados digitales para que los profesionales puedan realizar gestiones, a través de Internet, con todas las consejerías y organismos de la Administración auto-

nómica. Gracias al convenio suscrito entre la consejera de Justicia y Administración Electrónica, María José López, y el presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez, además de certificarse la identidad de la persona se certifica también su condición de registrador y, por tanto, se le permite ejercer sus funciones como tal ante la Administración de manera telemática. Dicho acuerdo será de utilidad inmediata en los procedimientos de la oficina virtual tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda. Además, se abre la posibilidad a cualquier Consejería para que, en alguno de sus procedimientos, se pueda relacionar con el colectivo de Registradores de la Propiedad. ■



En la Ciudad de Valencia, durante los días 4 y 5 de octubre, se han celebrado unas jornadas sobre la problemática del Registro Inmobiliario desde la consideración judicial, organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad con la colaboración del Decanato Autonómico de los registradores valencianos.

Las jornadas, presididas por Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y el Decano Autonómico, Vicente Carbonell Serrano, tenían como objetivo debatir sobre el papel del Registro de la Propiedad en la vida jurídica judicial y la inscribibilidad de los documentos judiciales. Se analizó el procedimiento

◆ ZARAGOZA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO HOMENAJE A PABLO CASADO BURBANO

El día 26 de noviembre, en la sede de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza, se presentó el Libro homenaje a Pablo Casado Burbano, registrador de la Propiedad y académico de número de la de Jurisprudencia y Legislación Aragonesa, tristemente fallecido.

Elaborado en cola-

boración de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Aragonesa y el Colegio de Registradores de España, en él mismo han participado: Rosa María Bandrés Sánchez-Cruzat, académica de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; Agustín Luna Serrano, catedrático de Derecho Civil y académico electo de la Academia

Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; Eduardo Montul Lavilla, catedrático de Derecho Mercantil y académico de número de la Academia Aragonesa y correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; José García Almazor, académico electo de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; José Luis

Merino Hernández, presidente de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; José Ignacio Jiménez Hernández, académico de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; Juan José Sanz Jarque, catedrático de Derecho Agrario y académico de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; Javier Gómez Gállego, registrador de la Propiedad

adscrito a la DGRN; Celestino Pardo Núñez, registrador de la Propiedad; José Bermejo Vera, catedrático de Derecho Adminis-



JORNADAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL REGISTRO INMOBILIARIO DESDE LA CONSIDERACIÓN JUDICIAL

registral, desde el Libro de Entrada, calificación del documento como presentable o no, la calificación desestimatoria y sus posibles recursos. También fueron objeto de examen aspectos más específicos, como el juego de la fe pública en la jurisprudencia, la inscripción o no de las resoluciones judiciales a la luz del artículo 708 de la LEC, y los problemas que pueden darse en las comunicaciones entre el Registro de la Propiedad y los Juzgados.

Las ponencias fueron seguidas de animados debates sobre el tercero

hipotecario desde la perspectiva jurisprudencial, a cargo de Alicia M^a de la Rúa Navarro, registradora de la Propiedad de Valencia n^o 16; el procedimiento registral, de M^a Emilia Adán García, registradora de la Propiedad de Manises; el artículo 708 de la LEC y la condena a emitir una declaración de voluntad. Inscripción en el Registro de la Propiedad, por Pedro Luis Víguer Soler, magistrado decano de los Juzgados de Valencia; las comunicaciones judiciales con el Registro de la Propiedad, por Isaac Carlos Berna-

beu Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de 1^a Instancia 1 de Alicante; los recursos frente a la calificación del Registrador desde la visión registral, por Adrián Jareño González, registrador de la Propiedad de Valencia n^o 9; y los recursos frente a la calificación del Registrador desde la visión judicial, por Purificación Martorell Zulueta, magistrada de la Sección 9^a de la Audiencia Provincial de Valencia.

Ponencias y debates quedarán recogidos en un libro editado por el Consejo General del Poder Judicial. ■

trativo de la Universidad de Zaragoza; José Luis Artero Felipe, abogado y profesor de Derecho Civil; Benjamín Blasco Segura, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; Jesús López Medel, registrador de la Propiedad y académico de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; Manuel Pizarro Moreno, académico de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación; y Francisco Marta Rivas, académico de número y

tesorero de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación.

Abrió el acto José Luis Merino Hernández. Eduardo Montull Lavilla, Secretario General de la Academia, hizo un repaso al extenso currículum profesional del homenajeado, quien además de registrador y académico pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar, era doctor en Derecho y había colaborado con la Universidad. En nombre del Colegio de Registradores, intervino la Decana de Aragón, Pilar

Palazón Valentín, con un semblante personal de Pablo Casado, con el que había coincidido en Zaragoza, ambos como registradores de la Propiedad allí, en sus últimos años, habiendo sido, además, el anterior decano autonómico. Por último, su viuda, Cons-tanza Tello, quien asistió acompañada de sus hijos, tuvo unas palabras de agradecimiento, tanto para la Academia como para el Colegio, así como para los colaboradores en el libro y los asistentes al acto. ■

◆ ZARAGOZA



JOAQUÍN J. ORIA ALMUDÍ RECIBE LA CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

El 26 de octubre tuvo lugar en Zaragoza el acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al registrador de la Propiedad de Zaragoza N^o 2 Joaquín José Oria Almudí.

Al acto asistieron numerosos registradores y notarios, tanto de Aragón como de otras Comunidades en las que el condecorado prestó servicios: miembros de Juntas nacionales anteriores, como Fernando Curiel Lorente y Joaquín Rodríguez Hernández; los decanos autonómicos de La Rioja, Ana Elisa de Gregorio García, y de Cataluña, Antonio Cumella Gaminde; compañeros distinguidos anteriormente también con la Cruz de San Raimundo de Peñafort, entre los que destaca el registrador jubilado y padre del condecorado, José Joaquín Oria Liria, José Luis Batalla Carilla, José García Almazor, Antonio Molpece-Oliete.

En nombre y representación de la Junta de Gobierno asistieron el Director del SSI, Gonzalo Aguilera Anegón, y el Director de Relaciones Internacionales, Fernando de la Puente Alfaro, quien en nombre del decano presidente, Eugenio Rodríguez Cepeda, le impuso formalmente la Cruz. ■

◆ PAÍS VASCO

CURSO SOBRE EL RECURSO JUDICIAL DIRECTO CONTRA LA CALIFICACIÓN REGISTRAL

El Decanato de Euskadi organizó una jornada sobre el *Recurso Judicial Directo contra la Calificación Registral*, que contó con la presencia de 15 registradores y 12 jueces, entre los que figuraba la presencia del juez decano de Bilbao, Alfonso González-Guija Jiménez.

Durante la jornada, José Manuel Fínez, magistrado-juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 13 de Bilbao, expuso los problemas en la tramitación del juicio verbal contra la calificación del registrador; Juan Carlos

Suárez-Quiñones, juez decano de León, centró su ponencia en el objeto de los procedimientos de revisión de la calificación; y Vicente Guilarte, catedrático de Derecho Civil, hizo un análisis de la legitimación activa y pasiva en el juicio verbal contra la calificación del registrador y en el dirigido contra la resolución expresa o presunta de la DGRN. Después de las intervenciones, los numerosos asistentes abrieron un interesante debate con los ponentes que enriqueció aún más el contenido de esta jornada. ■

EL COLEGIO COMPRA CUATRO INMUEBLES PARA LOS NUEVOS REGISTROS DE VIGO

El Colegio de Registradores de España y el Consorcio Casco Vello de Vigo (entidad formada por el Ayuntamiento, la Xunta de Galicia y el Consorcio de la Zona Franca de la ciudad), han firmado un convenio para la venta de cuatro inmuebles contiguos en la calle Real de

Vigo, con una superficie de 3.500 m², para la ubicación de las nuevas instalaciones de los Registros. El acuerdo fue firmado por el vicedecano del Colegio, José María Alfin, y el presidente del Consorcio, Santiago Domínguez. La consejera de Vivienda de la Xunta de Galicia

visitó los inmuebles.

El Colegio propondrá un concurso de ideas para la rehabilitación de los inmuebles y, una vez adjudicado, el estudio de arquitectos seleccionado elaborará el proyecto básico sobre el que se solicitará la licencia de obras. Concedida por el Ayuntamiento de Vigo, se procederá a la compra de los inmuebles propiedad del Consorcio, realizándose las obras de rehabilitación e implantación, y estimando poder ubicar los Registros en los nuevos inmuebles para el segundo semestre de 2010. ■



El vicedecano del Colegio y el presidente del Consorcio, durante la firma del convenio.

OBITUARIO



Lorenzo García García tenía 28 años y toda una vida por delante. Aprobó en 2006 las oposiciones a registrador de la propiedad. Por causas ajenas a su voluntad, nunca pudo tomar posesión de un Registro propio; las incomprensibles dilaciones administrativas y políticas para convocar un concurso ordinario durante más de un año le negaron aquello de lo que su esfuerzo le había hecho legítimo acreedor. Durante el tiempo que estuvo sin destino colaboró generosamente con la Vocalía de Oficinas Liquidadoras donde dejó una huella imborrable por su discreción, bonhomía y sensatez. Finalmente, consiguió ser nombrado interino de Molina de Aragón. Se mató un helado lunes de diciembre yendo a cumplir con su deber. Una pérdida prematura e injusta que la familia registral siente como propia. Descanse en paz. ■

XBRL: LA UTILIDAD DE UN ESTÁNDAR

Seguramente no habrán oído hablar hasta hoy de algo tan extraño como XBRL. Si damos a conocer el significado de estas siglas el panorama no mejora mucho: eXtensible Business Reporting Language. Sucintamente, se trata de un lenguaje estándar para transmitir información económico-financiera, basado en XML pero con reglas y herramientas de desarrollo y validación propias.

El objetivo es facilitar el intercambio de información financiera, fundamentalmente cuentas anuales (por lo que ya se pueden intuir los importantes efectos sobre el Registro Mercantil), permitiendo que cualquiera pueda recibir dicha información, sin pactar previamente un formato fijo para tratarla de forma automatizada como sucede ahora, y le pueda aplicar a los datos recibidos mecanismos automáticos de revisión, con el ahorro de costes que conlleva. Ello agiliza y da fiabilidad a la toma de decisiones empresariales desde el ámbito privado, relativos al riesgo sobre todo, o desde el ámbito público, para obtener rápido conocimiento de la situación empresarial y diseñar así las mejores políticas posibles de apoyo a las empresas. Si, además, coincide la implantación con un momento de cambio y adopción generalizada de las normas internacionales de contabilidad –como ahora ocurre– aumenta el grado de comparabilidad y su utilidad resulta aún mayor.

Para conocer la situación de un proyecto tan ambicioso como es la adopción de un estándar se preguntarán por algunos aspectos determinantes: entidades involucradas, desarrollo alcanzado nacional e internacionalmente y uso real del lenguaje XBRL.

En cuanto al primer aspecto, en la Asociación XBRL España, nacida en 2004, participan como socios: Banco

de España, CNMV, Colegio de Registradores, Agencia Tributaria, INE, IGAE, HP, Microsoft, Informática El Corte Inglés, Informa, PWC, Telefónica Soluciones, Accenture, Soluziona, Indra, SAGE y un largo etcétera de casi un centenar de entidades públicas y privadas de primer nivel. El Colegio de Registradores, además de socio fundador y miembro del Consejo Directivo, lidera el desarrollo de uno de los grupos de trabajo dedicado a los Datos Generales de Identificación de las entidades (subgrupo DGI). Recientemente ha sido nombrado Presidente de XBRL el Director General de RED.ES, manteniendo la Secretaría General de la Asociación el Banco de España. Desde la perspectiva de las entidades que lo integran, sobran pues los comentarios a la vista de lo anterior.

Alcanzar un desarrollo adecuado es un claro sinónimo de madurez. XBRL dispone ya de una serie de taxonomías (palabreja que podemos traducir por “diccionario de datos”) nacionales: Datos generales de identificación, PGC90 y PGC2008 (previsto para el próximo 28 de febrero), Información pública periódica para CNMV, estados públicos de entidades de crédito para el Banco de España, encuesta voluntaria para empresas de la Central de Balances, liquidación de presupuestos de entidades locales, etc. Desde el ámbito internacional, países como Holanda han alcanzado un rápido desarrollo en XBRL, contando con proyectos concretos en las administraciones públicas de USA, Japón, Nueva Zelanda, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Dinamarca, etc. Por todo ello, parece que el grado de desa-

rollo es claramente suficiente para impulsar ya su utilización de forma inmediata.

Por último, el uso real de XBRL en España ha permitido, desde el año pasado, disponer de miles de estados contables presentados por entidades de crédito y cotizadas al Banco de España y a la CNMV, así como otros tantos miles de empresas no financieras, presentados a la Central de Balances del BE a través de su encuesta voluntaria, por lo que podemos afirmar con certeza que el uso de XBRL es ya una realidad en nuestro país.

No tenemos la bola de cristal para saber si XBRL se convertirá en el estándar de transmisión de información financiera que está destinado a ser, pero muchos pensamos que los hechos anteriores avalan que esa probabilidad se concrete en muy breve plazo. Finalmente, la popularización del estándar pasará por el Registro Mercantil (no olvidemos que tiene un millón de usuarios depositantes) que sin duda responderá como siempre lo ha hecho, estando en vanguardia de los desarrollos necesarios para prestar el mejor y más moderno servicio a la sociedad.

JOSÉ MELÉNDEZ PINEDA

Director de Proceso - CPE



BALANCE DE UN SISTEMA AL SERVICIO DEL USUARIO

En los sucesivos artículos que desde hace ya muchos meses publicamos en esta revista sobre la evolución del sistema de petición y emisión por internet de notas simples informativas del contenido de los Registros de la Propiedad ("FLOTTI") hemos venido dando cuenta de los avances logrados en cuanto a la eficacia del sistema.

Si al referirnos a estos avances nos centramos normalmente en los tiempos de expedición de las notas no es porque los consideremos más importante que la fiabilidad de su contenido, que no lo son, sino por dos razones de distinta índole: de una parte, que esta última es de tal nivel que poco hay que mejorar. Es obvio que por muy rápido que funcionara el sistema estaría abocado al fracaso si el solicitante de la información no pudiera confiar en la que obtiene a través del mismo. No hay que olvidar que todas y cada una de las notas simples –sea cual sea el sistema al que se acuda: "FLOTTI", "fax de notario" o "de mostrador", si empleamos nuestro argot interno- se expiden bajo la responsabilidad del registrador de la propiedad territorialmente competente, y que cualquiera de nosotros somos plenamente conscientes del perjuicio que podría ocasionar un contenido equivocado o incompleto.

Y de otra, que si se produjera el caso de error u omisión en una FLOTTI –por mucho cuidado con que se trabaje nadie es infalible- la responsabilidad recaería indudablemente en el registrador en cuestión, no en el Colegio desde cuyo Servicio de Sistemas de Información se escriben estas líneas.

En su sección de FLOTTI trabajamos en otras muchas cuestiones distintas del tiempo de emisión de las notas y de la fidelidad de su

contenido con los Libros, pero a ellas nos referiremos en otros artículos. Lo que nos importa destacar en el presente es que **la reducción de tiempos ha sido tal a lo largo de los años 2006 y 2007 que la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores ha podido adoptar, por propia iniciativa, la importante decisión de no minutar ninguna nota FLOTTI que se expida fuera del plazo de siete horas hábiles** (el cómputo de tiempos se realiza considerando las horas, minutos y segundos que transcurren desde el momento en que el solicitante formula la petición hasta que recibe la nota simple en su ordenador, estando abierto al público el Registro emisor, por lo que este límite de 7 horas hábiles equivale normalmente al de 24 naturales en que deben expedirse las notas según la Resolución de la Dirección General de los Registros y el Notariado de 10 de Abril de 2000).

Esta medida, que empezará a aplicarse con la entrada del año, supone un indudable compromiso de calidad con el ciudadano y pone de manifiesto la confianza que los propios registradores tenemos en la eficacia de nuestras Oficinas en materia de emisión de notas simples por Internet.

Esta eficacia va en aumento y puede predicarse de la generalidad de los Registros.

Cada vez más han ido engrosando el grupo de los que hace año y medio considerábamos "muy rápidos" por presentar tiempos medios mensuales inferiores a 2 horas hábiles: si entonces rondaban los 200, pasando a unos 400 a finales de 2006, en cada uno de los últimos meses hemos superado la barrera de 600, lo que supone un gran porcentaje si se considera que el total de Registros de la Propiedad en toda España es de 926. En el otro extremo, vamos a cumplir ya el quinto mes sin que uno solo de tantos Registros exceda el tiempo medio de 7 horas.

Paralelamente, los tiempos medios globales han seguido descendiendo, y si en 2006 podíamos hablar de unas 3 horas, y en los dos primeros meses de 2007 de 2:20 y 2:14, llevamos ya cinco meses consecutivos estabilizados en tiempos medios ligeramente inferiores a las 2 horas hábiles... ¿no es para estar orgullosos tratándose de medias globales de muchos miles de notas para las que el plazo que tenemos fijado es entre tres y cuatro veces superior?

Mención especial merecen los Registros que aparecen en el cuadro adjunto, los que han presentado los mejores tiempos de cada uno de los Decanatos Territoriales en los meses de octubre y noviembre, encabezados por el número 4 de Sabadell, que mes a mes acapara el honor de ser el más rápido de España.

Nuestra enhorabuena más sincera a ellos y en general a todos los registradores, a su personal y a nuestros técnicos del SSI, cuyo trabajo y dedicación constituyen sin duda la pieza más esencial de los importantísimos avances logrados en FLOTTI en 2007, y el deseo de que, tanto ellos como todos los usuarios del sistema y los lectores de esta revista, seáis muy felices en estas en cada uno de los 366 días del año 2008. ■

DECANATOS AUTONÓMICOS: REGISTROS MÁS RÁPIDOS

| Decanato Autonómico | Registros más rápidos |
|-----------------------|-------------------------------------|
| ANDALUCIA OCCIDENTAL | EL PUERTO DE SANTA MARIA 1 |
| ANDALUCIA ORIENTAL | MELILLA |
| ARAGON | BOLTAÑA y ZARAGOZA 14 |
| ASTURIAS | VILLAVICIOSA y POLA DE SIERO |
| BALEARES | PALMA DE MALLORCA 6 |
| CANARIAS - LAS PALMAS | MOGAN |
| CANARIAS - TENERIFE | SANTA CRUZ DE TENERIFE 1 |
| CANTABRIA | SANTANDER 4 y LAREDO |
| CASTILLA LA MANCHA | ILLESCAS 1 |
| CASTILLA LEON | VITIGUDINO y LEON 2 |
| CATALUÑA | SABADELL 4 |
| EXTREMADURA | PUEBLA DE ALCOCER y DON BENITO |
| GALICIA | SANTIAGO DE COMPOSTELA 2 y ORENSE 2 |
| LA RIOJA | CERVERA DEL RIO ALHAMA y CALAHORRA |
| MADRID | MADRID 37 y NAVALCARNERO 2 |
| MURCIA | MAZARRON |
| NAVARRA | ESTELLA 2 y BERGARA 1 |
| PAIS VASCO | PORTUGALETE |
| VALENCIA | DENIA 2 y LIRIA |

JAVIER SERRANO FERNÁNDEZ

Director de FLOTTI. Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores



El nuevo Plan General de Contabilidad: las preocupaciones iniciales de las empresas

El pasado 20 de noviembre de 2007 se publicó en el BOE el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), que entrará en vigor el día 1 de enero de 2008. En otras palabras, para la formulación de estados financieros referidos a ejercicios económicos iniciados a partir de 1 de enero de 2008 debe aplicarse la naciente normativa contable recogida en el nuevo Plan.

Tratándose de un texto novedoso y eminentemente técnico, y por tanto sujeto a eventuales interpretaciones, al profundizar en su análisis, inevitablemente, se nos ponen de manifiesto cuestiones de muy diversa índole, muchas de las cuales, sin duda, deben ser aclaradas y resueltas por el organismo competente en futuros desarrollos reglamentarios.

Sin embargo, más allá del lógico debate suscitado en torno a aspectos de carácter técnico de la norma y del esfuerzo que, en definitiva, supone para todos contemplar la información financiera desde la nueva perspectiva que impregna la filosofía del NPGC, parece que, en un principio, dos temas han suscitado una mayor preocupación en las direcciones financieras de la mayoría de las empresas.

Por un lado, en qué medida la aplicación del texto incipiente va a impactar en la carga fiscal del ejercicio y por otro, qué coste adicional puede representar la entrada en vigor del NPGC, fundamentalmente en lo que se refiere a la adaptación de las aplicaciones informáticas a la exigencia de un mayor volumen de información financiera.

A lo largo de este proceso, mucho se ha comentado sobre el efecto fiscal de la entrada en vigor de los nuevos preceptos. Desde los órganos legislativos se ha manifestado reiteradamente la pretensión de revestir esta reforma mercantil con un espíritu de respeto al principio, de neutralidad fiscal. Sin embargo, un simple repaso de los aspectos generales destacados en la parte introductoria del NPGC, rápidamente nos hará llegar a una conclusión en sentido contrario. De forma intuitiva, cabe suponer que, si la base imponible del impuesto sobre sociedades se determina a partir del resultado contable del ejercicio y varios de los ingresos y gastos que conducen al mismo se ven afectados por cambios significativos en su imputación contable derivados de los nuevos criterios de reconocimiento y valoración, la carga impositiva se verá afectada.

Por tanto, sin entrar a valorar si el efecto neto global sobre el total de las empresas supone un ahorro o, por el contrario, un gasto; el NPGC puede tener un im-

pacto relevante sobre la factura fiscal de cada entidad, en tanto no se aborde una reforma profunda de la legislación en vigor y sin perjuicio de las modificaciones normativas que en relación con este asunto ya se recogen en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

Asimismo, parece lógico pensar que este nuevo elenco normativo hará incurrir a las empresas en los costes administrativos propios de un proceso de esta naturaleza.

La experiencia durante los años de vida del Plan General de Contabilidad de 1990 nos dice que el cuadro de cuentas y las definiciones y relaciones contables, a pesar de no ser partes de aplicación obligatoria, son adoptados por la gran mayoría de las compañías. Esta práctica, seguramente, va a continuar siendo la habitual, pues, entre otras ventajas, facilitará la formación del personal, permitirá una mejor armonización e integración de las herramientas de gestión al nuevo marco y contribuirá a la necesaria homogeneización del lenguaje en torno a una nueva terminología contable. La utilización del contenido al respecto del NPGC supondrá adaptar las aplicaciones informáticas de contabilidad a las novedades introducidas, entre las que destaca la creación de los grupos de cuentas 8 y 9.

Por otra parte, la exigencia de mayor volumen de información y de mejor calidad, lleva inherente la dedicación de recursos materiales y humanos adicionales. En este sentido, la inclusión del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto como componentes de las cuentas anuales (con las particularidades establecidas por el NPGC para PYMES), la ampliación en los contenidos mínimos de la memoria y el obligado control histórico de aquellos elementos patrimoniales sujetos a sucesivas actualizaciones o cambios de su valor contable, así como de posibles efectos impositivos relacionados, podrían constituir motivos de revisión de las aplicaciones informáticas implicadas.

Confiemos pues en que las autoridades en la materia hayan considerado estos y otros costes que esta reforma puede traer consigo para los sujetos económicos, y, en su caso, apliquen las políticas oportunas para que ello no contribuya negativamente al devenir, ya de por sí poco optimista, según la opinión de la mayoría de los expertos, de la economía de nuestro país. ■

Por RAFAEL RUIZ SALVADOR,

Departamento de Auditoría de BDO Audiberia Auditores, S.L.

INTERCONEXIÓN REGISTRAL IBEROAMERICANA

El Colegio Nacional de Registradores de España, lanza el Proyecto IRI, dirigido a la obtención de información registral vía Internet desde un único portal de petición.

El Sistema de Interconexión de los Registros Iberoamericanos ha dado ya sus primeros pasos con los acuerdos alcanzados recientemente entre los países de Ecuador, Perú y España. El precedente de interconexión registral más claro lo encontramos en Europa. El llamado EBR, integrado en la actualidad por 19 miembros, posibilita desde hace años la obtención de información registral mercantil desde su portal, manteniendo la autonomía de los distintos sistemas registrales mercantiles de los países miembros pero presentando al usuario un único interfaz de búsqueda. Esta misma fórmula es la que se va a utilizar en el IRI que sólo pretende armonizar los criterios de búsqueda y petición. Por esta vía será posible consultar a distancia y de manera inmediata los datos que se precisen sobre titularidad y cargas de un Registro de cualquier país miembro.

El mecanismo de funcionamiento tomará como base el actual FLOTI (Fichero Localizador de Titularidades Inscritas) español mediante el cual, como es sabido, es posible obtener información registral inmediata con formato de nota simple, desde cualquier lugar del mundo y en tiempos

medios cercanos a las dos horas. Las buenas relaciones que se vienen manteniendo entre los distintos responsables de los Registros de los distintos países ya han hecho posible la implantación en algunos de ellos, de sus propios localizadores telemáticos nacionales. Ahora, estos tres países dan un paso más en esa dirección al enlazar estos distintos FLOTI en una red que sobrepasa los límites nacionales valiéndose para ello de los avances tecnológicos.

Tras este primer paso, y en vista de su funcionamiento, se espera que otros países miembros de los foros de colaboración se vayan incorporando al mismo, bien directamente, bien previa creación en aquellos países que lo soliciten de sus propios FLOTI. En principio, es posible crear estructuras de envío de datos desde un Registro con independencia del grado de tecnificación del Registro remitente, ya que lo único que se precisa en este estadio inicial de desarrollo es un ordenador con conexión a Internet. La presentación de los primeros resultados se hará en el próximo encuentro del CINDER, que se celebrará en Valencia en el mes de mayo. ■

Ecuador ya cuenta con su propio FLOTI

Tras el acuerdo de colaboración suscrito entre Ecuador y España, el sistema español de localización de titularidades registrales vía Internet se implanta en Ecuador. El proyecto se materializó en la visita de un equipo técnico del Colegio de Registradores de España a los tres Registros de mayor volumen de documentación de Ecuador, que son los de Quito, Guayaquil y Cuenca. A partir de ahora, se puede obtener una contestación a cualquier consulta en remoto desde un portal centralizado similar al del Colegio de Registradores de España. La fórmula sólo difiere en el grado de estandarización de las contestaciones que se emiten desde los Registros de origen. Ecuador se convierte así en uno de los primeros países de Iberoamérica en ofrecer este tipo de servicios vía internet. ■

¿Cuál es la clave para que dos sistemas registrales tan distintos como el español y el peruano lleguen al entendimiento en proyectos tan interesantes como éste de la Interconexión Registral Iberoamericana?

Lo que ocurre es que, en realidad, los dos sistemas no son, en el fondo, tan distintos. En otros países hay un gran registrador para grandes territorios, al frente de grandes equipos de trabajo, que no asume responsabilidad real sino que valida lo que otros hicieron y por lo que éstos asumieron responsabilidad. El registrador peruano asume responsabilidad directa, sustentado en unos asistentes que podrían equipararse a lo que son los oficiales en el sistema español. Tengo la impresión de que nuestro sistema es muy parecido al español en cuanto a función.

Además, hablamos un lenguaje muy parecido. Los principios hipotecarios más esenciales como el de fe pública, a través de los artículos 32 y 34 de la Ley Hipotecaria, se encuentran reflejados de manera casi literal en nuestra legislación, 20.22 y 20.14. Es muy fácil converger

Álvaro Delgado

Álvaro Delgado accedió en octubre de 2006 al cargo de superintendente adjunto de los Registros Públicos de Perú mediante resolución suprema expedida por el Presidente de la República y re-frendada por la ministra de Justicia de este país.

Superintendente nacional adjunto de los Registros de Perú



Álvaro Delgado, en el centro, durante una visita al Colegio de Registradores.

con los españoles. De hecho, soluciones que el Registro español, a través de doctrina y jurisprudencia, ha encontrado para muchos problemas prácticos son perfectamente aplicables al Perú en algunos casos. Somos parecidos en lo sustantivo, aunque no lo seamos por ejemplo en el sistema de gestión.

Entonces, ¿la dificultad puede estar en las diferencias con otros países?

Opino que es más fácil la convergencia de Iberoamérica que la de Europa. Y si Europa ya converge de la manera que lo hace, nosotros no deberíamos tener problemas. Pero sí puede ser más difícil con los grandes países federales tipo Argentina o México, que tienen sistemas de Registro por provincia o por estado y en los que hay más factores de conversión y niveles de desarrollo distin-

tos. No están estandarizados. Así, por ejemplo Chile, que recoge el Código Vello, tiene un sistema de conservaduría de los Registros más tipo francés. Podría ser mayor la diferencia con lo que es, en sustancia, el sistema español, sí.

Aflora, en algunas de las reuniones mantenidas estos días pasados, el interés que se tiene en España por aprender todo lo posible del sistema peruano de utilización de bases gráficas. ¿Desde cuándo se trabaja con ellas en los registros de Perú?

En Perú, históricamente, se viene incorporando a las escrituras los planos de la finca. Esta información gráfica se aporta al Registro siempre que la escritura contenga cualquier modificación de los precios: un obra nueva, rehabilitación o cualquier acto

registrable que altere su descripción, tanto en rústica como en urbana. Ello no sólo es un elemento de calificación sino que el Registro, desde siempre, ha conservado estos planos. A principios de los años 80 se crea una oficina en Lima que, pese a llamarse catastro, no hace catastro propiamente, sino que es una oficina de asesoría técnica gráfica de apoyo al Registro. En ella, sobre la base de esa información gráfica aportada, se elabora un informe en el que se da una ayuda al registrador en su calificación del acto como, por ejemplo, si una pretensión de inmatriculación se superpone o no con la información gráfica que se tiene de lo inscrito. Con los años, se extendieron las oficinas a nivel nacional hasta conformarse un gran mosaico, una especie de rompecabezas de los planos, que tiene una gran coincidencia con la realidad, pero que no coincide con ella exactamente. Se digitalizó y, claro, tenemos ya una gran base gráfica. Aún se puede explotar mucho más, para lo que se espera poder utilizar ese atributo adicional del Geobase español. Lo ideal será, claro, que esa base gráfica registral

converja con la base gráfica catastral que es el gran objetivo de los próximos años.

¿Puede decirse que este tipo de iniciativas supone pasar de las palabras a los hechos, de meras declaraciones de intenciones vertidas en los congresos a proyectos concretos y reales?

Yo creo que sí. Pero yo recuerdo a Oscar Vázquez en Santa Cruz de la Sierra, La Antigua y otros congresos, explicando Geobase a todos. Con su entusiasmo habitual, mostró su funcionamiento a los asistentes, se prestó gran atención a la idea y hubo mucho interés por nuestra parte, así que se le invitó a otro congreso en Chiclayo, al norte del país. Pensamos que era muy útil la herramienta y con visitas concretas a Lima ya se hicieron reuniones de trabajo, se trabajó con registradores que designamos para validar y se hicieron experimentos de validación. Lo que empezó como una presentación general se ha materializado ya en esta colaboración, se demostró que su utilización en Perú era posible y esa experiencia nos coloca ahora al inicio de un proyecto muy bonito e ilusionante. ■

Valencia acogerá los días 20, 21 y 22 de mayo el XVI Congreso Internacional de Derecho Registral. Más de 400 asistentes venidos de los cinco continentes se reunirán durante tres días para analizar la seguridad jurídica y el mercado secundario, o el control de legalidad en la atribución de los derechos reales.

La ciudad de Valencia, representada en sus autoridades, la alcaldesa Rita Barberá y el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, ha mostrado al secretario general del CINDER, Enrique Rajoy, el apoyo personal e institucional a la celebración del Congreso que ten-

drá lugar en uno de los complejos arquitectónicos más vanguardistas de nuestro país: la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Además, desde el Decanato de los registradores de Valencia se presta una total colaboración institucional y logística para la organización del XVI Congreso del CINDER

En la página web www.cinder2008.com, existe información detallada sobre el programa científico y sobre las numerosas actividades para los acompañantes. La apertura del plazo de inscripciones se abrió el pasado mes de diciembre y los más rezaga-

dos en decidirse tendrán una penalización en la cuota de inscripción.

Bajo estas líneas, el director de Relaciones Internacionales del Colegio, Fernando de la Puente, analiza los objetivos de la Junta de Gobierno en materia internacional y las expectativas del próximo congreso. Igualmente se inicia en esta sección una serie de entrevistas con delegados de los países miembros del CINDER, siendo los primeros Patricia Ferraz y Sergey Vasilievich Vasiliev, representantes de Rusia y Brasil, últimas naciones donde se celebraron la XIV y XV ediciones del CINDER.

Fernando DE LA PUENTE

DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Qué objetivos marcan la política internacional de la actual Junta de Gobierno?

Los definidos en el programa electoral que presentamos en su día a nuestros compañeros. Las relaciones internacionales del Colegio tienen un alto contenido institucional y, en consecuencia, están presididas por la idea de mantenimiento y fortalecimiento. La cooperación con registradores de otros países y con las instituciones internacionales que tienen competencias en materia del Registro constituyen la actividad esencial de la vocalía.

El próximo mes de mayo, España acogerá el XVI congreso del CINDER, Centro Internacional de Derecho Registral. ¿Cómo se prepara el Colegio de Registradores para ser anfitrión de este evento?

El secretario general del CINDER, nuestro compañero Enrique Rajoy Brey, está trabajando duramente

para que el evento sea un éxito. En su labor está contando con la plena colaboración de la delegación del Colegio de Registradores de Valencia y de las autoridades locales y autonómicas. Hay que tener en cuenta que un congreso al que se espera asistan cuatrocientos delegados es un acontecimiento de mayor importancia para cualquier ciudad y para cualquier corporación.

La conjunción de todos los esfuerzos producirá, sin duda, el éxito esperado. Como es obvio, el Colegio presta todo el apoyo y ayuda que el secretario general demanda.

¿Cómo se pueden enriquecer en estos congresos la profesión registral de América y Europa?

América y Europa viven realidades distintas. En América existe un movi-

miento reformista que entiende esencial la mejora del marco de seguridad jurídica como elemento indispensable para la mejora de sus estructuras económicas y el aumento de la presencia de inversores internacionales. En este ámbito la institución del Registro de la Propiedad se percibe como un elemento crítico que debe mejorar su estructura institucional y la gestión de su trabajo. En Europa observamos un movimiento en cierto sentido opuesto: la seguridad jurídica se da por supuesta y se plantean propuestas de reforma, no siempre bien meditadas, al olvidar que la infraestructura jurídica que proporciona el marco de seguridad ha tardado cientos de años en ser construida. La desregulación se considera un valor en sí misma sin tener en cuenta que el procedimiento es el reflejo de la salvaguarda de los derechos individuales de los ciudadanos. Reformas, por tanto, sí, sin duda, pero





teniendo en cuenta que la seguridad jurídica es un campo muy sensible que tiene un impacto inmediato en la seguridad económica y en el bienestar de los europeos. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que hablar en general de América o Europa es imposible pues ambos continentes albergan realidades muy diversas. El Congreso promoverá el intercambio de información muy valiosa sobre el estado de la cuestión a nivel mundial y nos permitirá aprender mucho sobre las experiencias ajenas y las soluciones (a veces muy imaginativas) que en cada país se proponen para solucionar los problemas particulares y globales a los que nos enfrentamos.

Los países del Este de Europa, algunos ya dentro de la Unión Europea, han creado sus propios sistemas registrales tras su acceso a la democracia. ¿Cómo contempla la evolución de estos países en los últimos años?

Evidentemente, la problemática de los países del Este de Europa difiere de la de los países del Oeste y, a su vez, presenta una gran variedad de situaciones. En algunos casos, el desarrollo de sistemas de seguridad jurídica se ha llevado a cabo de una forma eficiente, como demuestran las estadísticas de crecimiento de los mercados hipotecarios. En otros supuestos, el mercado no acaba de arrancar, a pesar de las ingentes inversiones que las agencias internacionales han llevado a cabo. No en pocos casos, debido a fallos de diseño que han olvidado que los sistemas inmobiliarios deben adaptarse a la idiosincrasia de cada pueblo, sin que puedan ser copiados sistemas por el mero hecho de que funcionan correctamente en otro

Qué características definen el sistema registral brasileño?

Nuestro sistema registral inmobiliario es muy parecido al sistema español. Seguimos rigurosamente los mismos principios, aunque todavía nos falte alcanzar la plenitud del principio de fe pública registral, algo que reconozco como esencial para que el Registro de la Propiedad alcance plenamente su finalidad.

El sistema brasileño previene en la constitución federal y actualmente está estructurado a partir del inmueble objeto de los derechos. A cada inmueble le corresponde una matrícula propia, numerada y materializada en una ficha específica, que constituye nuestra anotación real. En ella se especifican todos los actos relacionados con aquel inmueble, tales como transferencias de dominio, gravámenes, constricciones judiciales y administrativas, información acerca de las actuaciones (construcciones, demoliciones), etc.

Los registradores gozan de autonomía financiera y administrativa, son delegados del Estado en la prestación de ese relevante e indispensable servicio público y, actualmente, tienen acceso a los registros apenas mediante concurso público, constituyendo requisito esencial para tal, disponer de la graduación superior en Derecho o al menos 10 años de ejercicio en servicios de notas o registro.

¿Durante el actual gobierno de Lula da Silva se ha reforzado el sistema de registros en Brasil?

En cierto modo podemos decir que sí. Es innegable que este gobierno ha superado algunos paradigmas técnicamente equivocados, como por ejemplo, la idea de que los inmuebles de la Administración pública no preciarían constar en el Registro de la Propiedad. El poder público entendió, afortunadamente, la dificultad de defender su patrimonio inmobiliario cuando este no está concretado en el Registro; vio claramente los problemas que causa a los particulares el hecho de que el Registro no integre toda la base territorial de cada municipio; y reconoció cuánto sufre el país, en términos económicos y sociales, debido a la falta de formalización de un porcentaje muy elevado de la propiedad de los recursos de la tierra en Brasil.

Estas razones, entre otras, han llevado al Gobierno federal a mirar al Registro de la Propiedad con otros ojos, reconociendo su importancia como sistema de garantías de importantes instrumentos económicos.

Cabe añadir que, el patrimonio conceptual de los Registros, construido durante más de 160 años de servicios prestados en defensa de los derechos ins-

sito. Nuestra labor es intentar poner de manifiesto estas contradicciones allí donde suceden y aportar nuestra experiencia de juris-

tas y de gestores de Registros donde es demandada.

El Colegio de Registradores mantiene estrechos contactos con los registra-

critos, se encuentra entre los mejores de la sociedad brasileña.

¿Cuál es la relación entre los registradores brasileños y los españoles?

La más fraternal posible. La similitud de nuestros sistemas, nuestra voluntad de mejorar día a día, para auxiliarnos en la construcción de un sistema registral y un mundo mejor, nos ha mantenido cercanos, con frecuentes y ventajosos intercambios de información.

La doctrina registral brasileña ha seguido, en gran medida, la doctrina española, que goza de una notable experiencia y reconocimiento mundial.

Las diferentes visitas y cursos realizados en España y en Brasil, con el apoyo del Colegio de Registradores de España y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, darán unos frutos excelentes que, por otro lado, ya estamos recogiendo a diario en Brasil. Espero que esta relación se profundice y solidifique.

¿Qué pueden aportar organismos internacionales como CINDER a los sistemas registrales?

Instituciones internacionales como CINDER son de vital importancia. Sabemos lo que funcionó y lo que no funcionó en cada país y por qué ello ocurrió, lo que puede evitarnos innecesarios gastos de tiempo, energía y dinero (recursos ambos escasos por naturaleza).

Por estas razones, creo que deben estimularse cada vez más los encuentros regionales, nacionales e internacionales y ser difundidos y dotados de prestigio contando con la presencia masiva de los registradores.

¿Qué espera del próximo Congreso de CINDER que se celebrará el próximo año en Valencia?

Sobre el temario que se ha definido, las perspectivas me parecen excelentes. Los temas son actuales (Seguridad jurídica y mercado secundario o El control de legalidad en la atribución de los derechos reales), ya que están directamente relacionados con el boom inmobiliario que muchos países han experimentado, entre ellos Brasil y también con el crecimiento del mercado secundario de créditos inmobiliarios. ■

Entrevista ampliada en www.cinder2008.com

dores de Iberoamérica. ¿Qué acciones concretas se llevan a cabo para aumentar estas relaciones?

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGISTRAL
FEDERAL DE REGISTROS DE LA FEDERACIÓN RUSA

photo.kommersant.ru

❖ Tenemos mucho que aprender de los países iberoamericanos en los que, como decía, hay un movimiento general de reforma. La política de la vocalía no es sólo estrechar las excelentes relaciones que disfrutamos con los distintos sistemas, sino profundizar en ellas, procurando que las relaciones no se limiten a los congresos o encuentros que periódicamente se hacen a cada lado del Atlántico. Nuestra idea es establecer los mecanismos que nos permitan mantener relaciones permanentes de cooperación con pleno respeto a la independencia de cada sistema y en absoluto plano de igualdad. Espero que, a lo largo del año 2008, tengamos algunas noticias al respecto que por ahora es aventurado adelantar.

¿Cómo y por qué animaría a los registradores españoles y de otros países a participar en el Congreso Internacional de Derecho Registral que se celebrará en mayo en Valencia?

El CINDER es el mayor acontecimiento a nivel mundial en materia de Registro. Las cuestiones que se van a tratar en esta edición son de la máxima importancia y actualidad. La calificación registral, como eje esencial de nuestra función, será objeto de análisis y, estoy seguro, saldrá reforzada del Congreso frente a los movimientos que pretenden minimizarla, despojando a los ciudadanos de un elemento esencial en la protección de sus derechos y los Estados, de un medio indispensable para la fortaleza del sistema de seguridad jurídica. Por otro lado, se analizará una cuestión que, tradicionalmente olvidada por los registradores, cobra hoy una importancia capital, habida

Cuál es la situación actual de los Registros de la Propiedad en Rusia?

A partir del 31.01.1998 entró en vigor la Ley Federal del 21.07.1997 N°122-ФЗ «Sobre el Registro Público de Derechos sobre Bienes Inmuebles y sus Transacciones» (en adelante – Ley del Registro) y rige en todo el territorio de la Federación Rusa.

Con arreglo a dicha Ley, el Registro Público de Derechos sobre Bienes Inmuebles y sus Transacciones se realiza en todo el territorio de la Federación Rusa según un sistema establecido de inscripciones sobre los derechos sobre cada finca en el Registro Público Único de Derechos sobre Bienes Inmuebles y sus Transacciones (en adelante – Registro Público Único de Derechos). Las reglas de llevanza del Registro Público Único de Derechos están aprobadas por el Gobierno de la Federación Rusa.

En virtud de la Ley del Registro el Registro Público Único de Derechos constituye documento fundamental que contiene la información sobre los derechos existentes y cancelados a las fincas, los datos sobre dichas fincas e información sobre los titulares de derechos.

¿Qué importancia conceden las autoridades rusas al desarrollo de la institución registral?

El Gobierno de la Federación Rusa participa activamente en el desarrollo del sistema de registro público. En particular, fueron adoptadas decisiones legislativas sobre la simplificación del reglamento de registro público de derechos de los ciudadanos sobre determinadas fincas, sobre el registro público de los contratos de participación en la construcción por cuotas, se ha implantado el Reglamento Administrativo de la ejecución de la función pública de registro público de derechos sobre bienes inmuebles y sus transacciones, etc.

¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran los dirigentes rusos para la implantación de los Registros de la Propiedad?

Debido al activo desarrollo de la legislación civil, de tierra, forestal etc. en la Federación Rusa, esta creciendo la actividad del mercado, lo que también está condicionado por el crecimiento de la economía del país.

De este modo, la dificultad principal para el día de hoy consiste en dotar las actividades del Registro Público de Derechos con cuadros y software.

¿Qué relaciones mantienen los registradores rusos con los registradores españoles y qué aportaciones han recibido del sistema registral español?

En junio de 2003 con la participación del Gobier-

no de la Provincia de Moscú, del Centro Internacional de Derecho Registral (БААААБ) y su delegación regional en Rusia, del Instituto de Problemas de legislación Constitucional y Civil, de la Cámara Registral de la Provincia de Moscú, se celebró el XIV Congreso Internacional de los registradores de derechos. En el Congreso se discutieron los problemas de eficacia de los sistemas registrales, como la base de protección jurídica de los derechos de propiedad de los ciudadanos; incidencia de la terminología en los Registros nacionales de derechos de propiedad; análisis de los cambios en la economía mundial y su impacto directo o indirecto en las actividades registrales en diferentes países; así como los problemas de interacción de autoridades fiscales, catastrales, técnicas, notarios y agentes inmobiliarios con los registradores de derechos en el tráfico inmobiliario. Con el objeto de garantizar las medidas, encaminadas a reforzar los derechos de los ciudadanos y de otros participantes del tráfico civil, así como con el objeto de reducir barreras administrativas en el ejercicio por los ciudadanos y personas jurídicas de sus derechos sobre bienes inmuebles y sus transacciones mediante el Decreto del Presidente de la Federación Rusa del 09.03.2004 314 «Sobre el sistema y estructura de los órganos federales de poder ejecutivo», fue tomada la decisión de crear bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia de la Federación Rusa el Servicio Registral Federal, el cual unió los antes creados establecimientos de justicia encargados de Registro Público de Derechos Sobre Bienes Inmuebles y sus Transacciones en el territorio de los sujetos de la Federación Rusa.

Consideramos que la interacción del Registro Ruso con el Centro Internacional de Derecho Registral, así como el estudio de la experiencia del CINDER en el campo de Registro Público de Derechos, permitirá perfeccionar el sistema de Registro Público de derechos en el territorio de la Federación Rusa. ■

Más información en www.cinder2008.com

cuenta la crisis financiera en la que estamos inmersos: el mercado secundario, la titulación de las carteras hipotecarias y las relaciones con el mercado primario. Creo

igualmente que se pondrá de manifiesto la importancia del mercado primario, el que manejamos, el que conocemos a la perfección, que saldrá reforzado en las

discusiones del Congreso, pues de su fortaleza y estabilidad depende la de todo el sistema hipotecario, como la realidad se ha ocupado inflexiblemente de recordarnos. ■

Profesiones

El medio de comunicación
de las profesiones en la sociedad



<http://www.profesiones.org>

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las
profesiones liberales españolas

B o l e t i n d e s u s c r i p c i ó n

Deseo suscribirme Deseo suscribir a un amigo
Nombre y apellidos _____
Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____
Dirección _____ C.P.: _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____
Número de ejemplares: _____ Nos conoció a través de: _____

Tarifas
 1 año (6 ejemplares) España: 30 € Unión Europea 40 € Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:
 Cheque nominativo a favor de MALIÓN 2001, S.L. C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid
 Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____
Agencia _____ Población _____ Titular _____

Banco _____ Agencia _____ C.C. _____ Número de cuenta _____
Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, S.L. en concepto de
suscripción a **Profesiones**, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org
Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

REGISTRO, MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

El Colegio de Registradores en INSPIRE

La Directiva es de gran utilidad para mejorar la elaboración de políticas de integración de los aspectos ambientales cartografiados sobre el territorio, teniendo en cuenta su realidad y distribución jurídica en fincas registrales. También para integrar todos los otros sectores de la economía (transportes, infraestructuras, agricultura, ordenación del territorio, urbanismo, etc), mejorando la gestión de todos estos aspectos y también cumplir con las obligaciones que establece la legislación de reforzar y hacer más accesible la información ambiental a los ciudadanos, lo que incluye la finca registral, de modo que el Registro de la Propiedad marca el futuro del desarrollo de la información ambiental a los ciudadanos.

En los grupos de trabajo establecidos por la Comisión Europea y también en España, por parte del Instituto Geográfico Nacional, que lidera la aplicación de esta Directiva de la UE junto con el Ministerio de Medio Ambiente, han establecido la Infraestructura de Datos Espaciales (territoriales) de España (IDEE), para desarrollar las bases de datos geográficos y territoriales, con la contribución de los distintos servicios o institutos competentes en cartografía e información territorial de todas las Comunidades Autónomas, de modo que los componentes de la IDEE son, a

La Directiva INSPIRE de la Unión Europea sobre información territorial, promulgada el 25 de abril de 2007, establece un marco jurídico para la armonización de los sistemas de información geográfica a nivel de todos los países de la UE para compartir y trabajar con los datos e información, entre los que se encuentran los aspectos jurídicos del territorio, en lo que son fundamentales los Registros de la Propiedad.

la vez, proveedores de datos e información territorial como usuarios de la información y datos producidos por todos los demás componentes.

Desde el verano de este año, el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España es miembro de la IDEE, en cuanto es proveedor, por sus competencias en generar e integrar información de carácter jurídico sobre el territorio, en cumplimiento de sus funciones de garante de la seguridad jurídica, participando activamente en las IV Jornadas de Trabajo organizadas por el Instituto Geográfico Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente en octubre en Santiago de Compostela, en las que participaron los registradores: Oscar Germán Vázquez, Andrés Juez, Pedro Fandós.

La Directiva es de gran importancia para el desarrollo de las actividades más innovadoras del Colegio en mate-

ria de mejorar la información territorial y ambiental de carácter jurídico a los ciudadanos, haciéndola más fácilmente accesible en los Registros de la Propiedad y apoyando a las Administraciones Estatal y Autonómicas en el cumplimiento de las obligaciones de información ambiental provenientes del

Convenio de Aarhus y de la legislación de la UE ya integrada en el Derecho Español.

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, ha sido designado como miembro del Comité Consultivo del Pleno del Consejo Superior Geográfico, creado en el Real Decreto 1545/2007 de 23 de noviembre "por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, que integra los temas los objetivos de la Directiva INSPIRE en todos sus aspectos, tanto físicos como en lo que respecta a nosotros especialmente, los de relevancia jurídica referenciada sobre el territorio, por tanto, en relación a las bases gráficas de modo que se constata que el Registro es el futuro del medio ambiente. ■

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARTICIPA EN LA PREPARACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

EL 24 DE OCTUBRE DE 2007, se publicó en el BOE la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental que traspone al Derecho Español la Directiva de la Unión Europea 2004/35/CE, del Parlamento y del Consejo de Ministros, de 21 de abril, de responsabilidad ambiental en relación a la prevención y reparación de los daños producidos contra el medioambiente.

El objetivo de la mencionada norma es el de establecer la regulación de la responsabilidad de las empresas y otros operadores en evitar, prevenir y reparar los daños producidos contra el medio, ello en base

LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, CRISTINA NARBONA, PRONUNCIA UNA IMPORTANTE CONFERENCIA EN EL CLUB SIGLO XXI DE MADRID EN LA QUE MENCIONA EL PAPEL DE LOS REGISTROS EN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La ministra de Medio Ambiente pronunció una importante conferencia en el Club Siglo XXI en Madrid el pasado 20 de noviembre, conferencia que fue presentada por el Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, el Urbanismo y la Ordenación del Territorio, Antonio Vercher y en la que José Luis Salazar, representó al Colegio.

Cristina Narbona, efectuó un repaso exhaustivo y sistemático de todas las acciones y legislación preparada por el Ministerio de Medio Ambiente, entre los que destacó la Ley de Información Ambiental, Participación y Acceso a la Justicia en temas Ambientales (Ley 27/2006 de 18 jul.) y la reforma de la Ley de Montes. Destacó también el papel activo de los Registros de la Propiedad en la aplicación de estas normas, así como en la aplicación de la nueva Ley del Suelo, en lo que res-

pecta al papel asignado a los Registros de la Propiedad en la información sobre fincas en las que se han producido incendios forestales u otras incidencias de carácter ambiental. Ello implica la canalización e integración de éstos datos en los Registros y en las bases gráficas que se están desarrollando, de modo que se entregue a los usuarios la tanto la información jurídica, como la ambiental y urbanística. ■



Participación del Colegio de Registradores en el Proyecto y en las Jornadas del Ministerio de Medio Ambiente: "Valoración de Activos Ambientales de España" (VANE), Toledo 29-30 de noviembre de 2007

El Colegio de Registradores fue invitado por el Ministerio de Medio Ambiente a participar en las Jornadas de presentación del proyecto que se está desarrollando: "Valoración de Activos Ambientales de España" (VANE) proyecto que está apoyado también por el Colegio.

El VANE es un proyecto innovador que tiene por objeto determinar el valor en Euros

Ley de Responsabilidad Ambiental, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Ley de Prevención y Control Integral de la Contaminación, del R.D. de Suelos contaminados, entre alguna legislación ambiental de la más reciente, e incluso para la aplicación de la nueva Ley del Suelo.

La valoración de los activos naturales está totalmente en la línea de los desarrollos más recientes de economía

a la mencionada Directiva de la CE y al artículo 45 de la Constitución Española de 1978, en relación a los principios de prevención, de "quien contamina paga", "quien produce un daño ambiental debe reparar el daño causado".

El régimen que se establece en su anexo III es de responsabilidad objetiva (sin nexo causal de culpa, negligencia o dolo), es diferente, por tanto, de la responsabilidad civil extra-contractual, estableciendo un conjunto de obligaciones cuyo garante son las Administraciones Públicas competentes. La responsabilidad ambiental es de carácter ilimitado, de modo que el contenido de las obligaciones de prevención y de reparación de los daños producidos, implica el restablecer el medioambiente, las funciones ambientales y los recursos naturales dañados por su actividad al estado en que estaban antes de producirse el daño, haciéndose cargo de todos los costes de la reparación de daño causado. ■

de los activos ambientales o "capital natural", que constituyen los distintos ecosistemas que son la base de nuestra economía; como son la determinación del valor económico, por ejemplo, de una playa, de una parte de la costa, de un bosque, de una cuenca hidrográfica, de un parque natural, situados sobre el territorio y en las fincas registrales (por tanto en base a la legislación de información ambiental integrarla también en los Registros de la Propiedad). Ello es de vital importancia para la aplicación efectiva y eficiente de las leyes ambientales, como la

ambiental y de economía institucional, entre los que se puede citar, por ejemplo, las jornadas organizadas el pasado noviembre por la Comisión Europea en Bruselas: "Beyond GDP" (más allá del Producto Interior Bruto), entre otras actividades que van en la misma línea de valoración en euros de los ecosistemas, del capital natural y de los servicios que nos dan los ecosistemas como base del funcionamiento de nuestra economía. ■

JOSÉ LUIS SALAZAR
Secretariado de Medio Ambiente

FUNDACIÓN COLOQUIO JURÍDICO EUROPEO

El pasado mes de noviembre, el Colegio de Registradores organizó dos interesantes jornadas donde se debatieron temas de actualidad jurídica con la participación de destacados expertos.

JORNADAS SOBRE EL FUTURO DEL ESTADO AUTONÓMICO. MODELO TERRITORIAL

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo acogió el día 23 de noviembre el seminario “Futuro del Estado Autonomico. Modelo Territorial”, moderado por el profesor Francisco Rubio Llorente. Contó con la visita de diversos constitucionalistas y administrativistas, como Luis Ortega Álvarez (Castilla-La Mancha), Francesc Carreras Serra (Cataluña), Javier Corchera Atienza (País Vasco), Ferran Requejo Coll (Cataluña) y Ramón



Los ponentes durante un momento de las jornadas.

JORNADAS SOBRE POSITIVISMO JURÍDICO Y NEOCONSTITUCIONALISMO

Se celebraron los días 29 y 30 de noviembre unas nuevas Jornadas organizadas por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo. En esta ocasión, el tema de la convocatoria fue el del “Positivism Jurídico y Neoconstitucionalismo” y contó con la visita de uno de los grandes exponentes de la Escuela analítica italiana, Paolo Comanducci.

La primera sesión trató sobre “Algunos problemas conceptuales relativos a la

aplicación del Derecho”. En ella, Comanducci, relatando el amplio campo discrecional que asume el juez en los sistemas jurídicos contemporáneos, intentó problematizar elementos estructurales del positivismo jurídico como son la supuesta obligación del juez de aplicar una norma determinada, la idea misma de norma e incluso la propia validez de la decisión judicial. Sus críticas tenían por objeto reflejar las inconsistencias del positi-

vismo normativista para dar respuesta a cada uno de esos importantes elementos.

El tema de la segunda sesión fue “Constitucionalización y neoconstitucionalismo”. En esta conferencia, Comanducci criticó diversas tendencias o incoherencias metodológicas de las categorías del neoconstitucionalismo. También cuestionó la pretensión de aquéllas de disminuir el grado de certeza del Derecho, señalando que el efecto de las mismas era,

precisamente, el contrario.

En cada sesión se presentó una contra ponencia. La primera estuvo a cargo del profesor de la Universidad de Alicante, Daniel González Lagier, mientras que la segunda fue desarrollada



HOMENAJE A MARÍA DOLORES DÍAZ-AMBRONA Y BARDAJÍ

El decano del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, presidió el 13 de noviembre pasado el Acto de Homenaje a la profesora de Derecho Civil de la UNED, María Dolores Díaz-Ambrona y Bardají.

Dentro de la colección *Cuadernos de Derecho Registral* dirigida por Antonio Pau, se presentó el libro "LA REFORMA DE LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS", obra dedicada por sus compañeros del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Carlos Lasarte Álvarez, Patricia López Peláez y Fátima Yáñez Vivero.

María Dolores Díaz-Ambrona y Bardají es autora de numerosos artículos de revistas (*La multipropiedad y el Registro de la Propiedad, Apuntes sobre la multipropiedad, Los contratos atípicos, etc.*), libros (*Lecciones de Derecho de Familia, El negocio jurídico "per relationem" en el código civil*), colaboraciones en obras colectivas (*Libro-Homenaje al profesor Manuel Albaladejo García, Libro-Home-*

naje al profesor Manuel Amorós Guardiola, etc.), coordinación de obras colectivas (*Cuestiones sobre responsabilidad civil*).

La Profesora homenajeadada recibió el afecto, la admiración y el respeto de todos los asistentes al acto.

"LO SUMARIO Y LO PLENARIO EN LOS PROCESOS CIVILES Y MERCANTILES ESPAÑOLES: PASADO Y PRESENTE"

El 20 de noviembre pasado tuvo lugar, en el salón de actos del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, la presentación del libro *Lo Sumario y lo Plenario en los procesos civiles y mercantiles españoles: Pasado y Presente*, de Víctor Fairén Guillén, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

El Acto fue presidido por el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Eugenio Rodríguez Cepeda, que dirigió unas palabras en la presentación del libro. Intervinieron, además, Antonio Pau, (Vicesecretario General de



Dos momentos que recogen los actos de presentación de las nuevas publicaciones.

la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Registrador de la Propiedad), Antonio Rodríguez Agrados (Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación) y el autor del libro, Víctor Fairén Guillén. ■

Maíz Suárez (Santiago de Compostela). Todos son profundos conocedores de la estructura territorial del

Estado, del sistema de partidos que tienen que llevar a cabo ese modelo de estructura de Estado y analistas de

lo que ocurre en los países de nuestro entorno.

El coloquio trató la idea de que todo Estado políticamente descentralizado tiene cíclicamente la necesidad de respirar entre las tensiones del centro y las tensiones de los estados miembros o de los otros poderes descentralizados que lo integran. Transcurridos treinta años tras la publicación de la Constitución y la creación del Estado autonómico, debe asumirse la reconsideración del ciclo, de ahí la necesidad de utilizar foros como el posibilitado por la Fundación, donde

el modelo de Estado puede ser analizado desde una reflexión seria, pacífica y pausada.

Los integrantes de la mesa redonda propiciaron un intenso debate. El auditorio reunió posturas muy diferentes y figuras importantes como Francisco Caamaño, Francisco J. Bastida Freijedo, Juan María Bilbao Ubillos, Marc Carrillo, Carles Viver Pi-Sunyer, José Antonio Martín Pallín, Clemente Auger Liñán, Luis López Guerra, José Miguel Vidal, Eduard Roig y Pablo González Mariñas, entre otros. ■

por la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, María de los Ángeles Ahumada Ruiz.

Ponencias y contra ponencias originaron un interesante debate. Asistieron a las Jornadas importantes profesores

tanto de Filosofía del Derecho como de Derecho Constitucional, tales como Manuel Atienza, Luis Prieto Sanchís, Juan Carlos Bayón, Andrea Greppi, Rafael Escudero, Ermanno Vitale, Pedro Cruz Villalón, Ernesto Garzón Valdés, Cristina Redondo, Jesús González Amuchastegui, Juan Ruiz Manero, Ricardo García Manrique, José Luis Martí, Elena Beltrán. Todos discutieron y opinaron sobre las tesis expuestas por el profesor genovés Paolo Comanducci. ■



Las jornadas contaron con la participación de importantes profesores de Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional.

REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL TRIBUTARIO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

El 17 de diciembre de 2007, en la sede del Colegio, se celebró la reunión anual del Consejo Editorial Tributario del Colegio de Registradores.

El acto fue presidido por el Decano Presidente del Colegio de Registradores y al mismo asistieron la práctica totalidad de miembros del Consejo, constituido por los Directores Generales de Tributos de las Comunidades Autónomas, los Directores Generales de Tributos, Coordinación Financiera y Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, así como el Presidente del Tribunal Económico-administrativo Central. Por parte de la Agencia Tributaria acudió y forma parte del Consejo el Director del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales.

Otras autoridades pertenecientes al Consejo son el Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente y el Director del Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros.

Además de por el Decano-Presidente del Colegio, los registradores estuvieron representados por el Presidente de la Asociación Profesional de Registradores. El Vocal Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras y restantes miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, así como el Director de publicaciones tributarias del Colegio participaron igualmente de la reunión.

El Consejo Editorial Tributario se constituyó en diciembre de 2006, con el objetivo de marcar las directrices en materia de publicaciones rela-

cionadas con los tributos cedidos a cargo de las Oficinas Liquidadoras así como para reforzar las relaciones con las Administraciones Tributarias estatal y autonómicas, mediante la participación de unas y otras en las áreas colegiales de formación telemática y presencial, desarrollo de estudios e investigación y acceso a las bases de datos jurisprudenciales.

En el curso de la reunión intervino el Vocal Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, Antonio José Ramos Blanes, quien recordó los orígenes históricos de las Oficinas Liquidadoras vinculadas, desde mediados del siglo XIX, con la gestión tributaria; enfatizó el asentamiento pleno de las mismas como órganos especializados en la materia y manifestó la total disposición a seguir colaborando con la Administración de las Comunidades Autónomas, estando abiertas a la asunción de nuevas competencias.

El consultor fiscal del Colegio, Carlos Colomer Ferrándiz, hizo un resumen de las actividades tributarias colegiales desarrolladas a lo largo de 2007 y anticipó las líneas maestras del próximo año, en materia de publicaciones, formación, jornadas y otros servicios tributarios.

En el turno de ruegos y preguntas, manifestaron varios de los asistentes su satisfacción con el desarrollo de las publicaciones y formación e insis-

tieron en la conveniencia de seguir desarrollando estas actividades incidiendo especialmente en los estudios sobre la nueva financiación autonómica que va a ser objeto de debate a lo largo del próximo año. Se anticipó también la voluntad del Colegio de publicar a lo largo del 2008 diversas obras de interés fiscal referidas a la Ley General Tributaria y sus Reglamentos de desarrollo como al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El acto fue clausurado por el Decano-Presidente, Eugenio Rodríguez Cepeda, quien además de agradecer la asistencia y participación de los miembros del Consejo, subrayó el entronque de la actividad registral con la gestión tributaria y la relevancia práctica de cuantas cuestiones se abordan desde el Colegio a través de las diversas actividades del Consejo Editorial Tributario.

Los diversos intervinientes en el acto tuvieron palabras de especial cariño y reconocimiento hacia el anterior Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, Joaquín Beunza Vázquez, quien acudió a la sesión del Consejo y tuvo unas palabras emocionadas hacia todos los asistentes a la reunión. ■

Joaquín Beunza recogió el agradecimiento de los asistentes por su labor prestada al frente de la vocalía de Oficinas Liquidadoras.



Esperando a la jurisdicción voluntaria

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y VOCAL DE LA PONENCIA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

Es un mandato legislativo, constituye una urgente necesidad social, se conforma como una de las piezas que queda todavía por encajar en el organigrama de la Administración de la Justicia Civil, y se enmarca en una esfera del Ordenamiento de marcado carácter técnico-jurídico, y, no obstante todo ello, ha vuelto a ser utilizada, en algunos aspectos, como un campo de experimentación que, a la postre, ha resultado ser un campo de minas, lo que ha desembocado en la retirada del Proyecto de Ley por el Gobierno, el mismo día, el pasado 24 de octubre, en que iba a ser votado en el Pleno del Senado.

Antes de entrar en las razones que han llevado a la retirada de un Proyecto que había ya pasado el trámite de su aprobación en la Comisión de Justicia del Congreso, convendría referirse, en atención a su deseable consideración como avances definitivos en cualquier regulación futura de la materia, a las líneas esenciales que, contenidas en el Proyecto del Gobierno, no han sido cuestionadas ni en el campo de la ciencia jurídica, ni en sede parlamentaria:

a) La desjudicialización de competencias ubicadas en otras etapas históricas en sede judicial por razones de mera tradición, ordenación del sistema, oportunidad política o desconfianza frente a otros operadores jurídicos y su atribución a aquellos funcionarios y profesionales del derecho, notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, a quienes corresponde con mayor propiedad el ejercicio de esta función pública de contenido administrativo.

b) La redistribución de competencias en el seno del órgano jurisdiccional, lo que supone el reconocimiento de potestad decisoria a los secretarios judiciales, en el marco de la Jurisdicción Voluntaria, en todas aquellas materias que no se consideren de la exclusiva competencia judicial.

c) La posibilidad de que el ciudadano pueda optar, en numerosos procedimientos, entre acudir a un secretario judicial o a un notario o registrador, lo que otorga un mayor grado de libertad y de participación de los justiciables en la Administración de la Justicia. Las discrepancias razonables se producen, en este punto, en la atribución de determinados procedimientos a Notarios y Registradores.

La seriedad con que, sin duda, se acometió el estudio de la JV, manifestada en la constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión General de Codificación, que elaboró un valioso texto prelegislativo entre los años 2002 a 2005, que sirvió de base al Proyecto del Gobierno, la comparecencia, en trámite de asesoramiento del Congreso de los Diputados, de 14 expertos sobre la materia y las 562 enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios, se vio frustrada, sin embargo, a mi juicio, por:

a) El cambio de concepción, respecto de lo previsto en el texto de la Ponencia, que supuso en el Proyecto la artificiosa equiparación entre procedimientos de diferente naturaleza, como son el judicial y el administrativo notarial y registral, lo que se materializó en la supresión de la contradicción, de los recursos y de la asistencia técnica y la representación procesal, en los procedimientos

judiciales, siendo la artificiosa supresión de la contradicción, la deficiencia de mayor calado del texto legislativo, si bien había sido ya corregida en sede de la Comisión de Justicia del Congreso.

b) La oposición de algunos de los operadores jurídicos afectados, de forma singular, secretarios judiciales y abogados, ante la desacertada previsión que implicaba un estéril reduccionismo de la JV al ámbito negocial y administrativo, debido a la supresión de las connotaciones jurisdiccionales del procedimiento judicial.

La JV ha evolucionado desde la tradicional concepción de ejercicio pacífico de los derechos, hasta su actual perfil de protección de intereses generales, públicos o sociales, así como de asuntos de tutela sumaria contradictoria, que el legislador considera que no tienen entidad suficiente para ser dirimidos por el cauce de la jurisdicción contenciosa.

c) La articulación de un procedimiento judicial general unitario y garantista, en contraposición a la vigente previsión legal, que adolecía de esta nota caracterizadora, y su aplicación tan sólo a menores e incapaces, con el riesgo de ineficacia del procedimiento sustanciado ante los Secretarios Judiciales, y de frustración de estos operadores jurídicos, que se verían obligados a tramitar tan sólo los supuestos de ausencia de conflictividad, y a archivar el expediente en los restantes, obligando a los interesados a acudir a un juicio ordinario.

d) La polémica -surgida, a mi juicio, por una deficiente redacción legal- en torno a la consideración de que no parece la Ley de JV una ley adecuada para cambiar el actual modelo de seguridad jurídica preventiva y de fe pública, cuya probada eficacia y prestigio entre los justiciables y los operadores jurídicos, está fuera de toda duda razonable.

e) La inapropiada referencia a la naturaleza jurídica de la JV judicial en sede de Exposición de Motivos. El carácter controvertido de la cuestión en la doctrina española y europea, unido a la, a mi juicio, cuestionable ausencia de reserva jurisdiccional en los supuestos de atribución de competencias a los Jueces, hacen aconsejable, o bien incardinar la materia en los apartados 3 y 4 del art. 117 CE, o bien incluso, lo que sería más prudente, no abordar la cuestión de la naturaleza de la JV en el texto legal.

Señalados los pros y los contras, a mi juicio, del Proyecto de Ley, cabría afirmar, en definitiva, que el alto nivel técnico del texto legal- la aprobación en el Congreso de enmiendas contradictorias se reduce a dos artículos en materia de asistencia técnica y recursos-, la frustrada experiencia, de la que habrá que sacar consecuencias, que supuso la equiparación de procedimientos de diferente naturaleza, y el grado de confianza manifestado, por todos los grupos parlamentarios, en la profesionalidad de los operadores jurídicos y en la madurez de la sociedad civil, lo que se materializó en la desjudicialización de numerosas competencias, hacen augurar la aprobación de esta reforma legislativa en la próxima legislatura, desde posiciones de consenso y de progreso, y con voluntad de permanencia en el tiempo, a fin de dar respuesta, también en esta parcela del Ordenamiento al desafío de una Justicia más moderna racional y eficaz. ■

LOS LÍMITES AL SECRETO PROFESIONAL: EL BLANQUEO DE CAPITALS

"Los Abogados deberán guardar secreto de todos los hechos o noticias de que conozcan por razón de cualquiera de las modalidades de su actuación profesional, no pudiendo ser obligados a declarar sobre los mismos". Así preceptúa el artículo 542.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el deber de los abogados de guardar secreto profesional.

Tradicionalmente, este derecho-deber se ha concebido como un paraguas que amparaba cualquier actuación profesional del abogado en relación con su cliente, bien sea en el marco de un procedimiento judicial, bien al margen de éstos, en relación con tareas de asesoramiento en general. Cualquier vulneración del secreto profesional atentaba, por tanto, contra los principios de confianza y lealtad que deben imperar en las relaciones entre el abogado y su cliente.

Ahora bien, la entrada en vigor de la Directiva de 2001 en materia de blanqueo de capitales, así como la normativa española de transposición de la misma, ha matizado sustancialmente la concepción tradicional del secreto profesional.

La aparición de nuevos delitos internacionales que atentan contra bienes jurídicos indeterminados, como el orden socioeconómico en general, difíciles de detectar al no existir víctimas directas que los denuncien, ha fomentado la aprobación de una serie de normas comunitarias y nacionales en

materia de prevención del blanqueo de capitales, aplicables cada día a un mayor número de personas, en tanto en cuanto giran en torno a la colaboración de determinados colectivos empresariales y/o profesionales en la detección y denuncia de las actividades ilícitas que dan lugar al blanqueo de capitales.

Si bien, al principio, dichas normas se circunscribían básicamente al sector financiero, con la publicación de la Directiva 2001 y su normativa de transposición española, se da un salto cuantitativo importante en el abanico de afectados por la misma, al incluir, entre otros, a los operadores del sector inmobiliario y a los notarios y abogados, cuando participen en determinadas operaciones financieras y de

asesoramiento en transacciones de inmuebles, así como cuando actúen por cuenta de clientes, en cualquier tipo de transacción financiera o inmobiliaria.

La publicación de la Directiva de 2001 generó una corriente de oposición pública entre el colectivo de los abogados de la Unión Europea, que propugnaba la incompatibilidad de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa del blanqueo de capitales y el deber de guardar secreto profesional. En concreto, el colectivo de abogados de Bélgica, a través de sus asociaciones profesionales, presentó un recurso frente a la Directiva por vulneración de su normativa interna reguladora del secreto profesional, que terminó, vía cuestión prejudicial, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

El pasado 26 de junio, el Tribunal zanjó la polémica, al menos en lo que se refiere a la posible vulneración por parte de la Directiva del Derecho positivo internacional y comunitario en materia de secreto profesional, al concluir la inexistencia de la vulneración de tal secreto por el cumplimiento de la normativa del blanqueo de capitales.



Por PABLO ALVAREZ DE LINERA GRANDA, Abogado-economista Socio de Garrigues. Despacho de Oviedo

La entrada en vigor de la Directiva de 2001 en materia de blanqueo de capitales, así como la normativa española de transposición de la misma, ha matizado sustancialmente la concepción tradicional del secreto profesional

La publicación de la Directiva de 2001 generó una corriente de oposición pública entre el colectivo de los abogados de la Unión Europea, que propugnaba la incompatibilidad de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa del blanqueo de capitales y el deber de guardar secreto profesional

El fundamento legal de la sentencia circunscribe el secreto profesional a la información que el abogado obtenga de sus clientes vinculada a labores de defensa o representación de los mismos en procesos judiciales o, en relación con ellos, incluido el asesoramiento sobre la forma de evitar la incoación de tales procedimientos.

El resto de servicios profesionales no quedarían amparados, por tanto, por el secreto profesional, al considerar el Tribunal que se si-

Cualquier vulneración del secreto profesional atentaba, por tanto, contra los principios de confianza y lealtad que deben imperar en las relaciones entre el abogado y su cliente.

túan en una esfera al margen del procedimiento judicial, por lo que el cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de prevención del blanqueo de capitales no vulnerarían el derecho a un juicio justo.

En la práctica, pese a que a muchos siga sin gustarles, podemos diferenciar un núcleo duro de la labor profesional del abogado, el relativo al asesoramiento en general en materia de procesos judiciales, amparado por el secreto profesional, del resto de servicios que podría prestar nuestro colectivo, no amparados, en principio, por tal secreto profesional. Aquellos servicios que guarden relación con transacciones inmobiliarias y financieras y que, expresamente, se encuentren contemplados en la normativa del blanqueo de capitales, serán respecto de los cuales el abogado tenga que cumplir con las obligaciones de identificación, documentación y comunicación exigidas por la normativa del blanqueo de capitales.

Como todos sabemos, la normativa comunitaria prima sobre nuestro Derecho interno, por lo que todos aquellos preceptos de nuestra normativa doméstica que guarden relación con lo estipulado por aquella, como por ejemplo, el transcrito al inicio de nuestro artículo, deben interpretarse

respetando lo previsto por el acervo comunitario.

Por tanto, con la publicación de la normativa citada y el refrendo por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, podemos concluir que la concepción clásica del secreto profesional en el mundo de la abogacía, derecho-deber omnipresente en cualquier tipo de relación cliente-abogado, ha desaparecido, quedando relegado a un segundo plano en algunas situaciones en las que prima la protección de otros bienes jurídicos.

Dado que, en la práctica, surgirán numerosas situaciones fronterizas, en las que sea realmente difícil determinar qué deber prima sobre el otro, los colegios profesionales se erigen como los órganos más adecuados para conciliar el secreto profesional y el cumplimiento de la normativa del blanqueo de capitales, así como para resolver los conflictos que pudieran surgir entre ambos. Estos habrán de decidir acerca de qué informaciones se consideran amparadas por el secreto profesional y cuáles no, resolviendo además, si nos encontramos ante alguna de las operaciones recogidas en la normativa del blanqueo de capitales, si procede o no efectuar la preceptiva comunicación al SEPBLAC. ■



Xavier O'Callaghan

Magistrado del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho Civil

Un registrador de la propiedad, un modo y unos cuantos tiros

Década de los setenta: unos pocos tiros (algun que otro fusilamiento). 1971. Al registrador de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife se le presenta una escritura de donación, de años atrás, 1937, y la califica y la inscribe, 6 de agosto de 1971, cuya inscripción hace constar la transmisión por razón de una donación, pero explícitamente consigna que se hace con la condición (terminología del Código civil, quiere decir *modo*) de que se hace "al objeto de destinar los terrenos donados, cuanto en ellos se encuentran comprendidos excepto la charca o estanque y bajo la denominación de CAMPO DEL GENERAL FRANCO al ramo de Guerra y el objeto de destinarlos para campamento y campo de instrucción y de tiro"; así queda inscrito.

¿Qué importancia tiene una buena calificación? Muchísima: consta en el Registro de la Propiedad el modo (carga o condición, con imprecisa termino-

logía) pero ello comporta nada menos que la concreción del principio de fe pública registral.

Década de los treinta, muchos tiros (*demasiados*). 1937. En este año, un rico propietario de Santa Cruz de Tenerife hace donación en escritura pública de unos terrenos cercanos a la ciudad por medio de un representante, con poder especial, al Jefe del Estado "para campamento y campo de tiro" y la acepta un militar que no tenía poder de representación del Jefe del Estado, por lo que otorgan nueva escritura en que el donante personalmente hace la donación al Jefe del Estado, esta vez sí correctamente representado por el General Comandante militar de Canarias, en cuya escritura se hace constar (el notario se cura en salud) que las cláusulas de la donación "han sido redactadas con sujeción a minuta presentada por los señores comparecientes". En tal escritura consta explícitamente la ratificación de la anterior en el sentido de que se destinen a campamento y campo de tiro y el donatario, que representa al Jefe del Estado, "acepta la donación... con el fin de destinar los terrenos descritos... bajo la denominación CAMPO DEL GENERAL FRANCO al Ramo de Guerra y al objeto indicado". La denominación nunca fue cumplida y el destino lo fue hasta la década de los noventa.

Década de los noventa, a tiros (*pero simbólicos*). 1991. En este año de gracia (o de desgracia, según se mire) se produce la desafectación del terreno al fin público. En 1997 se vende por el Ministerio de Defensa, en subasta pública cuyo único licitador es una Cooperativa de viviendas, llamado "Hespérides" y se ocupan los chalets por terceros (pero no terceros hipotecarios, porque un registrador hizo bien la calificación, vamos, hizo los deberes correctamente).

Y empiezan los tiros (judiciales, claros). Los causahabientes de aquel generoso donante formulan demanda interesando la revocación de la do-

Es de sobras conocido que, cuando emplea la expresión "condiciones", se está refiriendo al modo, no a las condiciones en sentido jurídico preciso. Por lo cual, el incumplimiento del modo puede dar lugar a la revocación de la donación modal, aunque, ciertamente, es más bien una resolución, como se desprende del segundo párrafo del artículo citado, que atribuye a la revocación efectos *ex tunc*, con la ineficacia de los actos dispositivos realizados, a salvo la protección al tercero hipotecario derivada del principio de fe pública registral que consagra el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.



¿Qué importancia tiene una buena calificación? Muchísima: consta en el Registro de la Propiedad el modo (carga o condición, con imprecisa terminología) pero ello comporta nada menos que la concreción del principio de fe pública registral

nación modal al amparo del artículo 647 del Código Civil.

Tanto el Juzgado como la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife entendieron que no era donación modal, sino pura y simple y desestimaron la demanda. Interpuesto recurso de casación, el Tribunal Supremo, Sala Primera, dicta sentencia.

Década de los años 2000, ya no hay tiros (*salvo en Irak*). 2007. La Sala, por unanimidad, entiende que la amplia variedad del objeto del modo, comprende también la destinación, como acción y efecto de destinar, es decir, caso de que el donante impone el destino que ha de tener la cosa donada.

Como donación modal, da lugar a su revocación si no se cumple el modo, ex artículo 647 del Código civil. Es de sobras conocido que, cuando emplea la expresión "condiciones", se está refiriendo al modo, no a las condiciones en sentido jurídico preciso. Por lo cual, el incumplimiento del modo puede dar lugar a la revocación de la donación modal, aunque ciertamente, es más bien una resolución, como se desprende del segundo párrafo del artículo citado, que atribuye a la revocación efectos *ex tunc*, con la ineficacia de los actos dispositivos realizados, a salvo la protección al tercero hipotecario derivada del principio de fe pública registral que consagra el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.

Y a la conclusión a la que llega el Tribunal Su-

premo es clara y es bueno reproducir unas pocas líneas. De lo cual se desprende, primero, que la donación se hace al Estado, no al patrimonio personal del Jefe del mismo, lo que no se ha discutido; segundo, relacionado con lo anterior, que la donación de unas tierras son para destino a los fines o servicios del Estado; tercero, concretando lo anterior, que su destino es al Ramo de Guerra, hoy Ministerio de Defensa y al objeto de ser utilizados como Campamento y Campo de instrucción y de tiro. Lo cual es la determinación de la *destinación*, que ha establecido el donante y ha aceptado el donatario, del objeto de la donación, y esto tiene la naturaleza jurídica de *modo*. Como tal, a su vez, ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad: "*para el expresado destino del Ramo de Guerra, con las condiciones (quiere decir, modo) transcritas*". Consecuencia de ello, es que la voluntad de los contratantes -donante y donatario- y la naturaleza de la donación contiene un concreto modo: el destino de las tierras a uso militar por el Ministerio de Defensa. En ningún caso, la transmisión con ánimo de lucro de dichas tierras a una entidad para que construya como domicilios habituales o de recreo, también con ánimo de lucro.

Así, la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2007 da lugar a la revocación de aquella donación del año 1937.

Epílogo, no se sabe en qué década. A tiros (con el Tribunal Constitucional). 2000 y un pico que no puede vislumbrarse. El jurista lector debe pensar que la historia ha terminado. Pues va a ser que no, que no termina el litigio ante la cúspide del Poder Judicial, que es el Tribunal Supremo. Frente a la sentencia que debería haber puesto fin a un largo litigio, se alza ahora una petición de nulidad de actuaciones, previo al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y éste, que curiosamente carece entre sus miembros de civilista alguno, va a terminar el largo y espinoso camino de la búsqueda del principio *suum quique tribuere* (amén). ▣



Contenido del informe del registrador en el recurso administrativo contra su calificación

La DGRN viene reiterando que el informe que emite el registrador en el trámite de impugnación de su calificación negativa ante dicho Centro Directivo, no puede incluir nuevos argumentos jurídicos o ampliar los expuestos en defensa de su nota, y que debe reducirse a cuestiones de mero trámite (Res 14-9-2004, 19-4-2006, 31-1-2007).

Sobre este criterio, harto discutible, se han pronunciado ya los tribunales de justicia al hilo de las sentencias recaídas en Juicios Verbales confirmatorias o revocatorias de resoluciones DGRN. En tal sentido:

A) **Confirman el criterio de la DGRN**, con diferentes matices (bien argumentando en igual sentido o bien considerando que la no valoración del informe no es motivo de nulidad de la resolución) las siguientes sentencias: sentencia de 14-11-2005 de la Audiencia Provincial de Álava, sentencia –recurrida– de 24-11-2005 del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Barcelona, sentencia firme de 19-12-2005 de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sentencia firme de 24-2-2006 de la Audiencia Provincial de Zamora, sentencia firme de 23-5-2006 de la Audiencia Provincial de Valencia, sentencia –recurrida– de 22-7-2005 del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Madrid, sentencia –recurrida– de 3-2-2006 del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas, sentencia de 30-6-2006 de la Audiencia Provincial de Málaga, sentencia firme de 11-10-2006 de la Audiencia Provincial de Palencia, sentencia de 24-11-2006 de la Audiencia Provincial de Tenerife, y sentencia de 1-3-2007 de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Los argumentos se centran esencialmente en el derecho de defensa del legitimado para recurrir, y el principio de contradicción, y en que el registrador no ostenta la posición de parte ni mantiene derecho subjetivo alguno frente a quien impugna su calificación, sino de órgano administrativo instructor del expediente y defensor de la legalidad, respecto del que difícilmente cabe predicar que se le pueda irrogar indefensión.

B) **En una línea intermedia**, la sentencia de 23-12-2005 del Juzgado de primera instancia nº 8 de Barcelona considera que en el informe el registrador no puede introducir nuevos motivos o argumentos para mantener la calificación negativa, aunque sí argumentar con mayor extensión y con aportación de doctrina y jurisprudencia las razones para mantener su calificación.

C) **Disienten del criterio de la DGRN, hasta el punto de anular las resoluciones por falta de valoración del informe las siguientes sentencias:** sentencia firme de 21-12-2005 del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Badajoz (BOE 3-7-2006), sentencia –recurrida– de 6-2-2006 del Juzgado de Primera Instancia nº 59 de Madrid, sentencia –recurrida– de 11-1-2007 del Juzgado

de Primera Instancia nº 39 de Madrid, sentencia –recurrida– de 15-2-2007 del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badajoz, y sentencia de 12-11-2007 del Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 4. Igualmente existen sentencias que, sin declarar la nulidad de la resolución por este motivo, sí entienden que la DG debió tener en cuenta el informe del registrador, en el cual cabe ilustrar los motivos que sirven para denegar la inscripción –sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 5-5-2006–, o que pueden especificarse en el informe los mismos argumentos de la nota de calificación de forma más amplia –sentencia –recurrida– de 19-1-2007 del Juzgado de Primera Instancia nº 44 de Madrid.

Los argumentos de este grupo de sentencias, contrarias al criterio de la DG, se centran en que el mismo prescinde absolutamente del procedimiento establecido, al eliminar “de facto” un trámite esencial previsto en la ley y causa indefensión al registrador, en cuanto funcionario calificador, lesionando un derecho fundamental susceptible de amparo constitucional (art. 24 CE). Igualmente, se basan en el principio de seguridad jurídica, en el artículo 506 RH, en la responsabilidad que asume el registrador al calificar y en la falta de competencia de la DGRN para restringir el contenido del informe.

Al tiempo de redactar estas líneas se ha publicado en el BOE de 2-1-2008 una sentencia firme de 24-5-2007 del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Jaén, que, sin anular la parte dispositiva de la Resolución DGRN 7-1-2005, **declara no ajustada a derecho la doctrina de la misma sobre el informe del registrador**. Según esta sentencia, el informe puede incluir una ampliación de los argumentos que el registrador ya empleó en su nota de calificación y, cuando la DG dicte una resolución, ha de razonar la postura que adopte respecto a todos y cada uno de los contenidos del informe, no pudiendo ignorarlos de plano.

De todas las sentencias citadas tan sólo dos han sido publicadas en el BOE: la sentencia firme que acabo de reseñar de 24-5-2007 (BOE 31-12-2007), que declara contraria a derecho la doctrina de la DG sobre el contenido del informe, y la Sentencia firme antes citada de 21-12-2005 del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Badajoz (BOE 3-7-2006) que anula la resolución por falta de valoración del informe.

Hay que recordar que el dato de la publicación de las sentencias en el BOE es especialmente relevante si nos atenemos a la propia doctrina de la DGRN que hace depender, en última instancia, de tal publicación nada menos que el efecto de la pérdida de carácter vinculante –para los registradores– de la resolución anulada (Res 5-5-2005, 28-2-2007). ■

Por JUAN CARLOS CASAS,
Registrador de la Propiedad

FORMULARIOS DE SEPARACIÓN, NULIDAD Y DIVORCIO. 1ª edición 2007

Autor: **Redacción LA LEY** | Editorial: **LA LEY**
 Año edición: 2007 | Páginas: 1.252
 ISBN: 978-84-9725-828-9 | Precio: **82,69 € + IVA**
 Encuadernación: Flexbinder
 Formato: Libro + CDROM
 Colección: Formularios LA LEY



Recopilación de escritos procesales y sustantivos relacionados con la disolución del vínculo matrimonial, separación, nulidad y divorcio, presentada en un doble soporte, papel y CD-Rom.

Junto a los modelos se recogen, perfectamente ordenadas y sistematizadas, las notas sobre el empleo práctico de los formularios, los extractos jurisprudenciales que les sirven de apoyo y los textos legales que son

de aplicación.

La profunda fundamentación de estos formularios, las extensas observaciones incluidas en ellos, donde se recogen, perfectamente ordenadas y sistematizadas, las notas a pie de página sobre el empleo práctico del formulario, junto con sus referencias jurisprudenciales y normas de aplicación, permite redactar con éxito cualquier escrito relativo a esta materia. ■

FORMULARIOS DE SUCESIONES, CAPACIDAD Y FILIACIÓN. 1ª edición 2007

Autor: **Redacción LA LEY** | Editorial: **LA LEY**
 Año edición: 2007 | Páginas: 848
 ISBN: 978-84-9725-827-2 | Precio: **72,12 € + IVA**
 Encuadernación: Flexbinder
 Formato: Libro + CDROM
 Colección: Formularios LA LEY

Completísima recopilación de escritos procesales y sustantivos sobre sucesiones, capacidad y filiación, presentada en un doble soporte, papel y CD-Rom. ■



EL RÉGIMEN JURÍDICO del crédito público en la ley concursal

La promulgación de la Ley Concursal ha supuesto incorporar a nuestro ordenamiento jurídico una de las opciones posibles que el Derecho comparado ofrece ante las situaciones de insolvencia empresarial, es decir, aquella que elige como mejor alternativa la de adoptar las medidas precisas para facilitar la continuidad de la empresa en dificultades, como preferente a la exhaustiva liquidación del patrimonio del deudor a favor de sus acreedores.

Mas dicha opción, expone de una política

legislativa concreta, requiere una reducción de los privilegios que, para sus titulares, derivan de la naturaleza de los créditos, y entre ellos, singularmente, los que de modo genérico pueden ser denominados «créditos públicos». Y aquí es donde se encuentra la primera dificultad, porque la Ley Concursal no sólo carece de un concepto claro de lo que por crédito público haya de entenderse sino que induce a error al confundir, como bien dice el autor, el género con la especie o, lo que es igual, lo que son concretos créditos tributarios o de la Seguridad Social con la gé-

rica mención a «los demás créditos de Derecho Público» a que se refiere el art. 91.4 de la Ley.

A partir de la labor de delimitación del concepto de crédito público, el autor aplica su experiencia profesional a desgranar diferentes aspectos de la cuestión para ir ofreciendo soluciones prácticas a las muchas dudas y problemas que el desarrollo del concurso sugiere. ■

Autor: **Nicolás Valero Lozano**
 Editorial: **LA LEY** | Año edición: 2007
 Páginas: 370 | Precio: **34,62 € + IVA**
 ISBN: 978-84-9725-838-8
 Encuadernación: Rústica con solapas



Leviatán

Sabino Méndez

ESCRITOR

Por qué siempre los escritores querrían ser músicos y los músicos, escritores? ¿Será porque los prados donde retoza el vecino siempre nos parecen más verdes? En mi caso, queriendo ser escritor, me encontré muy joven debutando como músico. Luego pasé a la escritura. En una tarea u otra, siempre me encontré con la gran injusticia que comete la agencia tributaria con los artistas. Son gentes que pueden pasarse más de dos años puliendo y preparando una obra y luego -cuando esa obra rinde al fin- Hacienda les aplica el máximo baremo impositivo como si cada año tuvieran esos mismos ingresos. El resultado es que el artista se ve obligado a administrar con mucho tiento y cierta angustia los beneficios de un éxito hasta que su próximo proyecto empiece a funcionar.

La mejor arma que hemos tenido los músicos compositores para protegernos de ese panorama ha sido la S.G.A.E. Actualmente, parece como si estuviese de moda denostarla y hacerla impopular. Parece el pelele de paja que se lleva todas las bofetadas. Pero los ataques (algunos razonables, la S.G.A.E., evidentemente, también tiene defectos) son producto, en su mayoría, del interés o del desconocimiento. Parece como si fuera culpable de su propia eficiencia. Cobra a todo el mundo y no se le escapa ni un céntimo. No cae bien a nadie, pero lo cierto es que recauda los legítimos derechos de los autores cuando se usa algo nuestro.

Hay muchos autores que no tienen éxito y no recaudan gran cosa. Es duro decirlo pero es así. Como el reparto es proporcional al éxito conseguido, es humano que se sientan insatisfechos. La cultura de la queja que se ha instalado en nuestra sociedad hace que culpen de ello a la S.G.A.E. Pero lo cierto es que nadie puede obligar al público a que escuche una canción por decreto para convertirla en éxito.

Los medios de comunicación son otro de los denostadores de la S.G.A.E. y vehículos de las noticias de su supuesta impopularidad. ¿Por qué? Solemos olvidar que las televisiones deben tributar a la S.G.A.E. grandes cantidades por el uso que hacen de nuestras canciones. Una S.G.A.E. menos eficiente en su recaudación les convendría mucho para sanear los balances anuales. Algo parecido sucede con los periódicos. La competencia se ha puesto muy dura y todos se ven obligados a regalar coleccionables. Ahora bien, esas colecciones deben tributar a S.G.A.E. por el uso que hacen de obras de autores diversos. Las tiradas de esos coleccionables son enormes así que

estamos hablando de cantidades realmente muy importantes. A la prensa también le vendría al pelo una S.G.A.E. más torpe en sus recaudaciones para conseguir un precio más bajo en la venta de quiosco. Para presionarla, la mantienen en un constante chantaje de impopularidad. Un pulso de mercado al fin y al cabo.

A la luz de estos simples hechos, uno se mira la impopularidad de la S.G.A.E. de otra manera. Yo, que no soy uno de los autores más recaudadores ni trabajo para ningún organismo, hace años que sé que la S.G.A.E. no es un malvado todopoderoso sino un león de tamaño comparativamente medio que se defiende con bravura frente a los grandes monopolios de comunicación. Soy decidido partidario del canon y de que lo gestione la S.G.A.E. Se dirá que, como autor, mi posición es interesada. Y lo es, pero observaré que también soy un catalán partidario de que se construyan con mis impuestos autopistas hasta Vigo y La Coruña aunque ignore si algún día las pisaré, ni posea ninguna situación interesada en las empresas viarias. Sucede simplemente que tengo bastante clara la idea de lo que es Estado, utilidad pública e interés general.

Hoy por hoy, el único y verdadero problema de la S.G.A.E. es su propio tamaño y alcance. Al fracasar todos los intentos de competencia, es un inmenso leviatán que tiene sus propias inercias muy complicadas de rectificar. La última generación hizo un trabajo estupendo informatizándola y extendiéndola hasta todas partes. Es un trabajo tan único, especializado y complejo que cualquier empresa auditora siempre irá un poco vendida porque tendrán que ser los propios de la casa quienes les expliquen cómo se hacen esas cosas complicadísimas. Siempre nos encontraremos cierto grado de opacidad, propio de su tamaño. El problema es preparar a gente lo suficientemente sensata para entender estos matices. Será lento. Es lo que tienen los leviatanes, que se convierten en armatostes tan enormes que son de difícil manejo. Reconducir sus inercias requiere paciencia y gran esfuerzo. Pero todo lo que ha creado una mente humana otra bien preparada puede reconducirlo. Pensemos si no en dos inmensos leviatanes como la civilización y la cultura, creados por humanos, siempre reconduciéndolos, y que, a fin de cuentas, nos han dado, comparativamente, (no creo que nadie se atreva a negarlo) más beneficios y confort que desgracias y depauperación. ▣

Del derecho y del revés

Xavier Pericay

PERIODISTA Y ESCRITOR

Aunque por entonces ya había yo publicado unos cuantos libros y las ventas de estos libros –como diría un asesor fiscal– me habían devenido incluso algún dinero, confieso que no supe a ciencia cierta de qué iba eso de la propiedad intelectual hasta que entré a trabajar en la administración pública. En efecto, fue en el Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, en las postrimerías del siglo pasado, donde descubrí que los productos culturales no sólo valían lo que se pagaba por ellos, sino también lo que, en apariencia, no se pagaba. No es que mi tarea consistiera en ocuparme de esta clase de asuntos; es que, entre el sinfín de personas con las que trataba, había a menudo alguna que me los hacía presentes.

Me acuerdo, por ejemplo, de un funcionario de a pie cuyo cometido era atender al público en la oficina de información del propio Instituto y que dedicaba parte de sus noches –un sueldo municipal no siempre alcanza– a frecuentar bares y salas de fiesta de distinta reputación. ¿Que qué hacía allí? Pues tomaba nota de lo que sonaba y mandaba luego un informe a la SGAE. También me acuerdo de un pintor al que encargué un cartel para un certamen de poesía. Una vez convenido el precio, el hombre tuvo mucho interés en precisar que lo que conveníamos no era el precio del cartel, sino de los derechos de reproducción para el certamen. Vaya, que el original seguía siendo suyo. Años más tarde, me enteré de que el pintor en cuestión era el delegado en Cataluña de VEGAP. Y también me acuerdo, en fin, de una cena con un músico que presidía una asociación llamada AIE y que estaba empeñado en recabar el apoyo del Ayuntamiento para que sus representados sacaran también tajada de la tarta musical y teatral.

De todos estos contactos, y de otros de semejante tenor, saqué, básicamente, dos lecciones. Por un lado, que la sociedad española empezaba a parecerse a una sociedad avanzada, ya que sólo en esta clase de sociedades las siglas adquieren un valor estructural –véase Estados Unidos o Francia, sin ir más lejos–. Por otro, que el arte y la cultura eran una forma de vida mucho más saludable de lo que yo imaginaba, puesto que, en este terreno, cada productor cobraba por lo producido y por lo reproducido. En el caso de la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), lo hacían los creadores teatrales, cinematográficos y musicales. En el de VEGAP (Visual Entidad de Ges-

tión de Artistas Plásticos), los creadores visuales. Y en el de la AIE (Artistas, Intérpretes o Ejecutantes), los que tenían por costumbre pisar las tablas.

Como yo en aquella época, y al margen de la gestión pública, me dedicaba a escribir, di por hecho que estas sociedades de gestión –las indicadas anteriormente y otras de menor enjundia– no me afectaban. No fue sino al cabo de unos años, ya sin otro sustento que los réditos de la escritura, cuando supe de la existencia de una nueva sigla, CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos), que cuidaba de los derechos de escritores, traductores y editores. Es decir, de mí. Y me hice socio. Desde entonces, me siento, la verdad, algo más protegido, aunque no por ello dejo de observar con cierto asombro lo que ocurre en otras sociedades, empezando por la *primus inter pares*, la SGAE.

¿Una cuestión de volumen? Probablemente. En 2006, la SGAE tuvo unos ingresos casi nueve veces superiores a los de CEDRO –342,7 millones de euros frente a 40,7–, reflejo de la disparidad de conceptos que subyacen en las recaudaciones respectivas. Allí donde la primera saca dinero de cualquier sitio –representaciones teatrales, conciertos, música grabada, porcentaje de publicidad en radio y televisión, proyección de películas, reproducción mecánica, etc.–, la segunda debe conformarse con lo que le reporta la compensación por copia privada. Y encima dar gracias al cielo de que el Ministerio de Industria no ceda a las presiones de las multinacionales tecnológicas, deseosas de reducir esta compensación –son estas multinacionales las que la abonan– hasta en un treinta por ciento.

Pero en el caso de la SGAE no todo es ejercicio del derecho. Del derecho a la propiedad intelectual, me refiero. La SGAE también tiene su revés. Lo denunciaba no hace mucho el diario *Público* (22-11-2007): unas cuentas opacas, un entramado societario con empresas que se lucran al amparo de una sociedad a la que la ley impide lucrarse, unos directivos casi vitalicios que lo mismo sirven para un barriido que para un fregado. En fin, que el volumen de ingresos y los consiguientes dividendos no parecen precisamente agua clara.

Bien es cierto que todas estas consideraciones, y otras que podrían añadirse, tal vez no sean sino fruto de la envidia. O de la frustración. Al fin y al cabo, aquí donde me ven, yo siempre quise ser músico... ■



JUNTO A LAS HUELLAS DE

Julio Ramón Ribeyro

EN LIMA

Como tantos jóvenes hispanoamericanos que soñaban con ser escritores, el peruano Julio Ramón Ribeyro viajó a París en los años cincuenta del pasado siglo. Tenía veintitrés años, una maleta con libros y la ambición de escribir “una obra invulnerable”. Primero en pensiones del Barrio Latino, y luego en un apartamento de la modesta y periférica *place Falguière* —que de tan nombrada en relatos y diarios adquirió rango literario—, Ribeyro pasó más de treinta años en la capital francesa. Ejerció fugazmente varios oficios y fue luego periodista de agencias de prensa y funcionario de la UNESCO.

El género en que Julio Ramón Ribeyro resulta deslumbrante es el cuento. Escribió tres novelas, que sólo cuando se fraccionan en pequeños episodios alcanzan el más alto nivel, porque el genio de Ribeyro brilla siempre en los fragmentos, en las piezas cortas.

Y escribió, no una, sino una docena de obras invulnerables. Durante varias décadas convivió heroicamente —aunque a él este adverbio le hubiera gustado poco, porque se limitó a tomar la adversidad con resignación y con método— con un cangrejo —como el prefería llamarlo— en el esófago, y se fue, en el último momento, a contemplar el oleaje del Pacífico desde un segundo piso del malecón de

Lima. Cuando le dieron el prestigioso premio Juan Rulfo, en el mismo año 1994 de su muerte, no pudo ir a recogerlo.

El género en que Julio Ramón Ribeyro resulta deslumbrante es el cuento. Escribió tres novelas, que sólo cuando se fraccionan en pequeños episodios alcanzan el más alto nivel, porque el genio de Ribeyro brilla siempre en los fragmentos, en las piezas cortas, sean narrativas

o ensayísticas. Sus *Prosas apátridas*, que rara vez llegan a una página, son un prodigio de agudeza y de humor, y siempre en las antípodas de la afectación. El tono de las páginas de su extenso diario —*La tentación del fracaso*— es el mismo.

Quizá necesita el escritor distanciarse para escribir. Distanciarse en la geografía y en el tiempo. Desde París, J. R. Ribeyro escribe cuentos cuyo escenario es Lima. Y la Lima

de su juventud. El acantilado, los negros gallinazos zigzagueando sobre las casas y el mar, las casitas silenciosas del barrio de Barranco, las villas señoriales de Miraflores, la bruma constante, el laberinto de calles, de ruidos y de pobreza de los inacabables barrios del centro.

¿Por qué ese apego a los géneros fragmentarios? Porque la escritura de Ribeyro está centrada en la frase. Ribeyro escribe con la constancia y la minuciosidad de un orfebre. Frase a frase. No pasa la siguiente hasta que la anterior ha quedado definitivamente acabada. Tiene un sentido musical del texto. Si añade un inciso a una frase, si cambia una palabra breve por una larga, si reordena la sucesión de los términos, el ritmo del párrafo entero queda alterado, y tiene que rehacer todas las frases del párrafo.

No es sólo cuestión de técnica, sino también de enfoque: quien se centra en la frase suele desdeñar la estructura. Y la novela es estructura. Estructura y continuidad narrativa. Y quizá, quizá, un cierto desdén por la frase.

Cuando el novelista tiene el prurito de la frase, lo que resulta, inevitablemente, es lo que Ricardo Gullón llamó la novela lírica. La acción se debilita, el autor se antepone a sus personajes, el tiempo y el espacio adquieren entidad en sí mismos, el texto crece por acumulación, la estructura se descompone en escenas. La prosa puede ser extremadamente sobria, puede estar rigurosamente ceñida a la realidad a que se refiere. Pero la novela acaba siendo "un livre sur rien", que no es sólo el ideal literario de Flaubert, sino quizá también de todo escritor de frases.

Al novelista de frases no le interesan demasiado las

visiones totalizantes del mundo y de la vida. Igual que el orfebre permanece ajeno a los manifiestos artísticos. Uno y otro, el novelista de frases y el orfebre, ven sólo la línea que están morosa y amorosamente trazando.

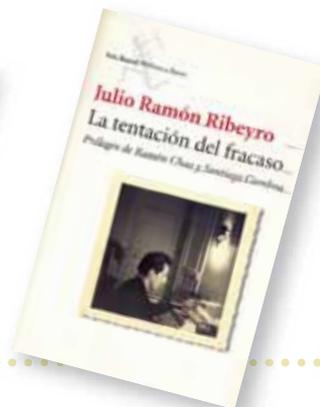
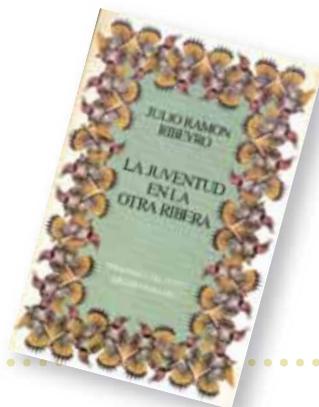
Ya dijo Julio Ramón Ribeyro que se iba a morir sin entender el mundo. Vivió siempre en una ambigüedad oscilante entre el escepticismo y la esperanza. Una de sus prosas apátridas revela bien esa situación suya: "Me despierto a veces minado por la duda y me digo que todo lo que he escrito es falso. La vida es hermosa, el mar un manantial de gozo, las palabras tan ciertas como las cosas, nuestro pensamiento diáfano, el mundo inteligible, lo que llamamos útil, la gran aventura del ser. Nada, en consecuencia, será desperdicio: el fusilado no murió en vano, valía la pena que el tenor cantara ese bolero, el crepúsculo fugaz enriqueció a un contemplativo, no perdió su tiempo el adolescente que escribió un soneto, no importa que el pintor no vendiera su cuadro, loado sea el curso que dictó el profesor de provincia, los manifestan-

tes a quienes dispersó la policía transformaron el mundo, el guiso que me comí en el restaurante del pueblo es tan memorable como el teorema de Pitágoras, la catedral de Chartres no podrá ser destruida ni por su propia destrucción. Cada persona, cada hecho es el nudo necesario al esplendor de la tapicería. Todo se inscribe en el haber de cuentas de la vida".

Como se ve, Julio Ramón Ribeyro, agnóstico, reconocía el valor moral de las pequeñas conductas que suelen considerarse neutras, de manera idéntica a otro gran agnóstico, Jorge Luis Borges, en el poema que tituló tan significativamente "Los justos":

*Un hombre que cultiva su jardín, como quería Voltaire.
El que agradece que en la tierra haya música.
El que descubre con placer una etimología.
Dos empleados que en un café del Sur juegan un silencioso [ajedrez.
El ceramista que premedita un color y una forma.
El tipógrafo que compone bien esta página, que tal vez no [le agrada.
Una mujer y un hombre que leen los tercetos finales de [cierto canto.
El que acaricia a un animal dormido.
El que justifica o quiere justificar un mal que le han hecho.
El que agradece que en la tierra haya Stevenson.
El que prefiere que los otros tengan razón.
Esas personas, que se ignoran, están salvando el mundo.*

Ribeyro escribe con la constancia y la minuciosidad de un orfebre. Frase a frase. No pasa la siguiente hasta que la anterior ha quedado definitivamente acabada



❖ Por esa habilidad suya para los géneros cortos, Ribeyro fue un excelente escritor de cartas. Se han publicado dos tomos de las que, a lo largo de las décadas, fue escribiendo a su hermano.

Pero queda, inédito, más de un centenar de cartas. “¿De quién son las cartas?”, me preguntaba, perpleja y desazonada, hace unos meses, en Lima, la viuda del otro Ribeyro, de Juan Antonio. En un cajón, cuidadosamente ordenadas por fechas, lo que fueron ilusionadas mensajeras de la vida son ahora mudos jirones de la muerte.

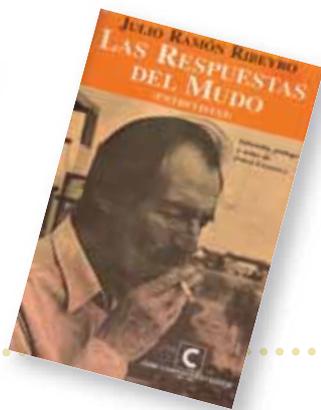
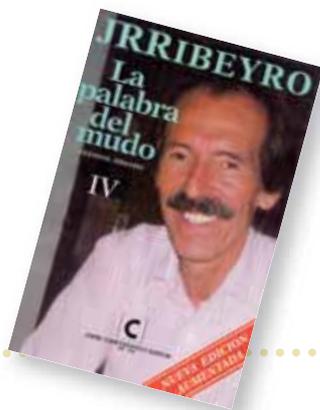
Si las cartas iban dirigidas al hermano, y Julio Ramón Ribeyro había expresado en páginas privadas y públicas —ahí está el diario para testimoniario— que su deseo era que esas cartas se publicaran, ¿puede la viuda del escritor oponerse a que la viuda del hermano siga publicando el epistolario? ¿De quién son las cartas?

La carta es de quien la recibe. Desde el momento en que la carta llega a sus manos se convierte en dueño. Quien recibe una carta no está nunca obligado a devolverla. Y, si quiere, si la carta es confidencial, si su contenido es íntimo, la destruye.

Pero Julio Ramón Ribeyro no es un corresponsal cualquiera. Sus cartas son piezas literarias. Y todo autor tiene derecho a su obra, la exprese como la exprese. La ley española protege la autoría de los “epistolarios” (¿por qué los epistolarios, y no la carta, una única carta? Es evidente que la ley se equivoca, y hay que corregirla). La ley peruana sólo contempla indirectamente las cartas. Protege las “fra-

ses en la medida que tengan una forma de expresión literaria o artística, con características de originalidad”. Si protege esa unidad elemental que es la frase, no hay duda de que protege la carta, que es un conjunto de frases. Y en el caso de las cartas de Julio Ramón Ribeyro, un conjunto de frases de muy sutil originalidad literaria.

Una cosa, es, por tanto, la propiedad de la carta, del trozo de papel, y otra la propiedad del texto que contiene. En el debate entre las viudas —una en París y otra en Lima—, las dos tienen razón. Y tendrían que ponerse de acuerdo. La viuda de Julio Ramón, heredera del remitente, tiene derecho sobre el contenido, y la viuda de Juan Antonio, heredera del destinatario, tiene derecho sobre el continente.



Busto de Julio Ramón Ribeyro, en la casa de su hermano Juan Antonio, en Lima.

La carta, como obra literaria, plantea problemas peculiares. Porque la carta es la única obra literaria íntima, íntima para el que la recibe, y el dueño de ella no está en la misma situación que el dueño de un cuadro o una escultura. La intimidad es un límite infranqueable. El destinatario de la carta, por muy literarios que sean los términos en que ésta se exprese, puede oponerse a que se difunda.

Todas las leyes de propiedad intelectual reconocen un derecho de acceso del autor al ejemplar único de su obra que esté en poder de otro. Pero en el caso de las cartas, al derecho de acceso cabe oponer la inviolabilidad del secreto, del mensaje personal y excluyente, que rechaza por sí mismo la divulgación pública.

Pero volvamos al caso concreto: si la viuda de Juan Antonio Ribeyro, que tiene en su poder las cartas, quiere publicarlas, y Julio Ramón Ribeyro expresó reiteradamente su deseo de que se publicaran, ¿qué obstáculo puede aducir la viuda del escritor, qué derecho puede alegar para oponerse?

Lo más conmovedor de este problema de fríos contornos jurídicos es la casa —una hermosa villa con jardín— en que vive Lucy Ribeyro, la viuda de Juan Antonio. En ella se alojaba, cuando venía a Lima, Julio Ramón Ribeyro. Una buena parte de la casa está consagrada a la memoria del cuñado escritor: fotografías cuidadosamente alineadas en las paredes, primeras ediciones agrupadas en los estantes, una gran cabeza a la que han puesto en los labios —con humor póstumo y macabro— ese pitillo que le llevó a la muerte, y que él convirtió en tema de algunos de sus mejores cuentos. Y sobre todo ello, sobre cartas, libros, fotografías, arde la llama del recuerdo alimentada por la fidelidad y el respeto. ■



PUEBLO INGLÉS

En Valdelavilla, provincia de Soria, se colgó hace 7 años el cartel de prohibido hablar castellano. Allí, ejecutivos y profesionales hacen inmersiones de 8 días en la lengua de Shakespeare, sin salir de España.

Pueblo Inglés (www.puebloingles.com) es la empresa líder en programas de inmersión lingüística para ejecutivos y profesionales. Desde julio de 2001, desarrolla cursos de 8 días de duración, sin salir de España, en microcosmos de habla inglesa. Valdelavilla, un pueblo de Soria que quedó abandonado en los años sesenta, fue el punto de partida hace casi siete años y hoy se ha convertido en su buque insignia. Allí se colgó por primera vez el cartel de "prohibido hablar castellano". Reunieron a 20 angloparlantes y 20 españoles que querían, de verdad y de una vez por todas, superar sus problemas de fluidez y comunicación con el idioma. Hoy Pueblo Inglés

sigue en Valdelavilla pero también está presente en La Alberca (Salamanca), Cazorra (Jaén), Umbria (Italia) y en julio de 2007 inauguraron su primer enclave en Cataluña. Hasta estos lugares llegan cada semana australianos, estadounidenses, irlandeses, británicos, canadienses... En ocho días, cada participante llega a escuchar unas 105.000 frases y más de diez acentos diferentes. 100 horas de inglés diseñadas para mejorar la comunicación y audición del alumno español, dos de sus principales problemas, a través de conference calls, telephone sessions, presentaciones y one to one, la actividad fundamental del programa que consiste en con-

versaciones de una hora entre un alumno español y una persona de habla inglesa.

El último enclave inaugurado, Pueblo Inglés en Pals (Girona), combina la filosofía y metodología tradicional de Pueblo Inglés con clases de gramática y lo hace en un entorno de lujo, una masía del siglo XVII en plena Costa Brava.

Pueblo Inglés también ofrece el Máster en Inglés Profesional. En febrero de 2008 comienza la XV Promoción con tres formatos y tres horarios que se ajustan a las necesidades de cada alumno.

Cursos Residenciales de Gramática, monográficos, traducción e interpretación de inglés específico, cursos dirigidos a niños y adolescentes... programas diseñados para cada necesidad de inglés pueden encontrarse en www.morethanenglish.com o bien llamando al teléfono 902 10 37 37. ■

Hasta Valdelavilla llegan cada semana australianos, estadounidenses, irlandeses, británicos, canadienses... y españoles.



LEGAL ENGLISH

Unless you are French, you will probably agree that English has become the *lingua franca* of the 21st Century. For Spanish lawyers who deal with foreign clients and counterparties this means having a command of not only standard English, but also, and almost as importantly, legal English.

LEGAL ENGLISH VS. STANDARD ENGLISH

Legal English is based on standard English, although the former contains a number of unusual features. These largely relate to terminology, linguistic structure, linguistic conventions and punctuation, and have their roots in the historic influence of Latin and French.

EXAMPLES

Legal pairs, where two, or sometimes three, words are used to express the same thing in a variety of ways:

- "breaking and entering" (English/French)
- "fit and proper" (English/French)
- "lands and tenements" (English/French)

The -er, -or and -ee name endings, deriving from Latin, where a reciprocal and opposite nature is indicated:

- employer and employee (*empleador y empleado*)
- lessor and lessee (*arrendador y arrendatario*)
- debtor and debtee (*deudor y acreedor*)
- promisor and promisee (*prometedor y beneficiario de una promesa*)

TRADITIONAL LEGAL ENGLISH VS. PLAIN LEGAL ENGLISH

In recent years, there has been a movement away from classical legal writing, towards a more reader friendly and concise method of conveying

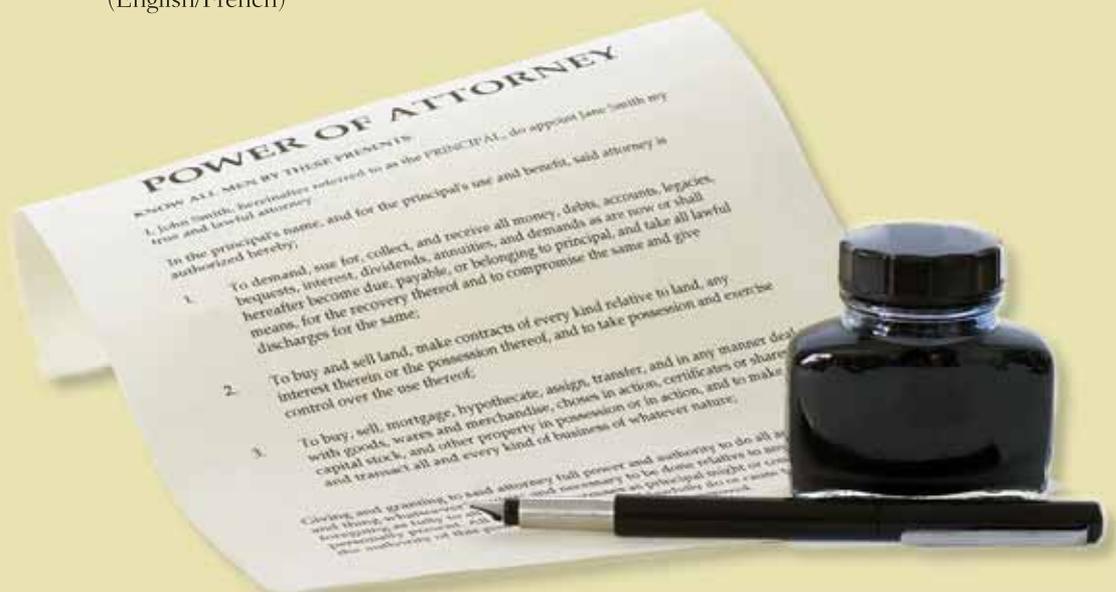
ideas, which one day might replace:

"I give my Agent the power to exercise or perform any act, power, duty, right, or obligation whatsoever that I have or may hereafter acquire, relating to any person, matter, transaction, or property, real or personal, tangible or intangible, now owned or hereafter acquired by me, including, without limitation, the following specifically enumerated powers. I grant to my Agent full power and authority to do everything necessary in exercising any of the powers herein granted as fully as I might or could do if personally present, with full power of substitution or revocation, hereby ratifying and confirming all that my Agent shall lawfully do or cause to be done by virtue of this Power of Attorney and the powers herein granted."

(Otorgo a mi Agente el poder para ejercer o ejecutar



Por JOHN WOODGER
*Intérprete Jurado
Ldo. en Derecho*



cualquier acto, poder, deber, derecho u obligación, del tipo que sea que tenga en la actualidad o de aquí en adelante, en relación con cualquier persona, asunto, operación, o bien, real o personal, tangible o intangible, del que sea propietario en este momento o que adquiriera en adelante, incluidos, entre otros, los siguientes poderes enumerados. Concedo a mi Agente plenos poderes y plenas facultades para hacer cuanto sea necesario en el ejercicio de cualesquiera de los poderes otorgados en el presente documento tan plenamente como yo mismo haría o podría hacer caso de estar presente, con plenos poderes de sustitución o revocación, ratificando y confirmando por la presente todo lo que mi Agente haga o cause conforme a la ley en virtud de los Poderes de representación y los poderes aquí concedidos.)

With:

“I give my agent the power to do anything that I have a right or duty to do, now or in the future.”

(Doy a mi agente el poder de hacer cualquier cosa a la que tenga derecho o a la que venga obligado, ahora o en el futuro)

However, while legal terms and sometimes verbose sentences make legal writing a difficult read for non-attorneys, they are in many cases necessary.



LEGAL TERMS

Following the indications of the Professor Enrique Alcaráz Varó, we can create three broad groups with simple and composed words of the legal lexicon, although the borders between them are not always clear-cut:

EXCLUSIVELY LEGAL TERMS

Within this group we can find, for instance, the following two:

a) Committal, which at the very least has four differentiated uses: in ‘committal for trial’ (auto de procesamiento), ‘committal for sentence’ (traslado de una causa), ‘committal order’ (orden de ingreso en prisión) and ‘committal proceedings’ (diligencias de procesamiento). Remand, which is used in the sense of restricting the freedom of the accused, be it either a ‘remand in custody’ (auto de

prisión preventiva) or a ‘remand on bail’ (auto de libertad provisional bajo fianza).

EVERDAY LANGUAGE WITH A TYPICALLY LEGAL MEANING

As in other disciplines, we can find many words of ordinary use that acquire specialised meanings:

a) The verb ‘bring’, applied to an action, a case or a charge against, means interponer una demanda, and applied to an accusation means presentar una acusación.

b) The verb ‘discharge’, which is often used as a synonym of ‘perform’ (‘discharge honourably his obligations’: cumplir de forma honorable con sus obligaciones).

c) The verb ‘find’ means fallar, apreciar un juez or declarar un tribunal.

d) The verb ‘provide’ can

appear in the same text as the one below, with two meanings, the ordinary (ofrecer, proporcionar, facilitar)¹ and the legal (disponer)²:

“The EFTA contains two major damage provisions that provide¹ a consumer with remedies for violations of the Act: [...] EFTA section 910 provides², in part...”

e) The verb ‘result’ can mean retornar:

“When the beneficial interest of a trust is not completely disposed of, the indisposed interest results to the settlor or to his estate”.

f) The name ‘information’ means denuncia ante un tribunal in the expression ‘lay an information’.

Words from the Legal Language which have been Passed on to Everyday Language

This third and last group is formed by technical words which have been adopted by everyday language, as is the case of ‘convicted’ (condenado), ‘auction’ (subasta), ‘proceedings’ (juicio), ‘lawsuit’ (pleito). ▣

SANTIAGO

Donde la piedra se convirtió en espectáculo

Por ALFREDO VIGO
TRASANCOS

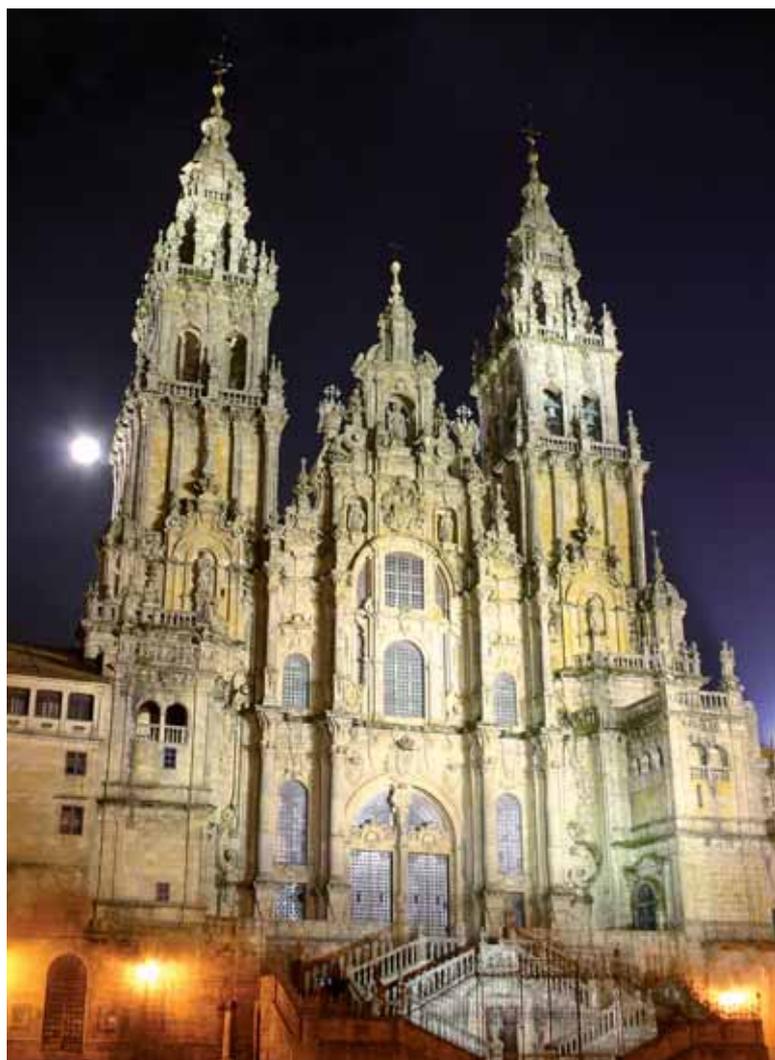
Profesor de Historia del Urbanismo. Universidad de Santiago de Compostela

Nacida como un santuario de devoción local, el tiempo ha ido transformando a esta ciudad en una urbe en toda regla que pronto se ha convertido en un auténtico centro de peregrinaciones internacionales, donde la belleza de la luz en la piedra mojada hace de Santiago de Compostela uno de los lugares más bellos del mundo.

En una España cristiana reducida en lo territorial y oprimida en lo militar por la presión de un Islam exultante, seguramente era casi una necesidad llamar la atención de otros reinos vecinos europeos para que, de esta manera, supieran de su existencia y pudieran contribuir, así, a su propia supervivencia; por eso que nada tenga de extraño que, a comienzos del siglo IX, en un lugar recóndito del Reino Astur y en los confines de Occidente, tuviese lugar el “hallazgo” extraordinario, o mejor aún “invención”, de una tumba milagrosa que quiso entonces identificarse con la del Apóstol Santiago, acaso porque se presumía que había sido este discípulo de Jesús el primer evangelizador de la vieja Hispania. Fue, pues, muy probablemente, junto a una decisión religiosa, una argucia política e incluso una exigencia simbólica, ya que, con el descubrimiento de una tumba apostólica en el Finisterre de Occidente, se proclamaba con contundencia la cristianización absoluta del mundo entonces conocido, que así contaba al Oriente con la ciudad santa de Jerusalén, en el centro con la metrópoli sagrada de Roma donde estaban los restos de Pedro y Pablo y,

finalmente, allá en las orillas del mar Océano, con un nuevo lugar sacro que se prestaba a dar forma y contenido espiritual a lo que hoy llamamos Santiago de Compostela.

Ahora bien, antes que una ciudad, Santiago fue, primero, un santuario de devoción local que sólo con el tiempo iría dando paso a una urbe en toda regla que, muy pronto, iría conformando un auténtico centro de peregrinaciones internacionales. Estaba ya configurada, en lo básico, hacia el fin del siglo X cuando el musulmán Almanzor la arrasó y se llevó como trofeo a Córdoba –dicen– las campanas de la iglesia apostólica. Tal destrucción fue, no obstante, un simple contratiempo histórico, ya que, a continuación, Santiago volvió a renacer hasta el punto de conocer durante los siglos XI al XIII su mejor época medieval de la mano de prelados eminentes como Cresconio, Peláez y sobre todo Gelmírez y, claro está, de reyes también destacados como Alfonso VI, Fernando II y Alfonso IX de León, en cuyo tiempo pudo –por fin– consagrarse oficialmente la nueva iglesia jacobea con las formas románicas que hoy conocemos y con ese colofón fantástico que es el



La plaza del Obradoiro, con la Catedral de Santiago es una de las más bellas del mundo.

Pórtico de la Gloria. A la catedral se le había dado inicio en 1075 sobre grandioso proyecto de un arquitecto famoso llamado Bernardo al que nombra el Calixtino “maestro

admirable”; quizá se trate de una figura eminente no menor a las que hoy firman los grandes proyectos de nuestra era; pero con ser famoso e insigne no lo fue más que el legendario Mateo, a quien correspondió dar fin al proyecto catedralicio en 1211 y culminarlo con ese soberbio “westwerk” que es la fachada de occidente, auténtica puerta de entrada a una simbólica Jerusalén Celestial. Por lo demás, alrededor del templo jacobeo fue creciendo y desarrollándose la ciudad de Compostela, sobre todo por su parte posterior, pues es por esa zona por donde desembocan los principales caminos de acceso; de ahí que un sector importante de la ciudad medieval se abriese en torno al camino francés que articulan hoy la calle de Casas Reales y la plaza de Cervantes, antiguo foro de la ciudad medieval y, al otro lado, las grandes arterias llamadas Villar, Preguntoiro, Franco o rúa Nova, que están en gran medida determinadas por los caminos que venían ya de Ourense o mejor aún de Padrón, así convertido en el puerto de Compostela. La ciudad medieval tuvo, en cualquier caso, forma ovalada, de “almendra” extendida en sentido norte-sur, bien definida como estaba en su día por las murallas erigidas por Cresconio y guardada en lo espiritual por monasterios (Antealtares y Pinarío) y conventos (dominicos y franciscanos) que reforzaron su carácter sacro y clerical. Por lo tanto, la paulatina conversión de un Santiago levítico en otro de aspecto más laico, civil y humanístico fue, sobre todo, obra del Renacimiento cuando Compostela se engalanó con magnos edificios como el Hospital Real fundado por los Reyes Católicos, la nueva iglesia monacal de Pinarío que se abre a la plaza de San Miguel, el gran claustro capitular que

La gran era que convirtió la piedra urbana en espectáculo y seducción fue sobre todo el Barroco.



se adosa a la catedral y se expande como un palacio hacia las calles o, por citar un ejemplo más, con el nuevo y renaciente Colegio de Fonseca que convirtió la ciudad en un moderno centro de educación universitario.

Al mismo tiempo, con el Renacimiento comenzó un creciente e imparable proceso de petrificación de la ciudad, pues antes el grueso de los edificios residenciales eran de barro y madera fácilmente perecibles ante las voraces llamas que provocaban los incendios. Se fueron perfilando también las plazas que hoy engrandecen el entorno catedralicio: la de la Quintana, Platerías, Hospital... Aunque la gran era que convirtió la piedra urbana en espectáculo y el diseño arquitectónico en un arma política de propaganda y seducción fue, sobre todo, el Barroco —a caballo entre el XVII y el XVIII— pues no solo transformó en un delirio pétreo casi

Alrededor del templo jacobeo fue creciendo y desarrollándose la ciudad de Compostela, sobre todo por su parte posterior pues es por esa zona por donde desembocan los principales caminos de acceso



inimaginable la arquitectura de Compostela sino que fue capaz de “inventar” un vocabulario ornamental rico y suntuoso que quiso ser arma apologética de lo jacobeo. No en vano fue entonces, más que nunca, cuando el Apóstol se reafirmó como único patrón de todas las Españas que entonces conformaban un vasto Imperio ultramarino que alcanzaba incluso hasta las islas Filipinas. De esta época exuberante y prodigiosa son obras punteras como la fachada de la portería de Santa Clara, el palacio de Bendaña, las casas del Cabildo o del Deán, muchas de las escalinatas que se disponen en la urbe para teatralizar la

escena urbana o los muchos balcones de vuelo que asaltan las calles y plazas para contemplar todo su ajeteo cotidiano y las grandes fiestas de carácter popular. Nada, sin embargo, puede compararse con los dos hitos del barroco jacobeo como son la Torre del Reloj de la catedral, obra del arquitecto Andrade y concebida, casi, como el techo arquitectónico del viejo Reino de Galicia; o la espectacular fachada del Obradoiro debida a Casas y Novoa que fue, en su tiempo, el símbolo tectónico del más formidable Barroco nacional. El Barroco, pues, selló para siempre la imagen del santuario compostelano con obras señeras e irrepetibles; por más que fuera el clasicismo ilustrado el encargado de definir, con la Universidad carolina y el afrancesado palacio de Rajoy, la imagen histórica de la Ciudad Santa que hoy sigue resultando a ojos vista una obra maestra del urbanismo convertido en espectáculo. ■

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias



Especial

MOTOS Y MOTEROS

Las motocicletas están cada vez más presentes. Desde los rudimentarios modelos de las viejas marcas españolas como Montesa, Bultaco, Ossa y Derbi, hasta la actual proliferación de sofisticadas máquinas japonesas, alemanas o italianas, su iconografía está ligada a la juventud, la rebeldía y la libertad. Son artilugios con alma. [P.72]



SABINO MÉNDEZ ENTREVISTA A ALBERTO GARCÍA-ALIX

Registradores de España ha logrado reunir a dos auténticos supervivientes de los tiempos duros del asfalto y la libertad: Sabino Méndez y Alberto García-Alix. El resultado es una interesantísima conversación sobre motos, arte y vida. [P.68]



ENTREVISTA

ISIDRE ESTEVE [P.77]

CINE

Motos, cámaras... ¡Acción! [P.80]

CALENDARIO 2008

Año sobre ruedas [P.82]

Agenda

UN RECUERDO

Operación Impala

Manuel Maristany ha saltado al primer plano de la actualidad literaria con la publicación de su obra "La enfermera de Brunete", cosechando importantes éxitos de crítica y ventas. Pero Maristany es también autor de otras obras como "Operación Impala", que se acaba de reeditar, y de la que se recogen en nuestra revista una crítica literaria y un recuerdo de la mano del propio autor. [P.84]



CRÍTICAS

P.M.M. [P.87]

Una aventura de juventud

JOAQUÍN TORRENTE GARCÍA DE LA MATA [P.88]

La enfermera de Brunete

JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD [P.89]

"Algo indescifrable pero mágico"

CINE

JOSÉ T. BERNAL-QUIRÓS [P.90]

El cine y los registradores

FRANCISCO ARROYO [P.91]

El sueño de Casandra

GASTRONOMÍA

RESTAURANTES [P.92]

Una feijoada en el Rubaiyat de Madrid

VINO [P.93]

Finca Sandoval 2005

RINCONES

VIAJES [P.94]

Prepirineo aragonés

LITERATURA

KWAME ANTHONY APPIAH

[P.97]

EL ARTE DE LA MOTOCICLETA

ALBERTO GARCÍA-ALIX

Al calor de una moto en Madrid

EL TÉRMINO MOVIDA SE HA INSTITUCIONALIZADO Y SU SIGNIFICADO ES HOY SOLO UNA SIMPLIFICACIÓN ÉTICA, ESTÉTICA Y COMERCIAL. UNA ETIQUETA VACÍA. PERO AUN PEOR ES PRETENDER CONVERTIR EL CONCEPTO EN UNA FOTO FIJA DONDE QUEDEN PRESOS Y FOSILIZADOS SUS PROTAGONISTAS EN LOS VIEJOS ADEMANES. QUIZÁ POR ESO, A LOS CREADORES REALMENTE VALIOSOS DE AQUELLA ÉPOCA, COMO SABINO MÉNDEZ Y ALBERTO GARCÍA-ALIX, LES HASTÍA QUE SE LES PREGUNTE SIEMPRE POR AQUELLOS AÑOS, PUES SUS AFANES Y LOGROS SE PROYECTAN EN EL TIEMPO CON MUCHO RECORRIDO FUTURO, COMO LO DEMUESTRAN SUS OBRAS Y RESULTADOS. REGISTRADORES HA LOGRADO REUNIR A ESTOS DOS AUTÉNTICOS SUPERVIVIENTES DE LOS TIEMPOS DUROS DEL ASFALTO Y LA LIBERTAD, Y EL RESULTADO ES ESTA INTERESANTÍSIMA CONVERSACIÓN SOBRE MOTOS, ARTE Y VIDA.

POR **SABINO MÉNDEZ** |

HARÁ COSA de un año y medio, el fotógrafo Alberto García-Alix volvió de París (donde se había instalado para tratar su hígado) y habitó Madrid de nuevo. Al poco de llegar, hizo una exposi-

ción en la Fundación Canal que fue un acontecimiento formidable. Por aquellos días recuerdo que pensé que sería interesante recoger sus palabras. Acababa de instalarme de nuevo en Madrid, después de una larga temporada viviendo en mi Cataluña natal, y tenía curiosidad por ver cómo habían pasado por nosotros los años. Hablé con él y quedamos en sus viejos barrios.

A este tipo de encuentros uno se dirige siempre con cierta aprensión por si el tiempo ha dejado, en uno mismo o en el interlocutor, una marca de deterioro más honda de lo esperado. Pero lo cierto es que pasamos un rato estupendo conversando. Charlamos sobre libros, sobre motos y sobre viejos amigos e hice cualquier cosa disfrutable menos recoger sus palabras. Al final, Alberto sacó una vieja cámara Hasselblad customizada (sí, como las motos) y dijo que quería hacerme una foto.

Cuando te fotografía García-Alix sucede una cosa curiosa: el fotógrafo se toma muy en serio su tarea y se olvida de que estás ahí, te ve como materia. Técnicamente es muy perfeccionista y tarda lo suyo. Alrededor, todo es silencio. Tú oyes de una manera clara su respiración y detectas exactamente cuando ha visto una toma con posibilidades porque su ritmo de aspirar y expeler el aire se acelera. Supongo que de esa ansiedad debe provenir el empleo de la palabra "inspiración". Los bronquios de García-Alix, enronquecidos por años de

ALBERTO GARCÍA-ALIX

Decir Premio Nacional de Fotografía debería ser suficiente para presentar a este leonés de pura cepa. Poco amigo de reconocimientos públicos y agasajos, su obra es la que define el carácter recio de su creación: pilar fundamental de aquel movimiento de los años 80 que respondía al nombre de movida madrileña, la música, las motos y cierto lumpen con caché, fueron objetivo de sus cámaras. Con su adorada Leica y su tan deseada Hasselblad, los retratos en blanco y negro de García-Alix forman parte de la retina de millones de españoles. En la actualidad, China forma parte de su proyecto fotográfico, al tiempo que se prepara para dar forma a una exposición que tendrá lugar en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía el año que viene.



cigarrillos, de café y alcohol de amigos, te dan un parte perfecto de cómo está avanzando su exploración por el visor. El efecto es, sin ninguna duda, notable. Pasión no es una palabra ordinaria.

Comprobando que Alix continuaba tan apasionado como de joven, pensé también que sería una idea interesante quedar un día en torno a unas motos, otra de sus grandes pasiones. Conseguirlo era complicado: los dos viajábamos constantemente a los más diversos lugares, nuestras agendas estaban repletas y, en los pequeños huecos de que disponíamos, era muy difícil tener preparadas y a nuestra disposición unas cuantas máquinas en un día claro con tiempo favorable. Gracias a los esfuerzos de José Antonio Miquel Silvestre, decidido a conspirar conmigo, conseguimos por fin reunirnos los tres en la Plaza Vázquez de Mella en torno a una Triumph Speed Triple, una Harley-Davidson V-Road y una Buell, preparación deportiva de chasis tipo Deltabox sobre el clásico bicilíndrico H-D. Alberto llegó corriendo. Estaba preparando una gran retrospectiva para el museo Reina Sofía. Tenía que ser el segundo paso lógico, el siguiente hito después del impacto de la Fundación Canal. Acababa de llegar de París y se iba para China enseguida, así que tuvimos menos tiempo del que hubiéramos querido. Nos subimos a todas y cada una de las motos por turno. Miramos, calibramos, opinamos y charla-



Comprobando que Alix continuaba tan apasionado como de joven, Sabino Méndez pensó que sería una idea interesante quedar un día en torno a unas motos.

mos abundantemente... La Triumph de Alberto era la que tenía un mejor sonido de escapes (sonido bronco, con aroma a motor) y la que te colocaba en una posición más radical de conducción con sus semimanillares bajos. La V-Road, un ver-

“ Cuando te fotografía García-Alix sucede una cosa curiosa: el fotógrafo se toma muy en serio su tarea y se olvida de que estás ahí, te ve como materia. Técnicamente es muy perfeccionista y tarda lo suyo

“

Alberto no deja de ver la importancia de algo tan añejo como la civilización y la cultura proyectada a un arte tan aventurero como es el de la moto. Para nosotros las motos siempre fueron arte en movimiento, nunca hicimos ningún distingo entre ellas y otras disciplinas artísticas que nos interesaban. Y me da la sensación de que seguimos sin hacerlo



❖ dadero transatlántico, la que más firme iba a alta velocidad por autopista. Yo me enamoré de la Buell, pequeñísima de distancia entre ejes, una verdadera jaca, agilísima y abrupta, para moverse entre el tráfico urbano sobre los 1.200 cc. clásicos de Harley.

“Ahora tengo tres motos, –nos contó Alberto– la Triumph, una Harley-Davidson Café-racer de finales de los setenta y una Harley nueva de las de ahora, que me han dejado.” Nos comentó también su admiración por la elegante estilización de las deportivas italianas de pequeña cilindrada de la década de los sesenta y terminamos

hablando del Continental Circus, aquellos tiempos en que el campeonato del mundo de motociclismo era una cosa bohemia, romántica, a la que los pilotos se desplazaban con furgoneta y tienda de campaña y donde las juergas post-carrera eran moneda común.

“Es que el mundo de la moto, aunque ahora se haya hiperprofesionalizado en las carreras, es un mundo donde muchas cosas se hacen todavía por amor, por pasión. A finales de los setenta, en el barrio de la Bastilla de París se vivió un ambiente de ese tipo, popular, de moteros aficionados que se reunían para intercambiar piezas y escapes y poner a prueba sus máquinas. Hay un cómic, Joe Bar, que en sus primeros números recoge con mucho detalle esa época.”

Cuando se llega a ese punto de los recuerdos, Alberto se lamenta casi siempre de la diferencia que ha visto entre nuestro país y el resto de países europeos. Allí ha visto mucho más amor por la restauración de las máquinas. No sólo puede optar a ella el millonario coleccionista sino que, ineluctablemente, aparece la figura del concienzudo ciudadano de clase media que, modestamente y en la medida de sus posibilidades, tiene la pequeña afición de restaurar una moto familiar de pequeña cilindrada y pa-

SABINO MÉNDEZ

Autor de grandes himnos de la música rock española (Cadillac solitario, Rock & Roll Star o El rompeolas), fue uno de los ‘trogloditas’ que acompañó a Loquillo al comienzo de su carrera. Alejado durante un tiempo de los escenarios, Sabino empezó a frecuentar, cada vez más, el apasionante mundo de la literatura, oficio al que se dedica de lleno en la actualidad. Aunque todavía se le puede ver de vez en cuando acariciando las seis cuerdas de su Fender, y acompañando a Loquillo en ocasiones excepcionales, sus libros copan las estanterías de numerosas bibliotecas y librerías: Corre rocker, Limusinas y estrellas e Historia del hambre y la sed –su última obra– son algunos de los episodios que Sabino escribe con incólume renglón.

sear con ella. Aquí se ven pocas Bultaco, Ossa, Montesa o Sanglas circulando. Sería deseable ver más. En todo ese fenómeno, Alberto no deja de ver la importancia de algo tan añejo como la civilización y la cultura proyectada a un arte tan aventurero como es el de la moto. Me doy cuenta entonces de que, para nosotros, las motos siempre fueron arte en movimiento, nunca hicimos ningún distinguo entre ellas y otras disciplinas artísticas que nos interesaban. Y me da la sensación de que seguimos sin hacerlo.

Realza ese efecto de arte del pasado el hecho de que hayamos reunido las motos en la Plaza Vázquez de Mella. La plaza ha cambiado mucho. Ahora es el centro desde donde irradia el cosmopolitismo gay hacia el barrio de Chueca: pequeñas tiendas modernas y restaurantes a la última ilustran la actual bohemia chic. A finales de los setenta, cuando Franco acababa de morir, estas fueron las primeras calles que se pateó García-Alix cuando el urbanismo era sucio y degradado y sobre sus adoquines se peleaban las bandas de ultraderecha contra los ácratas fascinados por el lumpen. Creían unos y otros que iban a limpiar y arreglar el mundo cuando, en realidad, lo único que estaba en juego era la libertad.

“Me llevé una puñalada en la ingle en una de éstas. En caliente no la noté. La paró un paquete de Fortuna que llevaba en el bolsillo del vaquero. A mí, el fumar, en aquel momento, no me fue perjudicial para la salud. La puñalada tenía forma de ojal, cómo suelen tener, y se quedó a pocos milímetros de la femoral.”

Tengo observado que, deseando prevenirnos del exceso de estilización que se da hoy en los medios cuando reportan sobre la realidad, termina sucediendo algo curioso. Es que acabamos olvidando algo elemental: que, en un escalón primero, cada realidad temporal, cada hecho, también tienen su estilo propio indiscutible. El estilo, en esos casos, no depende de nosotros y, a lo más que podemos aspirar, es a intentar captarlo.

En toda la primera parte de su carrera, García-Alix nunca provocó los hechos, como un Doisneau, sino que llevó la cámara a cuestas hasta la obsesión como quien intenta capturar peces con una red en el río del tiempo. El agua se le escurría a García-Alix por los agujeros y llegó a desesperarse. Tuvieron que pasar años. Entendió enton-

ces que lo que había sucedido es que le había tocado vivir un tiempo con mucho estilo en sí mismo. Tanto, que era muchas veces un tiempo sobrehumano y más de uno acabó entregándole la vida.

Volvió entonces y fue emocionante. Desde entonces, García-Alix escoge títulos para sus exposiciones que a veces suenan téticos pero, en realidad, son afirmaciones de vida: investigar ya sin ansiedad hasta la última frontera y enviar desde ella un mensaje para los de aquí. ■

“El mundo de la moto, aunque ahora se haya hiperprofesionalizado en las carreras, es un mundo donde muchas cosas se hacen todavía por amor, por pasión”



MOTOS Y MOTEROS

Un poco de respeto, por favor



El autor del reportaje junto a una de sus motos.

LAS MOTOCICLETAS ESTÁN CADA VEZ MÁS PRESENTES. DESDE LOS RUDIMENTARIOS MODELOS DE LAS VIEJAS MARCAS ESPAÑOLAS COMO MONTESA, BULTACO, OSSA Y DERBI, HASTA LA ACTUAL PROLIFERACIÓN DE SOFISTICADAS MÁQUINAS JAPONESAS, ALEMANAS O ITALIANAS, SU ICONOGRAFÍA ESTÁ LIGADA A LA JUVENTUD, LA REBELDÍA Y LA LIBERTAD. SON ARTILUGIOS CON ALMA. PERO TAMBIÉN SON MEDIOS DE TRANSPORTE MÁS BARATOS, ÁGILES Y LIMPIOS. POR ESO SE POTENCIÓ SU USO HABILITANDO LAS 125 A LOS TITULARES DE UN CARNÉ B1 CON TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD. SIN EMBARGO, SU IMAGEN SOCIAL SIGUE ASOCIADA A UNA IDEA DE PELIGROSIDAD. POR ESO, LA DGT PREPARA UNA SERIE DE MEDIDAS DRACONIANAS. ¿ESTÁ JUSTIFICADO MIRAR AL MOTORISTA CON DESCONFIANZA? LOS CUATRO TESTIMONIOS DE ESTE ARTÍCULO PARECEN INDICAR EN LA DIRECCIÓN CONTRARIA.

POR **JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE** |

LAS MOTOS no son un vehículo cualquiera. Se odian o se aman, pero a casi nadie dejan indiferente. A quienes las amamos, sin embargo, no nos importa la aversión que suscitan. Una moto es mucho más que un chasis, dos ruedas y un motor. Una motocicleta es un símbolo, un icono de libertad. Viajar en moto no es, simplemente, desplazarse. Hacer un largo viaje por carretera es ser viento, luz, ruido y agua. Viajar en moto es explorar. Es incómodo, duro y primitivo. Por eso, los usuarios de motocicletas, los “moteros”, se reconocen, nos recono-

Ricardo AROCA HERNÁNDEZ-ROS

¿Desde cuándo conduces moto?

Desde 1960.

¿Cuál fue tu primera motocicleta?

Una Vespa 150 cc.

¿Cuál tienes actualmente?

BMW 1200 RT.

De todas las que has tenido, ¿de cuál guardas mejor recuerdo?

BMW 1150 RT.

¿Eres motorista urbano o de carretera?

Es mi medio de transporte en ciudad y carretera.

¿Consideras que el automovilista es respetuoso con el motorista?

Hace años casi todo el mundo empezaba con una moto y eso se notaba en un cierto respeto al motorista; ahora hay ocasiones en que no es que no presten atención sino que parece que van a por uno.

¿Cómo valoras la posibilidad de conducir motos de 125 con tres años de carné B1?

Tal como está el tráfico de Madrid es muy peligroso subirse a una moto sin un entrenamiento adecuado.

¿Cuál es, a tu juicio, la asignatura pendiente en seguridad vial?

El respeto a los demás, la falta de respeto se traduce unas veces en exceso de agresividad y otras en ocupar el carril izquierdo y no apartarse.

¿Qué sientes al montar en moto?

Se tiene una relación más física con el vehículo y la carretera.

¿Crees que se mantiene la tradicional solidaridad entre moteros aparte del mero gesto de saludarse?

No soy motero gregario si no motorista solitario.



En 1964 se licenció en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM), doctorándose en esta misma escuela cuatro años más tarde. Es profesor desde 1965 y catedrático numerario de Proyectos, Diseño y Cálculo de Estructuras III de dicha escuela. Además de director de ETSAM, Ricardo Aroca ha desempeñado diferentes cargos, como vicerrector de la Universidad Politécnica de Madrid, decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o presidente del Club de Debates Urbanos.

mos, como miembros de una tribu diferente a la de los automovilistas, esos que se trasladan en confortabilísimas cajas de acero. Desde los tiempos heroicos de las primeras motos, cuando cada viaje era una aventura, los conductores establecieron una solidaridad tácita entre ellos y, si algún motero veía a otro congénere en apuros, el acto reflejo era parar y ayudar. A pesar del egoísmo de los tiempos que vivimos, algo de eso permanece y la solidaridad motera sigue viva y no se limita al mero gesto de saludarse cuando dos motos se cruzan.

Dicen que son peligrosas, aunque no falta quien, como el notario José Ricardo Serrano, que circula por Gijón en su Honda Paneuro, llueva o haga sol, diga –no sin razón– que el peligroso es el conductor. Sin embargo, creo de justicia reconocer que una moto sí es un vehículo que entraña riesgos. Ahora mismo estoy escribiendo con un brazo roto debido a una caída. Pero

la realidad es que, a pesar de los estereotipos que pintan al motero como un cafre insensato, las estadísticas demuestran que el 70% de los siniestros entre motocicleta y turismo, la culpa fue de este último. El motero está indefenso frente a la brutalidad homicida de muchos conductores. Montar en un coche transforma a muchos pacíficos padres de familia en auténticos predadores del asfalto que no se paran a

“Desde los tiempos heroicos de las primeras motos, cuando cada viaje era una aventura, los conductores establecieron una solidaridad tácita entre ellos y, si algún motero veía a otro congénere en apuros, el acto reflejo era parar y ayudar. A pesar del egoísmo de los tiempos que vivimos la solidaridad motera sigue viva

Juan Ramón LUCAS

¿Desde cuándo conduces una moto?

Desde los 16 años y, de esto, hace más de 30 años.

¿Cuál fue tu primera moto?

Una Puch Dakota

¿Cuál tienes actualmente?

BMW RT 1150.

De todas las motos que has tenido ¿de cuál guardas mejor recuerdo?

De una Honda Paneuropea que es la que tuve anteriormente. Porque era una moto muy completa y con ella, empecé a hacer carretera en serio. Fue, además, con la moto que he hecho los viajes más espectaculares. Es la moto a la que he tenido más cariño y la vendí después de 13 años.

¿Eres más motero de ciudad o de carretera?

De carretera, y antes lo era de campo, pero siempre más de carretera.

¿Consideras que el automovilista es respetuoso con el motorista?

No, el automóvil se mueve en función del mito negativo del motorista, la gente suele asociar al motorista con el macarra y el gambero y entonces te tratan de

una forma desconsiderada. Creo que tenemos muy mala prensa entre los conductores de coche.

¿Cómo valoras la posibilidad de conducir motos de 125 con tres años de carné B1?

A mí todo lo que sea controlar los desmanes en la moto me parece bien. No soy de los moteros que piensa que, porque lo haga un motero, está bien hecho. Hay que tener en cuenta que mucha gente, sin tener ninguna experiencia, se pone sobre máquinas muy peligrosas, y hay que exigir y sancionar con más fuerza los excesos en la moto, que son muchos.

¿Cuál es, a tu juicio, la asignatura pendiente de la seguridad vial?

Pues mira, es algo que no depende tanto de la administración como de nosotros mismos. La asignatura pendiente es el respeto, pero esta es una asignatura pendiente en todos los órdenes de la vida.

¿Qué sientes al montar en moto?

Es una sensación de movimiento, de estar en el sitio mucho más intensamente



Nacido en Llanes (Asturias), la radio ocupa en la actualidad la mayor parte de su tiempo: es el conductor de las Mañanas de Radio 1 (RNE), aunque en la televisión también tiene su parcela, presentando El ojo público del ciudadano, programa de servicio de TVE. Siendo un hombre de radio casi toda su vida (Cadena Ser, Onda Cero, etc), también se ha dedicado al periodismo escrito y a la televisión: Antena 3, Telemadrid o Tele 5, cuyo espacio de noticias hizo del asturiano un periodista mediático.

que en el coche. En la moto tienes más percepciones, porque lo único que te separa de la realidad que vives es el casco. Si me comparas un viaje en moto con un carro de caballo yo cogería el del carro de caballos, porque, contrariamente a lo que la gente cree, la moto se disfruta más yendo despacio y por-

que la serenidad te permite tener más percepciones del entorno.

¿Crees que se mantiene la tradicional solidaridad entre moteros aparte del mero gesto de saludarse?

Sí, absolutamente. Yo creo que la tribu de los moteros es una de las tribus más consistentes y más auténticas. ■

❖ pensar ni por un momento en que el obstáculo que tratan de superar “como sea” es un ser humano que pagará sus prisas y su concepción patrimonialista de la ciudad

“Viajar en moto es una sensación de movimiento, de estar en el sitio mucho más intensamente que en el coche. En la moto tienes más percepciones, porque lo único que te separa de la realidad que vives es el casco. (Juan Ramón Lucas)”

con una muy débil carrocería de carne, piel y huesos.

“No lo vi”, es la eterna excusa del automovilista ante el siniestro con una motocicleta. Pero lo realmente cierto, y así está demostrado, es que el conductor de automóviles ve perfectamente, lo que sucede es que desprecia inconscientemente aquello que no supone un peligro para él. Se ve lo que se teme. Al conductor de un turismo, un todoterreno de dos toneladas avanzando a toda velocidad le impondrá respeto, se disparará su alarma mental y no se cambiará de carril obstaculizando la trayectoria del tanque. Pero si se trata de una moto, la cosa cambia, el conductor no tie-

Luis María CAZORLA PRIETO

¿Desde cuando conduces moto?

Desde 1996 con dieciséis años.

¿Cuál fue tu primera motocicleta?

Una motocicleta Mobylette que conduje antes de tener los 18 años que me permitieron alcanzar el carné para conducir motos de cilindrada superior.

¿Cuál tienes actualmente?

Tengo una BMW 1100 LT.

De todas las que has tenido, ¿de cuál guardas mejor recuerdo?

Guardo el mejor recuerdo de la primera -la motocicleta- y de la última la BMW 1100 LT.

¿Eres motorista urbano o de carretera?

Soy, predominantemente, motorista de carretera. Dentro de los de carretera, soy motorista de paseo, de rodar cómodo y de distancias medias.

¿Consideras que el automovilista es respetuoso con el motorista?

Aquí no hay reglas generales. Hay de todo. En tantos años de motorista me he encontrado de todo.

¿Cómo valoras la posibilidad

de conducir motos de 125 con tres años de carné B1?

No me parece bien. La moto requiere un conducción especial y una moto de 125 no es cualquier cosa. Estar en posesión del carné de la clase B no debe presuponer capacidades para conducir una moto de 125 centímetros cúbicos.

¿Cuál es, a tu juicio, la asignatura pendiente en seguridad vial?

Creo con firmeza que la asignatura pendiente es la educación, comenzando por los primeros escalones de la enseñanza.

¿Qué sientes al montar en moto?

Libertad. Cercanía a la naturaleza. Olores, sensaciones y percepciones nuevas. Pero sobre todo un gran disfrute de la naturaleza merced a su contemplación directa y más cercana.

¿Crees que se mantiene la tradicional solidaridad entre moteros aparte del mero gesto de saludarse?

Salvo matices, creo que sí, que se mantiene. Siempre hay algo en común entre los motoristas que favorece la solidaridad entre ellos. ■



Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos, donde se dedica en la actualidad a la docencia, Luis María Cazorla es abogado del Estado, letrado de las Cortes Generales e Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre otros puestos de responsabilidad ha sido director general del Gabinete del ministro de Hacienda y secretario general del Congreso de los Diputados. En la actualidad es vicepresidente del Consejo de Redacción de Thomson Aranzadi, vicepresidente primero del Comité Olímpico Español y secretario general del Consejo de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. Cazorla ha publicado más de cuarenta libros de distintas especialidades jurídicas.

También ha publicado libros de carácter literario como "El proyecto de ley y once relatos más", "Ni contigo ni sin ti" y "Cuatro historias imposibles". Su novela "Cerca del límite" ha quedado el pasado mes de noviembre entre los finalistas del premio de novela internacional "Javier Tomeo" y se publicará próximamente.

ne sensación de peligro y luego es posible que todo lo que se le ocurra decir sea: "no lo vi". La DGT debería incluir en sus traumáticas campañas de publicidad algún spot destinado a enseñar qué sucede cuando los automovilistas no ven al motorista, a ver si se concienciaban de la necesidad de respetarnos, de vernos de verdad y no como meros competidores por el hueco ante el semáforo.

Y qué decir de nuestras carreteras, en demasiadas ocasiones auténticas trampas mortales. No se trata sólo de los famosos quitamiedos, sino de un sinfín más de obstáculos para el motorista esparcidos por doquier. Para empezar, la pintura blanca

con la que profusamente marcan el asfalto ¡es deslizante! Entérense, señores de Tráfico y sordos municipales: cuando llueve, su pintura nos tira al suelo. Añadamos firmes...

“

Montar en moto es libertad. Cercanía a la naturaleza. Olores, sensaciones y percepciones nuevas. Pero sobre todo un gran disfrute de la naturaleza merced a su contemplación directa y más cercana. (Luis María Cazorla)

DOS REGISTRADORES EN LAS CINCO MIL CURVAS DE COLOMBRES



En la Reunión Internacional de Clásicas de Colombres se juntan cientos de locos cacharros y algunos catedráticos de los tiempos míticos. Asistí a la edición número XX invitado por Javier Serrano, un fanático del motor y un asiduo de la cita internacional, quien

me prestó su Honda Four 750 mientras él manejaba su mucho más incómoda y bravía Laverda 1200. Allí, entre motos antiguas y viejos moteros, se respiraba un ambiente de camaradería, de sapiencia mecánica, de madurez conductora tan profundo y vivo que más

José Antonio Miquel y Javier Serrano antes de iniciar la Clásica.

bien daba la impresión de vivir en otro mundo. Un mundo hecho de acero, gasolina, sueños y curvas. Sobre todo curvas. 5.000, nada menos, nos tragamos Javier y yo durante 500 kilómetros entre las provincias de Asturias, León y Cantabria en un día álgido de sol. Se trataba de la prueba más dura de la reunión, sólo apta para centuriones y tipos bragados. Quedamos sextos, si no recuerdo mal. Aunque oficialmente no fuese una carrera -en 500 kilómetros revirados importa la resistencia y no la velocidad-, por lo menos llegamos antes que su pertinaz y pegajoso cuñado. Cada vez que mirábamos por el retrovisor, el tipo estaba ahí con su BMW R-60. El año que viene volveremos. Y es que hay cosas que se hacen una vez y ya no pueden dejar de hacerse. ■

❖ agrietados, baches, socavones, planchas de hierro, badenes, cortantes ornamentos, cruces sin visibilidad... el inventario de horrores de nuestra red viaria es casi infinito.

Uno de los clichés habituales de los que ni usan motos, ni las aprecian, ni las comprenden es pensar que son trastos propios de jóvenes irresponsables o de adultos insensatos con complejos peterpanianos. Es una percepción equivocada. Las motos son adictivas, cierto, una vez que inoculan el veneno es casi imposible librarse de él. La adicción sólo termina con la muerte, y tengo mis dudas si no continuará más allá. Pero lo cierto es que los moteros más

entregados, conocedores y expertos que conozco (empezando por mi padre, quien en su día me transmitió el virus regalándome una Montesa Cota 25 cuando yo tenía siete años), son hombres respetables que vivieron los tiempos artesanales del motociclismo, cuando un piloto tenía que saber reparar su montura en cualquier sitio con un par de tornillos y un trozo de alambre. Valga como muestra de sensatez al manejar los tres grandes profesionales que acompañan estas letras: Ricardo Aroca, Luis Cazorla y Juan Ramón Lucas. Con su testimonio demuestran que motociclismo y seriedad no tienen por qué estar reñidos. ■



Isidre Esteve no para. Hace más cosas ahora que antes del accidente. “Trabajo para mejorar mi calidad de vida”, explica. “Hago de todo, porque es importante hacer cosas: se trata de vivir”. Hace una pausa y prosigue: “Si trabajo para tener el mejor control posible, eso me permitirá ir al restaurante y poder comer tranquilamente, sin caerme hacia delante”. Por el tipo de lesión, por las vértebras fracturadas, no tiene sensibilidad por debajo del pecho, y tampoco control de sus abdominales. Eso hace que pierda el equilibrio. “El primer día que me subí a la silla de ruedas actual, me caí”. No se sostenía. A base de trabajar muy duro, ha conseguido grandes progresos.

¿Cómo se ve la vida desde una silla de ruedas?

¡Se ve todo desde un nivel más bajo! Claro que es diferente y hay una serie de limitaciones, pero yo creo que todo el mundo tiene limitaciones. Yo ahora las tengo. Tengo

otros objetivos en la vida y valoro más otras cosas: tener tiempo para mí. Mucha gente se olvida de vivir. Y es importante vivir, por eso estamos aquí. Tengo objetivos e ilusiones.

Después del accidente no ha parado de repetir que la vida es un regalo.

Es que soy un afortunado. Primero, por haber disfrutado durante 17 años de lo que más me gustaba. He tenido un accidente y no sabes la cantidad de gente que he conocido a lo largo de todo este tiempo que me apoya. ¿Qué más se puede pedir? Y ahora voy a hacer otras cosas. Hay algo que está claro: el accidente y la lesión son una mala jugada, pero hay que seguir adelante. No hay otro camino.

“Isidre Esteve, lesionado de gravedad en la Baja Almanzora”, decían los titulares de urgencia el 22 de marzo de 2007. Desde el primer momento usted supo lo que se le venía encima.

El golpe no dejaba lugar a



Mucha gente se olvida de vivir

ISIDRE ESTEVE

“YO TENGO UNA LESIÓN MEDULAR COMPLETA. LO QUE ESTÁ CLARÍSIMO, ANTES DE EMPEZAR, ES QUE NO VOY A VOLVER A ANDAR”. ES LO PRIMERO QUE ME DICE CUANDO NOS SENTAMOS EN LA CAFETERÍA DEL PABELLÓN SALVADOR GIMENO, DE SANT JOAN DESPÍ, DONDE ACUDE TODAS LAS TARDES A HACER EJERCICIOS DE REHABILITACIÓN, PARA HACER LA ENTREVISTA. PARECE QUE HAYA INTUIDO QUE TENÍA UNA PREGUNTA PREPARADA, LA ÚLTIMA, QUE IBA POR AHÍ, Y HAYA QUERIDO ADELANTARSE. AHORA MISMO DUDO SI LE HARÉ LA ÚLTIMA PREGUNTA.



❖ dudas. Sucedió a 30 kilómetros para el final. Yo iba delante, con 5 minutos de ventaja. No ví una piedra y sentí un golpe increíble en la espalda. El sillín de la moto me dio muy fuerte en el sacro, el dolor era tanto que no podía agarrarme a la moto. Probablemente todo fue producto de un exceso de confianza, de relajación. Fue un accidente. Hacía lo que quería. ¿Quién no tiene un accidente en la vida? El mío fue un accidente tonto. No había ni velocidad, ni riesgo, ni nada. ¡Vaya! He hecho carreras en el desierto a 180 kilómetros por hora con una moto que pesaba 200 kilos y he vuelto en sí después de una caída y he dicho "sí, venga, otra vez". Esto es distinto.

"Puede recuperarse al cien por cien o al cero por ciento", explicaron los médicos. Usted les pidió a los doctores sinceridad. Quería saber qué lesión tenía.

¿Cómo no iba a pedir máxima sinceridad? Quería saber lo que tenía. Hubo un tiempo en que las noticias no eran buenas, pero aquello pasó y todo mejoró. Estuve dos meses y medio en la UCI del Hospital de Vall d'Hebrón, de Barcelona. Hasta el día 24 de mayo de 2007.

Dice que tiene una nueva vida por delante que descubre cada día y que hay mil cosas por hacer. Su actitud tiene un enorme valor de estímulo, de empujón para la lucha diaria de los lesionados medulares.

No pretendo ser un espejo para nadie. Digo las cosas como las veo, como yo las creo, como siempre he sido. Hasta ahora, nadie me ha enseñado a hacer las cosas diferentes.

Thierry Sabine, creador del Rally Dakar, dijo que "se arriesga el que quiere".

No creo que me arriesgara nada. Yo era uno de tantos que disfrutaba de su deporte. Que me diga alguien quién en este mundo no tiene riesgos.

Usted sufrió un accidente en el Dakar en 2006 que casi le cuesta la vida y en el que perdió el bazo, mucha sangre y diez kilos. El desierto es sorprendente y a veces dramático. ¿Es la aventura completa?

Cada persona tiene la aventura en un sitio determinado. Para mí, el Dakar siempre ha sido una competición con aventura, no una simple competición. Por eso, me gustaba y me gusta el Dakar. Yo corría el Dakar porque disfrutaba.

En el desierto, el silencio es infinito. ¿Es el mejor aliado del piloto?

A veces, el silencio da tranquilidad, sensación de bienestar, pero depende de cómo es cada persona y lo que busca. Cuando te

“

Creo que el deporte es una gran escuela. Cualquier deporte tiene una disciplina que te hace seguir un ritmo de entrenamiento, que te envuelve en ese mundo. En mi caso, fue la moto

pierdes en el desierto y no oyes nada, puede llegar a ser un problema.

Como pasa en el desierto, ¿el tiempo transcurre ahora de otra manera para Isidre Esteve?

Ahora, para mí, hay una cosa clarísima: no voy a hacer nada que no me motive lo suficiente, que en realidad no quiera hacer. Cuando la vida te da un aviso como el que me ha dado a mí, quizás en algún momento dices "voy a ver lo que hago", porque la vida son cuatro días y dos de ellos ya han pasado. Voy a ver qué hago con los otros dos que me quedan.

Isidre, ¿siempre tuvo que trabajar más que los demás para llegar a donde llegó?

Eso es una verdad como un templo. No creo que fuera un piloto con el talento a primera vista. Todo se forjó con el trabajo. Entrenaba muchísimo para conseguir lo que quería. Yo no decía "a ver cuántas vueltas han dado al circuito. ¿Veinte? Yo voy a dar 40". No, yo daba más vueltas porque me divertía más. Y así llegué a un gran equipo, el KTM Gauloises. Hacen falta resultados para llegar. Hice cuarto en la clasificación general del Dakar en mi último año como piloto privado y gané dos etapas. Lo que uno hace para llegar a donde está, lo valora la gente que está al frente de las grandes marcas. Alguien valoró que yo debía estar ahí.

¿Qué le enseñó la moto?

Me enseñó a vivir. Creo que el deporte es una gran escuela. Cualquier deporte tiene una disciplina que te hace seguir un ritmo de entrenamiento, que te envuelve en ese mundo. En mi caso, fue la moto. Desde pequeño, yo vivía en las afueras de Oliana, necesitaba un medio de transporte para ir a la escuela, y tenía la moto. Salíamos con amigos por el monte y lo que ocurre es que hay un motoclub, el Segre, que organiza



UN EJEMPLO DE SUPERACIÓN PERSONAL

POR RAFAEL ARIAS

El 22 de marzo de 2007, mientras corría la Baja Almanzora (Almería), primera prueba del campeonato de España de Raids, el piloto Isidre Esteve Pujol, nacido en La Seu de Urgel en 1972 y vinculado a Oliana (Lleida), eterno aspirante a ganar el rally Dakar, sufrió un terrible accidente que lo dejó en una silla de ruedas. El primero que paró a auxiliarle fue su compañero Marc Coma. Isidre le pidió que avisara a todo el mundo, porque sabía que se había hecho daño de verdad. No sentía las piernas ni parte del cuerpo. Los peores pronósticos se confirmarían en el Hospital Vall d'Hebrón, de Barcelona: rotura de las vértebras T-7 y T-8. Para colmo, la médula se lesionó longitudinalmente, hacia arriba, de manera que la lesión le afecta mucho más arriba de lo que inicialmente podría parecer.

A base de trabajo, de muchísimo trabajo, de muchísimas horas, Isidre intenta salir adelante. Por las mañanas, en el Instituto Guttmann y por las tardes, en el pabellón Salvador Gimeno. Se trata de intentar volver a recuperar el equilibrio perdido, que en este tipo de lesión medular, no se sabe hasta qué punto puede mejorar o dejar de hacerlo. Por tanto, es bueno trabajar las partes donde hay sensibilidad y control del músculo y trabajar también las partes que no tienen sensibili-



“No pretendo ser un espejo para nadie. Digo las cosas como las veo, como yo las creo, como siempre he sido. Hasta ahora, nadie me ha enseñado a hacer las cosas diferentes

dad ni control, porque quizás, con el tiempo, se consigan progresos.

Isidre afronta este proceso con una serenidad y lucidez admirables. Es muy colaborador. Se adapta muy bien. Y al tiempo, se ha implicado en la Fundación Wings for Life (Alas para vivir), fundada por el legendario ex piloto de motocross Heinz Kinigardner, que se dedica a buscar recursos económicos para sufragar investigaciones en el terreno de las lesiones medulares. Isidre será el embajador en España de Wings for Life.

A principios de 2008 sale a la venta un libro de Ediciones 62 sobre la vida de este hombre, Isidre Esteve, que es todo un ejemplo de superación personal.

¡Mucha suerte, Isidre! ▣

cada año una prueba del campeonato de España de Enduro (Enduro del Segre), y ellos me animaron a correr esa prueba. Gané en categoría junior. Corrí y gané. Todos se preguntaron: “¿por qué no hace otra?” Y fui a Guadalajara y gané. “¿Y por qué no corre todo el campeonato?” Y lo corrí y gané. Y ahí empezó todo.

El cantante Loquillo dice que una moto es un estilo de vida y que requiere la misma entrega que una mujer.

Será su forma de verlo. Desde mi punto de vista, no creo que se pueda comparar una moto con una mujer. Son sensaciones distintas. Eso sí (sonríe francamente) la

moto, después de entrenarla, maltratarla, llevarla al límite, la aparcas en el garaje y no dice nada.

¿Qué le inspira la gasolina?

La necesito para que la moto funcione. Y cada vez es más cara.

Usted es comentarista de Fórmula 1 en la radio. ¿Merece la pena que hablemos de Fernando Alonso?

Yo creo que en la Fórmula 1 está pasando lo que en el fútbol: no se sabe dónde acaba el deporte y empieza la política. Fernando Alonso lucha por lo suyo, y nadie en McLaren pensaba que Hamilton fuera tan bueno. Sorprendió a todos. Dos pilotos que dieron un espectáculo triste.

¿Con el deporte se comunica más que deporte?

Sí. El deporte, hoy en día, es un gran escaparate. Todo el mundo tiene ídolos en el mundo del deporte. Y es útil para comunicar cosas, y no cosas malas.

Dentro de unos años conoceremos respuestas procedentes de la investigación científica que podrían permitir recuperar la movilidad. Permítame que le haga la pregunta. ¿Sueña con volver a andar?

La realidad es que hoy en día, los propios médicos que están implicados en lesiones medulares dan siempre la misma respuesta: “la silla de ruedas va a ser para toda la vida”. Puede que se tarde 15 años en conseguir soluciones a la lesión medular. Hablamos de muchos años de investigación. ¿Soñar con volver a andar? No sueño con volver a andar. Y lo voy a explicar bien para que se entienda bien: no sueño con volver a andar porque lo que quiero es vivir y ser feliz con lo que tengo. A la vez estoy completamente seguro que ese día va a llegar, pero cuando llegue, que sea por sorpresa. ▣

DESDE QUE BUSTER KEATON APARECIERA EN *EL MODERNO SHERLOCK HOLMES* (1924) SENTADO EN EL MANILLAR DE UNA MOTOCICLETA SIN DARSE CUENTA DE QUE NO TENÍA CONDUCTOR, HAN SIDO NUMEROSAS LAS OCASIONES EN LAS QUE LOS DIRECTORES DE CINE HAN RESERVADO EN SUS GUIONES UN PAPEL PROTAGONISTA PARA LAS MOTOS.

Motos, cámara...

¡ACCIÓN!

LA MOTOCICLETA ha quedado inmortalizada en el mundo del celuloide como expresión de libertad, y nadie mejor que la Harley Davidson para interpretar estos papeles. Sus mejores momentos los vivieron en la película icono de las motos, *Easy Rider* (1969), una *road movie* dirigida por Dennis Hopper donde los protagonistas, el propio Hopper y Peter Fonda, emprenden un viaje hacia Nueva Orleans, cruzando el país por carretera intentando descubrir América con el himno de los Steppenwolf (*Born to be wild*) de fondo. Esta película se convirtió en una referencia para una generación de moteros y simpatizantes de la contracultura americana. Pero además, las *harleys* han sido coprotagonistas de numerosas cintas como *Black Rain* (1989), con Michael Douglas; *Dos duros sobre ruedas*, con Mickey Rourke y Don Johnson en los papeles de Harley Davidson y Marlboro Man; *Terminator* (1991), con Arnold Schwarzenegger; o la reciente *Cerdos Salvajes* (2007), de Walt Becker, comedia de carretera protagonizada por John Travolta donde se dan cita referencias a míticas películas moteras.

Otra de las cintas de culto es *Quadrophenia* (1979). Dirigida por Franc Roddan y protagonizada por Phil Daniels, esta película muestra, con música de *The Who*, las disputas entre *mods* y *rockers*, Lambretta frente a Triumph, en el Londres de 1964. Y si de clásicos hablamos, no podemos olvidar al carismático Marlon Brando en *Salvaje* (1954), de Laszlo Benedek, interpretando al líder de un grupo de alborotadores motoristas; o a Steve McQueen en la película dirigida por John Sturges *La gran evasión* (1962), donde protagoniza la formidable escena de la escapada en su Triumph Scrambler. Ambos actores compartían fuera de escena la pasión por el mundo de las dos ruedas, al igual que Elvis Presley, que aparecía en varios de sus filmes en moto; o de Prince en *Purple Rain* (1984), con su customizada Honda 1400; o de Sting, con su scooter en la ya mencionada *Quadrophenia*.

ROMA Y LAS VESPAS

Roma ha sido uno de los mejores escenarios donde las motos, en concreto la singular Vespa, han logrado sus mejores interpretaciones. Es el caso de la escena protagonizada

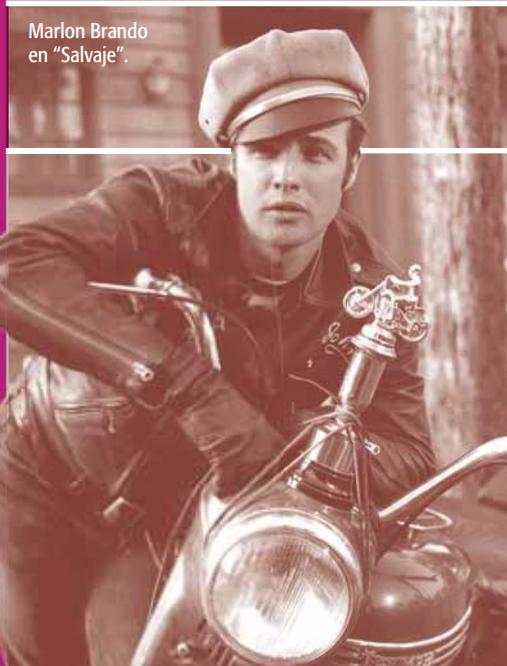
“Si de clásicos hablamos, no podemos olvidar al carismático Marlon Brando en “Salvaje” o a Steve McQueen en “La gran evasión”, donde protagoniza la formidable escena de la escapada en su Triumph Scrambler. Ambos actores compartían fuera de escena la pasión por el mundo de las dos ruedas

Carri-Anne Moss al mando de una Ducati en “Matrix Reloaded”.





Una escena de "Vacaciones en Roma" con Audrey Hepburn sobre una Vespa.



Marlon Brando en "Salvaje".

da por Audrey Hepburn y Gregory Peck en *Vacaciones en Roma* (1953), seductora y elegante comedia romántica dirigida por William Wyler, con la que la actriz protagonista ganó el *Oscar*, no por la destreza que mostró a los mandos de la Vespa, sino por una interpretación que la convirtió en una de las grandes estrellas del mundo del cine. Lo mismo sucede en *Caro diario* (1993), dirigida y protagonizada por Nanni Moratti, donde el cineasta se acerca a la cotidianidad de Roma durante el mes de agosto, y ofrece una nueva mirada a la capital italiana a través de su recorrido en Vespa. Tampoco serían iguales las películas de Fellini sin esas escenas donde cientos de vespas circulan entre el caótico tráfico de la ciudad eterna.

Más próximos en el tiempo nos encontramos con otros apasionados de la velocidad como Sylvester Stallone, *Rambo* y *Rocky* anduvieron en moto, y Tom Cruise, que desde que en *Top Gun* (1986) apareciera con la Kawasaki GPZ 750, hasta su última aparición en *Misión Imposible 2* (2000) desafiando las leyes de la física, ha sido un clásico de las escenas con moto. Por otra parte, *James Bond* en *El Mañana nunca muere* (1997), decidió dejar su exclusivo Aston Martin para subirse en una BMW

1200 y protagonizar una frenética persecución por las calles de Saigón; y el *Che*, interpretado por Gael García Bernal en *Diarios de motocicleta* (2004), recorre América Latina en una Norton 500 del año 1939. Finalmente, con el documental dirigido por Álvaro Fernández Armero, *Ángel Nieto: 12+1. El hombre que corrió tras un sueño* (2005), el cine español rindió un merecido homenaje al mayor campeón de motociclismo de todos los tiempos.

Pero la moto en el cine no es sólo cosa de hombres, prueba de ello son las películas *Los Angeles de Charly* (2003), donde las tres actrices protagonizan una irreal carrera de motocross; *Matrix Reloaded* (2003), con Carri-Anne Moss al mando de una Ducati en la persecución por la autopista; *Tomb Raider* (2003) con Angelina Jolie; o *Kill Bill* (2003), con Uma Thurman y su estiloso paseo en motocicleta.

Esta es sólo una breve muestra de la estrecha relación que han mantenido el cine y la moto. En unas ocasiones representada como expresión de libertad, en otras, como símbolo de independencia, y en la mayoría de ellas, transmitiendo una alegría de vivir que hace que la motocicleta siempre esté presente en la *pole position* de los títulos de crédito. ■

2008

Un año sobre dos ruedas

LOS AFICIONADOS A LAS MOTOS ENCONTRARÁN EN ESTE CALENDARIO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA NO PERDERSE NINGUNA DE LAS CITAS DEL NUEVO AÑO.

ENERO

PINGÜINOS

Del 10 al 13 de enero, el Club Turismoto organiza un año más esta concentración invernal, una de las más numerosas de nuestro país. La población vallisoletana de Simancas espera impaciente esta pacífica invasión.

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES, EN LA CAPITAL DEL EBRO

En la Feria de Zaragoza se podrá asistir al V Motor Show Festival. Del 25 al 27 de enero, más de 100.000 metros cuadrados con siete pabellones dedicados íntegramente al mundo del motor. Motocicletas de competición, scooters, mundo custom, etc. son algunas de las facetas de las que el aficionado al motor podrá disfrutar.

FEBRERO

QATAR Y LAS SUPERBIKES

El circuito de Doha acoge la primera prueba del Campeonato del Mundo de Superbikes. Las 'hermanas mayores' de la MotoGP inician su andadura el 23 de febrero.

EN LA MANCHA

Fundado en 1973, el Moto Club Albacete lleva más de quince años organizando con gran acierto la Concentración Invernal Ciudad de Albacete. En esta ocasión, llegando a su decimoctava convocatoria, los participantes tendrán ocasión de correr y poner a prueba su destreza en el ya carismático Circuito de Albacete.

MARZO

¡SOMOS LOS MODS!

En Madrid, la concentración de scooters más grande de España, con gen-

te venida de Zaragoza, Murcia, Segovia... e incluso de Portugal. Gracias a la gente de Scooter Club Madrid, Vespas y Lambrettas pasean imponentes hasta la sierra madrileña. Esto no será Brighton pero la camadería está asegurada.

BAJO TECHO

El Palacio de los Deportes de Madrid alberga, el 15 de marzo, la última prueba del Campeonato del Mundo de Trial Indoor. Los sucesores de Jordi Tarrés deleitarán al público madrileño con sus acrobacias y equilibrios. Antes, el Campeonato habrá pasado por Granada (26 de enero) y Barcelona (3 de febrero).

ABRIL

A VALENCIA, EN MOTO

El 6 de abril, la localidad de Cheste y su circuito Ricardo Tormo acogen la tercera prueba puntuable para el Campeonato del Mundo de Superbikes.

SÓLO PARA VALIENTES

Team Vespa Barcelona organiza el 26 de abril las 6 Horas de resistencia en Vespa. En el circuito Móra d'Ebre, en Tarragona, los apasionados de esta mítica marca italiana tendrán oportunidad de combinar su tan alabada estética con su inusual potencia.

MAYO

ENTRE LAS FLORES

El 25 de mayo, Alhama de Murcia vivirá un momento para recordar: una prueba del Campeonato del Mundo de Motocross (MX3) recalca en tierras españolas. Una oportunidad única para disfrutar de una jornada al aire libre.

JUNIO

UNA BUENA GASTRONOMÍA

Aranda de Duero recibe a moteros de todo el estado en la octava edición del Biker Racing Show, una concentración abierta a todo tipo de motos, cilindradas y condición. Con zona de acampada propia, una oportunidad única para disfrutar de los paisajes y platos de esta tierra castellana.

JULIO

EL ROMÁNICO, A SUS RUEDAS

Coincidiendo con el inicio del mes, el Moto Club Aguilar, de la palentina villa de Aguilar de Campoo, invita a todos los aficionados a las motos y al arte a acudir a la IV Concentración País Románico. Comidas de hermandad, exhibiciones y una excursión por enclaves de una de las épocas artísticas más importantes del país, harán las delicias de todos los presentes.

AGOSTO

LOS CLÁSICOS

A mediados de agosto, el Moto Club Roquetes, en Tarragona, organizará la X Subida a los Puertos de Motos Clásicas: Bultaco, Sanglas, Derbi o Jawa son algunos de los fabricantes que se pueden encontrar todos aquellos que acuden a esta ya tradicional 'ruta motera'.

UN PASEO POR LA COSTA DA MORTE

El próximo verano, el Moto Club Costa da Morte celebra, nada más y nada menos que la XXIII edición de Motofesta Monteceso, concentración mototurística internacional. En un enclave privilegiado como es el de las Rías

El espectáculo está asegurado

Los pilotos españoles, tras la gran campaña realizada en 2007, volverán a demostrar, la temporada que viene, por qué su conducción está entre las mejores del mundo.

Estos son los Grandes Premios en los que las revoluciones, derrapes, adelantamientos, harán las delicias de los aficionados.

| FECHA | CIRCUITO | EVENTO |
|----------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 09/03/08 | Doha (Qatar) | Gran Premio de Qatar |
| 30/03/08 | Jerez de la Frontera (España) | Gran Premio de España |
| 13/04/08 | Estoril (Portugal) | Gran Premio de Portugal |
| 04/05/08 | Shangai (China) | Gran Premio de China |
| 18/05/08 | Le Mans (Francia) | Gran Premio de Francia |
| 01/06/08 | Mugello (Italia) | Gran Premio de Italia |
| 08/06/08 | Montmeló (España) | Gran Premio de Cataluña |
| 22/06/08 | Donington Park (Gran Bretaña) | Gran Premio de Gran Bretaña |
| 28/06/08 | Assen (Holanda) | Gran Premio de Holanda |
| 13/07/08 | Sachsenring (Alemania) | Gran Premio de Alemania |
| 20/07/08 | Laguna Seca (Estados Unidos) | Gran Premio de EEUU* |
| 17/08/08 | Brno (República Checa) | Gran Premio de la República Checa |
| 31/08/08 | Misano (San Marino) | Gran Premio de San Marino |
| 14/09/08 | Indianápolis (Estados Unidos) | Gran Premio de Indianápolis |
| 28/09/08 | Motegi (Japón) | Gran Premio de Japón |
| 05/10/08 | Phillip Island (Australia) | Gran Premio de Australia |
| 19/10/08 | Sepang (Malasia) | Gran Premio de Malasia |
| 26/10/08 | Ricardo Tormo-Valencia (España) | Gran Premio Comunidad Valenciana |

*Sólo en Moto GP

Altas, miles de motoristas provenientes de todos los lugares de España y de varios países europeos, los vecinos de Ponteceso (A Coruña) y los veraneantes asisten a diversas actividades relacionadas con el mundo de la moto.

SEPTIEMBRE

A WAY OF LIFE

Con más de un siglo a sus espaldas, Harley Davidson es, frente a la calculada y fría ingeniería nipona, la motocicleta que mejor encarna el espíritu de libertad. De todas partes de Europa acudirán al Lago di Garda, en Italia, cientos de apasionados de la 'americana'. Entre los días 25 y 28 de este mes podrán intercambiar apasionantes experiencias así como trucos para mantener 'vivas' sus máquinas.

OCTUBRE

COLOMBRES

Nacido en Santander en 1978, el Moto Club Pistón empezó con salidas a diferentes puertos de carretera del norte de España. Hoy son los encargados de una reunión en la que la nostalgia y la potencia van unidas de la mano. Así, es ra-

ro ver por estas tierras motos posteriores a 1980.

NOVIEMBRE

CON LAS PRIMERAS NIEVES

Antes de que el invierno haga su aparición, Vocs (el club español de propietarios de Vulcan) prepara un fin de semana con cabañas incluidas. En Las Majadas (Cuenca), propietarios de este modelo 'americano' fabricado por Kawasaki comparten tres días de excursiones, cenas y diversión.

DICIEMBRE

EN BUENAS MANOS

Aunque diciembre es un mes en el que desciende la actividad motera, en El Rocío (Almonte, Huelva) tiene lugar el Memorial MotoRocío, punto de encuentro de aficionados a la motocicleta a la par que devotos de la Virgen del Rocío. Con misa ante la 'Blanca Paloma' incluida, este memorial pretende recordar y luchar contra los accidentes de circulación y concienciar a los motoristas del uso racional y lógico de la moto.



UN RECUERDO

Operación Impala

PERSONALMENTE CREO QUE EL ÉXITO DE OPERACIÓN IMPALA SE DEBIÓ A QUE GRAN PARTE DE LOS PAÍSES QUE RECORRIMOS TODAVÍA ESTABAN, MÁS O MENOS, BAJO LA TUTELA DEL ABORRECIDO HOMBRE BLANCO. EN LA ACTUALIDAD SERÍA IMPOSIBLE.

POR **MANUEL MARISTANY** |

ULTIMAMENTE me suele ocurrir que después de tener una charla-coloquio con los lectores de mi novela, *La enfermera de Brunete*, más de un asistente al acto me pregunta por mi travesía africana en moto, *Operación Impala*, (*El Cabo-Barcelona 1962*) a la que dediqué un libro con el mismo título. Y en lugar de hablar de mi novela, acabamos hablando de nuestras peripecias africanas.

Aquí debo de aclarar que si yo figuré en el equipo de esta expedición, fue en calidad de fotógrafo y escritor. Mis conocimientos motorísticos eran muy escasos. De hecho, aprendí a tripular una moto en los barrizales de Rhodesia. Yo soy de los pocos españoles que gozan del dudoso honor de haber medido África con sus costillas.

Para los amantes de los detalles, consignaré que los miembros de la expedición fueron Oriol Regás, Tey Elizalde, Enrique Vernis y Rafa Marsáns, todos excelentes motoristas. Las motos protagonistas de la aventura fueron tres pequeñas Montesas prototipo, dos tiempos y 175 cc, apodadas Lucharniega, La perla y Baobab, que Pedro Permanyer, dueño de Montesa, puso en nuestras manos peca-

doras para que las probáramos en el duro banco de pruebas africano. Sin cobrar ni cinco. Previamente nos hizo firmar un documento que exculpaba a esta firma barcelonesa de cualquier percance que nos pudiera ocurrir (acabar en la cazuela de los caníbales, por ejemplo) que nosotros firmamos con los ojos cerrados. Lo mismo que hubiera hecho cualquier joven en circunstancias parecidas. No nos movía el afán de lucro sino el deseo de aventuras.

Completaba nuestro equipo un Land Rover de acompañamiento para transportar los recambios, las provisiones de boca, una tienda de campaña, bidones de agua potable, camas plegables, planos, un brújula, nuestros efectos personales, un botiquín de emergencia y las vitales reservas de gasolina que nos proporcionaban una autonomía de 600 kilómetros. Lo bautizamos Kiboko, rinoceronte en swahili, por su gran resistencia. Made in England, de gasolina y volante a la derecha. Fue un obsequio del gobierno del Principado de Andorra. Lo compramos en Ciudad de El Cabo. Completaba nuestro equipaje una pistola de aire comprimido como única arma de defensa. Otro sponsor de peso fue Wins, una conocida firma de lubricantes. Las motos y el equipo pesado viajaron por mar, un mes antes. Nuestros patrocinadores habían decidido que el viaje sería de Sur a Norte, de vuelta a casa, para recibimos debidamente al final de la aventura. Por supuesto, en nuestro equipo no figuraban GPS ni demás artilugios rastreadores contemporáneos. El verdadero riesgo que corrimos los cinco impaleros era desaparecer en la inmensidad africana sin dejar rastro. Las legendarias tribus hostiles al hombre blanco nunca nos dieron el más mínimo problema. Es más, el entusiasta y cordial recibimiento que nos dispensaron los tongas, superó nuestras más locas fantasías alimentadas por la lectura de libros de aventuras. Su jefe, Siansale II, nos regaló una gallina blanca para corresponder al obsequio de una chaquetilla Wins, dentro del más puro estilo *Las minas del rey Salomón*.

Zarpamos de El Cabo el día de Reyes de 1962. La primera parte de la travesía, por las excelentes carreteras de la Unión Sudafricana, no revistió ninguna dificultad. A veces

Un momento imborrable para las retinas fue cuando avistamos en la distancia el majestuoso Kilimanjaro coronado por nieves eternas.





De izda. a dcha., Tey Elizalde, Manuel Maristany, Oriol Regás y Rafa Marsans. La matrícula 2819 Principat de Andorra se aprecia fijada en un jerricane de Kiboko. La foto está tomada en Tanganika, recién terminada la época de lluvias.

nos costaba creer que estábamos en el continente negro. Pilar Rubio, nuestra gentil embajadora en Johannesburgo, nos obsequió con una tortilla de patatas que no duró ni dos días. Las verdaderas dificultades empezaron cuando cruzamos el Limpopo y nos adentramos en Rhodesia (hoy Zimbawe) en plena época de lluvias, y tuvimos que bregar de firme con sus infernales carreteras embarradas. Continuaba lloviendo cuando llegamos a las legendarias Cataratas Victoria. Empezó a aclarar cuando avistamos en la distancia el majestuoso Kilimanjaro coronado por nieves eternas.

Nuestros promedios dependían del barro, del polvo que atascaba los filtros de aire de nuestras motos, de los baches de las pistas y de los pinchazos. 300 kilómetros diarios era una buena media. Viajábamos acuciados por la presión kilométrica, por el temor a no cumplir los compromisos contraídos con nuestros patrocinadores. Africa es inmensa. Esto se notaba por la noche, cuando, finalizada la cena, desplegábamos el plano de Africa sobre la mesa campamental: parecía que no nos habíamos movido del sitio. Unos tragos al whisky que nos había regalado el cónsul español en Ciudad del Cabo, disipaban nuestro malestar, nos ayudaban a conciliar el sueño y olvidarnos de los rugidos de los leones que resonaban en la selva. Más de un amigo me ha preguntado cuál fue el peor momento de Operación Impala. Ahora que lo pienso, y con el distanciamiento que imponen los años, creo que fue cuando se acabó esta reserva de whisky medicinal.

La cosa ocurriría más o menos cuando entramos en la estepa masai y conocimos a estos legendarios guerreros cazadores de leones, sin más armas que un escudo de cuero y sus afiladas azagayas. En honor de la verdad, debo de reconocer que jamás las enarbolaron

delante de nosotros. Ni tampoco (afortunadamente) nos invitaron a probar su peculiar dieta: leche de vaca fermentada con pipí humano.

En Nairobi, capital de Kenia, nos tomamos un merecido descanso mientras esperábamos una remesa de fondos procedentes de España. Una vez recibidos, reemprendimos el viaje y cruzamos el Ecuador, con un frío pelón, a más de 3.000 metros de altura. En Uganda, nos asomamos al lago Victoria, que es como un gran mar de agua dulce en el centro del continente. En 1962, Uganda, era un país próspero y modélico. De auténtica película. Hutus y tutsis todavía no habían empezado a matarse. Personalmente, creo que el éxito de Operación Impala se debió a que gran parte de los países que recorrimos todavía estaban, más o menos, bajo la tutela del aborrecido hombre blanco. En la actualidad (2007) sería imposible. En Murchinson Park, admiramos la atronadora catarata que marca el nacimiento oficial del Nilo Blanco, entre hipopótamos, cocodrilos y pintarrajeados guerreros wakambas.

La negativa del gobierno sudanés a permitirnos entrar en su país (asolado por los negreros árabes) nos obligó a desandar lo andado hacia el Norte, regresar a Kenia y continuar viaje a través del terrible desierto de la Frontera Norte, recorrido por bandas de forajidos etíopes y somalíes, muy aficionados a degollar a los incautos viajeros que se aven-

“ *El verdadero riesgo que corrimos los cinco impaleros era desaparecer en la inmensidad africana sin dejar rastro. Las legendarias tribus hostiles al hombre blanco nunca nos dieron el más mínimo problema*



¡Eran las mismísimas Pirámides que nos contemplaban desde sus cuarenta siglos de existencia! Fue la confirmación visual de que habíamos cruzado África de punta a punta

❖ turaban por sus dominios. En una de estas etapas (las más duras de nuestro viaje) batimos el record de autonomía: 550 kilómetros sin avistar una gasolinera. 50 kilómetros más y nos quedamos tirados en el desierto. Otro dato de interés fue descubrimiento casual de la Estrella Polar y la Osa Mayor, muy bajas en el horizonte, lo que nos permitió constatar que habíamos vuelto a entrar en el Hemisferio Norte.

Milagrosamente, llegamos vivos a Addis Abeba, donde el embajador español nos tributó un cordial recibimiento, que nos habíamos ganado a pulso: motos y tripulantes empezábamos a acusar los efectos de la paliza. De Addis Abeba, subimos hasta casi tocar el Mar Rojo, y a la altura de Asmara, giramos hacia el Oeste y través del polvoriento desierto de Nubia, llegamos a Jartum, la ciudad que el general Gordon defendió hasta la muerte contra las hordas del Mahdi. Tal como la recordaba de la película *Las cuatro plumas* (versión de 1939). Su espíritu todavía flota en la confluencia del Nilo Blanco y del Nilo Azul, que, debidamente reunificado, volvimos a remontar, a trancas y barrancas, viajando preferentemente de noche, para escapar al calor y al sol abrasadores del desierto (podíamos freír huevos en el capó de Kiboko)

Una madrugada, agotados y muertos de sueño, nos detuvimos en la cuneta de la pista para cambiar una rueda pinchada de Lucharniega. En estas estábamos, cuando Rafa Marsans dijo:

—¡Mirad qué montañas más raras se ven allí!

—¿Raras? ¡Como que eran las mismísimas Pirámides que nos contemplaban desde sus cuarenta siglos de existencia! Fue la confirmación visual de que habíamos cruzado África de punta a punta, después de habernos pateado más de 20.000 kilómetros por todo tipo de pistas, selvas, ríos, montes, pinchos, arenas y sabanas. Aquel día, 24 de marzo de 1962, se nos quitó un verdadero peso de encima: habíamos hecho honor a nuestros compromisos, y nuestras tres pequeñas y atropelladas Impalas, con toda justicia, pasaron a los anales de las gestas deportivas. En El Cairo, trepamos a la pirámide de Keops y el embajador español nos invitó a ver una danza del vientre a cargo de una odalisca local. Un espectáculo mucho más gratificante que la arrugada momia de Tutankamon que contemplamos en el museo de egiptología de la ciudad.

Avistar el azul Mediterráneo, en Alejandría, también fue un momento especialmente emocionante. Era nuestro mar. El recorrido hasta Túnez fue un paseo relajante. Ni siquiera nos afectó una tempestad de arena cerca de Tobruk. En El Alamein, visitamos los cementerios militares del Afrika Corps y del Octavo Ejército inglés.

En Túnez, sacamos billetes de cuarta clase para Marsella (porque no había quinta) en el paquebote *President de Cazalet*, que desafió la tempestad del siglo y nos dejó en el puerto de Marsella, más muertos que vivos. De esta ciudad pasamos a España por las gélidas nieves del Port de Envalija para saludar al co-príncipe de Andorra que tan gentilmente había apadrinado a nuestro esforzado Kiboko. Pienso que fue un frío y curioso epílogo para nuestra ardiente aventura africana. Seguro que nuestro buque nodriza es el primer coche con matrícula andorrana que ha cruzado África de punta a punta. Ignoro lo que se ha hecho de él. Pero merecería figurar en un museo.

El 16 de abril de 1962 desfilábamos por el Paseo de Gracia de Barcelona bajo un aguacero de padre y señor mío, que no hizo mella en la moral de los miles de fans que nos vito-reaban. Al cruzar bajo el portalón del ayuntamiento, el cuenta kilómetros de Kiboko marcaba exactamente 11.168 millas. Aguantamos impávidos el discurso de bienvenida que nos soltó el señor alcalde. El coro de la catedral interpretó en nuestro honor un *Te Deum* laudator de acción de gracias que nos hizo sentir como audaces navegantes venidos de tierras remotas.

Han pasado 45 años desde entonces. Ahora, todos los impaleros somos abuelos y



“Operación Impala” Una aventura de juventud

POR P.M.M. |

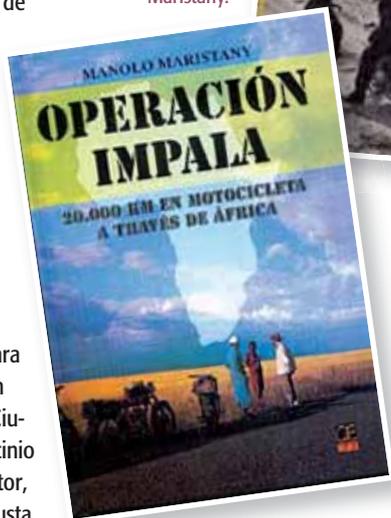
LA REEDICIÓN DE Operación Impala despertó en su autor, Manuel Maristany, la ternura de los recuerdos inesperados. Su viaje, una aventura de juventud que lo llevó, junto a cuatro amigos, consagrados motoristas, a recorrer África a lomos de tres prototipos de Montesa, sirvió en 1964 para publicar un libro mitad cuaderno de bitácora y mitad libreta de memorias.

Maristany acudió entonces a la llamada de Oriol Regás, a quien el regusto por lo arriesgado ya había tentado más veces. Lo convenció para hacer de cronista en una expedición tan interesante como atrevida. De Ciudad El Cabo a Túnez y con el patrocinio de Montesa y de un aceite para motor, atravesaron el continente con la adusta compañía de un Land Rover (inevitable apoyo logístico) y la atracción hacia el desafío.

Operación Impala contiene los ingredientes de cualquier libro de aventuras: un reto a priori imposible; unos medios más bien escasos, y la heroicidad como premio. Si Phileas Fogg tuvo ochenta días para dar la vuelta al planeta, y Otto Liddenbrock, un carrete de alto voltaje para penetrar hasta el interior de la Tierra, los «impaleros» contaban con tres prototipos de 175 cc de Montesa para surcar la quinta parte del mundo.

Cuarenta años después, una editorial diferente se decidió a reeditar el relato de Maristany, que creía su prosa ya desfasada y estaba incluso dispuesto a reescribir aquello que con el paso del tiempo los autores perciben caduco.

Diferentes ediciones de la obra de Maristany.



Sin embargo, el promotor de la idea contribuyó a que el texto respetara fielmente aquel original que en su momento tan bien describió su historia. Por eso, la obra se despliega al modo de un apunte del natural, donde los acontecimientos se suceden en un orden cronológico y en la línea de la ruta prevista, aunque a veces los quiebros inesperados que toda película de acción arrastra obligaran a desviar el trayecto.

Maristany ha crecido mucho desde que viera y recrease las aristas del Kilimanjaro o las dunas del desierto de Nubia. Todas esas imágenes, que al lector se le antojan sublimes y que en su momento fueron el fruto de una osadía juvenil decentemente financiada, trazan

un mapa completo de Sur a Norte. Esa columna vertebral de África sirvió a los expedicionarios para multiplicar su conocimiento del mundo, y a Maristany en particular, para decantarse por la escritura a la hora de dejar constancia. Hoy, cuando este viaje es más que una anécdota digna de cualquier evento social o familiar, el catalán ha pulido su estilo y encontrado el camino más corto hacia la descripción pormenorizada.

Operación Impala es el diario de una motocicleta que, sin soledad pero con respeto, brindaron como testimonio cinco jóvenes que bordeaban la treintena. Cualquiera de las paradas de este viaje merece una reflexión postrera; máxime cuando África ha dejado de ser lo que entonces era. Quien se afana en honrar a tribus como los tonga por su hospitalidad y su buen humor, no titubea ahora al destacar que los aspectos más negativos del continente negro no desaparecieron con la extinción del colonialismo. Esta tendencia indomable de Maristany a comentar más allá los hechos vividos convierte su libro en un testimonio de doble eje: el de retrato multiculturista y el de análisis personal. De uno a otro puntal hace equilibrios, debatiéndose simultáneamente entre el deseo de repetir, aun en sueños, aquella aventura y la consciencia de que sus protagonistas pertenecen ya a un lugar mucho más confortable que la piel del sillín. ■

OPERACIÓN IMPALA

Manuel Maristany

Ed. Dossat, Madrid, 2000.

peinamos canas. Las tensiones y los roces inherentes a una travesía tan larga como agitada, se han desvanecido. Con el paso del tiempo, los malos ratos se han esfumado para dejar espacio a la añoranza de la aventura compartida. Cerrando los ojos, puedo ver a mis compañeros descansar de las fatigas de la jornada bajo la protección de nuestro fiel Kiboko. De pronto, una ráfaga errática levanta un vago murmullo en los punzantes matorrales del Northern Frontier District, pero cesa al instante, y el agosto

silencio del desierto se restablece con igual rapidez. Un poco más tarde, cuando todos durmamos acurrucados en nuestros sacos de dormir, la Estrella Polar se elevará ligeramente sobre el horizonte Norte para velar nuestro sueño. ■

OPERACIÓN IMPALA

Manuel Maristany

Tres Torres. Barcelona. Otoño 2007.

LA ENFERMERA *de Brunete*

EL ÚLTIMO LIBRO DE MANUEL MARISTANY SE HA CONVERTIDO EN UN ÉXITO EDITORIAL Y HA CONQUISTADO EL INTERÉS DE NUMEROSOS LECTORES, QUE SE HAN ACERCADO HASTA ÉL ATRAÍDOS POR UNA HISTORIA DE AMOR Y AVENTURAS AMBIENTADA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

POR **JOAQUÍN TORRENTE GARCÍA DE LA MATA**
Registrador de la propiedad |

Mi primer encuentro con *La enfermera de Brunete* se remonta a un par de años atrás, cuando, como fruto de un encadenamiento de casualidades, recibí un voluminoso original de Manuel Maristany, un autor para mí desconocido, con el ruego de una opinión sincera.

El ejemplar no era fácil de mover, inconveniente de primer orden para los que viajamos con frecuencia, y empecé la tarea forzado por el compromiso. Pero llegado al segundo capítulo, que retrata Barcelona en los días previos al 18 de julio de 1936, la obligación se tornó compulsión y placer al mismo tiempo; tal era la fuerza de la trama.

Completada la empresa, escribí una carta de felicitación al autor y le devolví el texto con algunas puntualizaciones. El resto de la historia demuestra que el azar existe y actúa

con eficacia: hablando un día de asuntos diversos en San Sebastián, alguien citó el nombre de Manolo Maristany. Era José Luis Masoliver, cuyos amplios conocimientos sobre aviación, motores y máquinas de guerra hacían de él un excelente corrector técnico de la novela; aceptó encantado el encargo y le hizo llegar al autor sus precisiones y comentarios.

Animado por nuestras críticas, Maristany consiguió que una pequeña editorial publicara su novela. Y tras una reseña entusiasta de Sergi Vila-San Juan en *La Vanguardia*, la editorial Planeta se fijó en la *Enfermera* e hizo de ella el libro de éxito que es hoy.

¿Qué es *La enfermera de Brunete*? Es una novela de amor y de aventuras ambientada en la Guerra Civil. El autor no vivió la Guerra y lo que escribe procede de tradición oral y de sus investigaciones. Como novela de amor hay en ella pasión, hay des-

El autor no vivió la Guerra y lo que escribe procede de tradición oral y de sus investigaciones.





Crítica de la novela

“Algo indescifrable pero mágico”

POR **JOSÉ ANTONIO MIQUEL CALATAYUD**

Registrador de la propiedad |

LA NOVELA en cuestión - caudalosa y torrentera de palabras encadenadas de forma precisa en el seno de una sintaxis modélica - crepita de forma incesante en una suerte de clamor, entreverado de susurros y recuerdos nostálgicos de una época pretérita que por dura, no dejó de ser y de trepidantes aventuras protagonizadas por un joven que maduró bizarra y precipita-

damente en unos campos de guerra tan fraternos como épicos y crueles, latiendo en sus páginas, más de mil, no solo una límpida visión histórica, dolorosa e impenitente, sino también una esperanzada visión de una humanidad en la medida en que, entre el tropel de personajes -lapidarios en su papel- que por el libro desfilan, figuran algunos que simbolizan los más elevados y cálidos sentimientos que hacen de este mundo un lugar donde

el vivir, aun con sus miserias y servidumbres cotidianas de todo tipo, constituye un hábito que nos cuesta ciertamente abandonar, sentimientos tales, y tan intensos, como los de odio, desprecio, patetismo, amistad, desesperación, angustia, pasión y amor (o amor y pasión si así se quiere), audacia, etcétera, que hacen de la vida lo que es, algo indescifrable pero mágico.

En suma, esta novela es "casi" perfecta, o sea, una obra maestra. ▣

varío, traiciones, celos y culpas; y como novela de guerra la muerte se erige en protagonista de excepción; a veces una muerte heroica, en campo abierto; muchas otras una muerte innoble, fruto del odio, a traición. Maristany mueve a sus personajes en un teatro cuyo escenario coincide con los episodios más señalados de la Guerra Civil: Barcelona, el frente de Madrid en noviembre de 1936, la batalla de Brunete, la entrada de los tercios en San Sebastián, los combates en Teruel, Guadalajara y el Ebro. Y en este proceso, la narración fluye naturalmente, sin forzaduras ni retorcimientos, y fija en la memoria del lector el curso de la guerra y la importancia de estos nombres en la historia.

Traiciona su oficio el presentador que revienta la obra adelantando el argumento y robando la sorpresa al desenlace. Y es que, como heredera de una buena tradición novelística, la enfermera es una novela con intriga y sobresaltos, una narración que atrapa la atención del lector por los medios más ingeniosos para no dejarle cerrar el libro. También me interesa destacar la agilidad del diálogo y del relato, sin apenas espacio para las reflexiones del autor. La presencia de personajes políticos y militares (Franco, Durruti, Dionisio Ridruejo, la Pasionaria, el General Miaja) no es arbitraria ni caprichosa, y proporciona el contrapunto necesario a la desbocada historia de amor que vive el protagonista.

Manolo Maristany no se pierde en preciosismos literarios y efectos verbales. Su estilo es conciso y directo, nada barroco ni artifi-

cioso, y sirve con eficacia a una narración amena y trepidante.

Queda para el final la cuestión de la orientación política de la novela. No creo que descubra nada a estas alturas si digo que las simpatías del autor están del lado de los nacionales; pero lejos de ser una novela en blanco y negro, la enfermera equilibra errores, responsabilidades y virtudes entre ambos bandos, sin maniqueísmos ni enaltecimientos trasnochados. La piedra de toque de toda novela histórica, decía Aquilino Duque -autor de “El mono azul”, una de los mejores relatos contemporáneos sobre la Guerra Civil- es la verosimilitud; una novela no es una crónica y en ella ha de equilibrarse la fantasía del autor con su sentido de la responsabilidad. La enfermera de Brunete tiene el mérito de ser veraz y de no tergiversar el pasado, de hacerse depositaria de la tradición oral de personas que vivieron en prime-



ra persona la guerra y a los que esta experiencia marcó tanto que nunca sintieron la tentación de fantasear con ella. Como le dije a Manolo en la primera comunicación que tuve con él, en muchas ocasiones me parecía estar escuchando relatos de mi padre, que estuvo en el Ebro no muy lejos de los frentes que él describe, y a quien esta novela, sin duda, le habría gustado. Creo, por ello, que puedo recomendar desinteresadamente, como entonces lo hice, su lectura. ▣

Fotograma de la película "Plácido".



El cine y los registradores

POR **JOSÉ T. BERNAL-QUIRÓS** |
(VOCAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
REGISTRADORES)

MUY probablemente, se desconozca por la mayoría de compañeros la existencia de protagonismo de los registradores en las películas españolas, y nada habría de extrañar dado el particular recato en el ejercicio de nuestro trabajo y, también, quizás excesivamente, en nuestras relaciones sociales, vendiendo una imagen hacia fuera demasiado apagada, poco atractiva y aislada de la sociedad. Ello no es exactamente así ni, desde luego, se da en todos los casos. Pero algo hay de ello, dada la escasa o casi nula presencia de registradores como protagonistas en las pantallas cinematográficas, en las que salen toda clase de profesiones. Es tan reducida en número y tan reservada en su ejercicio que resulta desconocida y no interesa al gran público, deben pensar los guionistas y directores de cine.

Seguramente que ningún lector —o sólo muy pocos— sea capaz de recordar una sola película en la que uno de los protagonistas tuviera la profesión de registrador.

Sin embargo sí la hay y no es, por cierto, cualquier película, sino una de las mejores de los pasados años sesenta, considerada incluso por la crítica como la mejor película española de los últimos cien años, milagro cinematográfico —se dice— que, además de mantener intacta su vigencia, rejuvenece con los años. Y, si bien, no diría yo tanto, pues hay otras que incluso pueden superar su nivel —como "Bienvenido, Mister Marshall" y "El verdugo"— sí es cierto que se trata de un filme que fue muy bien recibido por el público y la crítica especiali-

zada, dentro de la línea de cine coral y crítico de las costumbres de la España profunda a que acostumbraba Luis García Berlanga desde la parodia o el sainete; digo acostumbraba por que lleva años sin ninguna producción y otros anteriores bajó mucho la calidad de sus últimas películas.

Me estoy refiriendo a la conocida película de "Plácido", amarga fábula sobre la falsa caridad, del año 1961, con guión del propio director y del habitual Rafael Azcona, en quien reside gran parte del mérito, por sus diálogos chispeantes y la carga de crítica social y de costumbres con que adornaba sus guiones, a lo que se unía ese cine de múltiples protagonistas, hablando a la

vez, en lugares y espacios más comunes.

El tema va de crítica feroz a la hipocresía de una sociedad que hace alardes de generosidad, mezclado con los problemas personales de un humilde repartidor en motocarro que colabora durante un día en la organización de un evento en un pueblo de provincias.

Las señoras de la comisión de damas de la ciudad organiza habitualmente para Navidad una campaña a favor de los pobres del asilo y de la calle con el lema "siente un pobre a su mesa", a los que pasea en cabalgata por el pueblo, hace acompañar de estrellas de cine de tercera fila, que subasta para recaudar fondos como atractivo y retransmite por la radio el acontecimiento. El responsable supervisor del evento es un acomodado y avispado hombre de la sociedad media, Gabino Quintanilla, representado, con su habitual naturalidad, por José Luis López Vázquez y el protagonista, que da nombre a la película, con su motocarro como hilo conductor, "Plácido", un desconocido como actor cinematográfico, Castro Sendra "Cassen", que resultó un acierto pues, a su vena cómica, añadió una bondad natural y unas dotes interpretativas auténticas, que no volvieron a repetirse.

Y entre el resto de personajes secundarios tenemos a Álvaro, el registrador, joven padre de gemelos, que llega a la ciudad de provincias a pasar los días

“Entre los personajes secundarios tenemos a Álvaro, el registrador, joven padre, que llega a la ciudad de provincias a pasar los días de Navidad con su familia política

EL SUEÑO DE CASANDRA

POR FRANCISCO ARROYO
(ABOGADO)

Hace menos de un año que reseñamos "Scoop", y ya estamos otra vez con Allen entre las manos. Como curiosidad les diré que, antes de la película se proyectó el spot completo de Freixenet rodado por Martin Scorsese. En la antigua crónica de "Scoop", también se reseñaba "Infiltrados". Son más trabajadores los judíos que los italianos. Volviendo a Allen. Excusarán ustedes la debilidad. Les explico.

En estos últimos meses, por razones que no vienen al caso (o sí –una vida nueva-) este cronista tenía una sola bala para gastar en la sala grande. Había otras opciones. Pensó uno en ver "Persépolis", la película premiada en Cannes inspirada en unos tebeos amenos y sosos de una persa exiliada en Francia que hacía tiempo había leído, o "Carl Gustav Jung", un documental que recoge una escandalosa entrevista con Jung anciano (y a uno le gusta escuchar las voces sabias de los muertos), o "Once", en plan mirinda pura de naranja, o "Michael Clayton", en la que dicen que George Clooney encarna a un compañero. Conducido por una veneración inconsciente, digna de más digna causa, acabó el cronista en *El Sueño de Casandra* y, a medias por esa veneración y a medias por la gran película que es, salió uno del cine rumiando una y mil veces lo que había visto, las historia de esos personajes llenos de vida y su inevitable tragedia; tragedia a la que el cronista veía invadir el territorio de su propia experiencia moral, con ligereza, como sólo las obras artísticas pueden cruzar tal frontera.

El Sueño de Casandra es un nuevo jalón en el Allen trágico. La vejez hace a la gente más seria. Como la inspiración del cineasta norteamericano nunca se agota de un solo impulso, *El Sueño de Casandra* sigue la estela de "Match Point", incluso argumentalmente. Hasta su etapa

londinense las películas serias de Allen ("Interiores", "Otra Mujer" y, mi favorita, "Septiembre") bebían de Bergman y del drama; retrataban con deje teatral, claustrofóbico, represiones y fantasmas de los sentimientos femeninos. Aunque no creo que Ingmar Bergman le haya dejado de gustar, hace bastante tiempo que Allen se basta a sí mismo y en esta nueva serie sería no necesita muleta alguna; las tragedias londinenses de la ambición (o de la codicia, para ser más exactos) son verdaderas películas de autor muy bien hechas.

El guión de *El Sueño de Casandra* es de un clasicismo absoluto. Como acostumbraba a hacer Hitchcock, la película presenta a los personajes con morosidad, plantea el conflicto a media película y lo resuelve con destreza en la parte final. El acierto del casting que tenía que buscar a un hermano listo y a otro tonto se nota en las precisas y convincentes interpretaciones de Ewan McGregor y Colin Farrell. El aspecto visual de la película se aleja del preciosismo que Allen ha probado en otras ocasiones, porque la historia no necesita perfumes, pero no escatima alguna postalita de un puente sobre el Támesis (y, la verdad, gana el puente de Brooklyn). Atina también, al relegar su música preferida y encargar una banda sonora original al pesado de Philip Glass –dicen que este hombre se quedó hipnotizado de niño mirando las olas del mar y no ha despertado todavía- porque sus olas trágicas encajan como un guante en la trama. El envoltorio nunca es lo de menos en cualquier obra estética. Pero el cine, por su proximidad, por su agobiante realismo, porque nos resulta extremadamente reconocible, pocas veces se salta la cáscara y llega a la almendra. Cuando esto sucede, uno sale desorientado de la sala, con la extraña sensación de haber visto una obra maestra. ▣



rencia del resto del gran grupo coral.

También aparece como personaje secundario el notario de la ciudad, de edad avanzada, que tiene a su cargo los avatares del protesto de la letra de cambio que ha de pagar Plácido, interviene en la subasta de artistas y participa en la ceremonia familiar de poner un pobre en su mesa, a la que arrastra, a regañadientes, a sus empleados. Curiosamente ninguna referencia hay a las relaciones profesionales de ambos.

En fin, una película para ver por aquellos que no la conocen y a recordar por los que la vieron hace 40 años, y a la vez constatar que la profesión de registrador ha sido contemplada con dignidad en un buen filme. ▣

de Navidad con su familia política, que acoge en su domicilio a uno de los pobres invitados a cenar, con fatal desenlace, cuyo papel lo interpreta un ajustado Agustín González, de perfil hipocondríaco, con algunos conocimientos de

medicina, que padece de los bronquios y que trata con mascarilla de aerosoles, dispuesto a resolver los problemas jurídicos, de matrimonio *in artículo mortis*, y administrativos, de jubilación, con la Ley Hipotecaria de 8 de febre-

ro de 1861, aficionado a la radio y de amable trato, cuyo comportamiento correcto contrasta con el variopinto del resto de personajes, sin que la acerba crítica de Berlanga se beba en ningún momento en él ni en la profesión, a dife-

Una FEIJOADA en el *RUBAIYAT* de Madrid

NO HACE FALTA TRASLADARSE A BRASIL PARA DISFRUTAR DE UNO DE SUS PLATOS MÁS TÍPICOS: LA FEIJOADA. EN LA CAPITAL DE ESPAÑA, RUBAYAT HACE DE ESTE PLATO UNA EXCELENTE PROPUESTA, TANTO POR SU DESMESURADA GENEROSIDAD COMO POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

ES UNA suerte encontrar en Madrid un restaurante donde se puede comer una feijoada, una buena feijoada. Plato popular del Brasil en los días de fiesta, de preparación lenta, esmerada y colectiva. Nacida en Río de Janeiro con diversas influencias, sobre todo portuguesas y africanas. Punto de encuentro de las habilidades de cada uno y de las ausencias presentes. Plato relativamente moderno en su composición actual, aunque a algunos les gus-

te más ver un origen en la Brasil esclavista, en las sobras de los cerdos que los señores de las plantaciones de café o de las minas de oro daban a sus esclavos, y que estos cocinaban con lo que tenían a mano, además de unas "feijaos" o alubias negras. Plato emparentado con toda suerte de cocidos españoles (y el cassoulet del sur de Francia o la cassoula milanesa) en los que el ingrediente principal sean las alubias negras. Es típico de la misma servirla acompañada de gajos de naranja.

La feijoada que se come en Rubaiyat, Madrid, es sencillamente apoteósica. Tanto por su desmesurada generosidad como por la calidad de los productos. A las alubias negras y al arroz blanco acompañan: las carnes que se guisan con las alubias, como oreja, manitas y rabo de cerdo; chorizo, lacón, solomillo y salchicha de cerdo; y carne de ternera. También chuletillas, chistorra y chorizo de cerdo a la parrilla. Y también cochinito al horno, acompañado de farofa, col, mandioca y banana fritas y gajos de naranja. Todo esto en un expositor del que cada uno puede servirse a su gusto.

Y ello en un local espectacular, amplio y luminoso en el que me llamaron la atención las enormes mesas hechas de una lámina de tronco de árboles tirados en la selva.

Y esto es obra de Belarmino Fernández Iglesias, quien nos

Nacida en Río de Janeiro, la feijoada tiene influencias portuguesas y africanas.





Buen acompañamiento para la Feijoada

POR **MANUEL GARAIZABAL** |
MIEMBRO DE LA ACADEMIA
INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA Y
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

recuerda en plena modernidad, que aún hay emigrantes que se van a hacer las américas, como hace cien años, y lo consiguen. Nació Belarmino en una bella comarca de la tierra de Lemos (Galicia), en la parroquia de San Miguel de Rosende, que se asoma a las viñas en pendiente que bajan al río Sil. Como tantos gallegos de hace años, decide emigrar para abrirse una nueva vida, y es Brasil la tierra que lo acoge. Tenía veinte años y un coraje y voluntad que le hicieron saltar por múltiples penalidades, hasta que unos inversionistas le dieron trabajo en la parrilla de la cafetería del lago Paysandú, y luego en el restaurante que abrieron, Rubaiyat, de Sao Paulo. No tardó en comprarles las acciones y hacerse con el dominio del negocio. Más tarde compró su finca de Dourados (Mato Grosso del Sur), convirtiéndola en la proveedora de carne de sus propios restaurantes.

En estos momentos son cuatro los restaurantes que tiene en Sao Paulo, y también el famoso Cabaña Las Lilas en Puerto Madero (Buenos Aires) y el Baby Beef y Porto en el Rubaiyat de Madrid.

Y, como tantos emigrantes gallegos, no se olvida de dar a su tierra lo que ellos carecieron: la educación. Compró en Sober el Pazo de Ribas, edificio del S. XVII, que es la sede de la fundación "Belarmino Fernández Iglesias" que ofrece ayudas para los

La Denominación de origen Manchuela se separó de la DO Mancha, gracias al empeño de unos pocos bodegueros que quisieron crear vinos en los que iba a primar la calidad sobre la cantidad. Se encuentra al sureste de la provincia de Cuenca y al noroeste de la de Albacete, entre los ríos Júcar y Cabriel. Clima continental con una altura media de 650 ms. Sobre el mar, de superficie arcillosa sobre componentes calcáreos, lo que le da una especial elegancia a los vinos que aquí (y en muchos sitios) se hacen.

Victor de la Serna se embarcó hace pocos años en la aventura de hacer un vino muy personal. Sorprende (y enseña) que una variedad del Ródano, la syrah, se plante en el 98 en las tierras altas de alto contraste térmico, en un clima continental-mediterráneo, y que a los pocos años produzca un vino tan redondo como éste del 2005, que tomamos en magnum. Es inteligente el apoyo de cepas viejas de dos variedades levantinas, la bobal y la monastrell que le prestan carnosidad, aromas y frutas.



Un buen trabajo en bodega con fermentaciones en pequeños depósitos, largas maceraciones en frío, una fermentación maloláctica en bodega nueva, y ausencia de filtros, producen este vino que se viste de cereza oscura bien cubierto, con aromas de tostados y fru-

tas compotadas, unos taninos suaves, carnosos y envolventes con un largo final. Un vino para beber ya. Equilibrado y muy gustoso. ■

FINCA SANDOVAL

CM 3222, km. 26. Ledaña (Cuenca)
Tel.: 616 44 48 05
consulta@terra.es

estudios a los hijos de los emigrantes y a los de su propio municipio. Toda una lección. ■

RUBAIYAT

Juan Ramón Jiménez, 37. Madrid
91 359 5696

La arquitectura se integra perfectamente en los paisajes naturales.



VILLAS, FORTALEZAS Y MONASTERIOS SE ESCONDEN TRAS UN CAMBIANTE PAISAJE QUE HACE DE ESTA ZONA DE ESPAÑA UN DESTINO ESPECIALMENTE ATRACTIVO PARA EL VIAJERO

PREPIRINEO

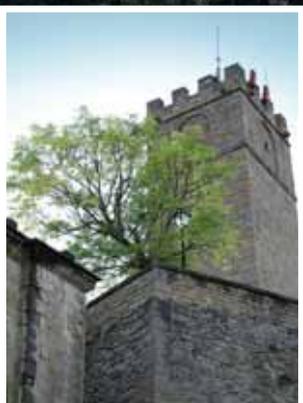
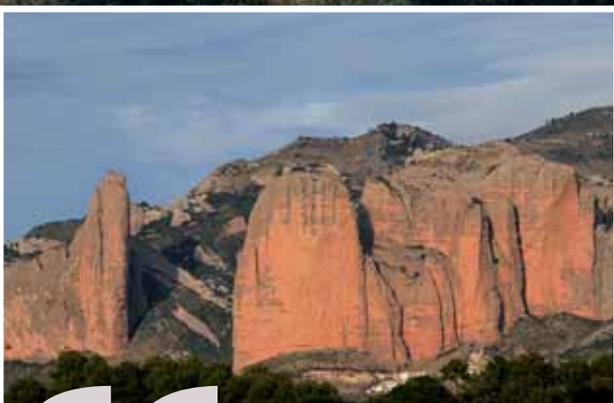
ARAGONÉS

ENTRE el Ebro y los Pirineos aragoneses se encuentran unos vastos territorios iniciados por una agreste y venteada llanura que se extiende hacia el norte y que, de manera abrupta, se ve interrumpida por una serie de sierras que, si bien no tienen demasiada altura, sí constituyen un preludeo de la gran cordillera que tras ellas se esconden y son, asimismo, un privilegiado mirador del valle fluvial. Precisamente por esa situación han sido históricamente lugares estratégicos que todos los pueblos que han pasado por nuestra península han intentado controlar y que todos los reinos cercanos han ansiado poseer. Consecuencia inevitable de ello es la proliferación de villas, fortalezas y monasterios que junto con el cambiante paisaje resultan especialmente atractivos para el visitante.

Consecuencia de ser lugares estratégicos es la proliferación de edificaciones, fortalezas y monasterios.

Nuestro punto de partida es Sos del Rey Católico, quizá el pueblo más interesante de toda la provincia de Zaragoza, el más norteño de los que configuran las cinco villas, lindando ya con Navarra y dominando las tierras de la Valdonsella. Durante mucho tiempo fue objeto de contienda entre los antiguos reinos aunque, de su larga historia, lo más destacable es que es lugar de origen de Fernando el Católico. Ello sería en todo caso reseñable, pero turísticamente quedaría en segundo plano si no fuera porque, además, Sos conserva un caserío medieval casi intacto en el que resultan difíciles de destacar edificios concretos, puesto que sin olvidar el Palacio de Sada o la Iglesia de San Esteban a los pies del castillo lo más sorprendente es el apretado e inclinado callejero plagado de casonas blasonadas. Especial encanto tiene la recogida Plaza Mayor con un porche arqueado donde antiguamente se situaba el mercado y que este año, discutiblemente decorado, ha sido escenario del inevitable anuncio de la lotería de Navidad. No hay duda que han acertado con el lugar, pero sin el entrañable alopécico ya no es lo mismo. Por lo demás, la oferta tanto hotelera





Encaramados en lo más alto de la torre de la Reina del castillo de Loarre, la vista se pierde en el horizonte vislumbrando al Este la silueta de la ciudad de Huesca y al Suroeste la imponente mole del Moncayo

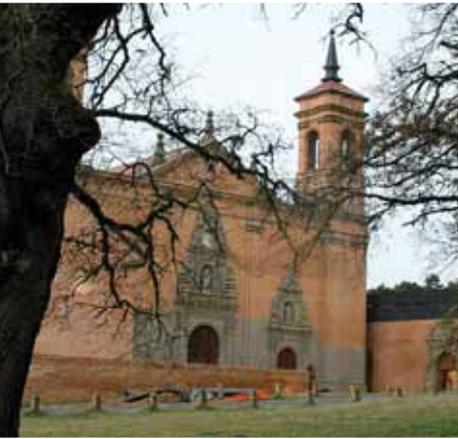
como gastronómica no es escasa, y entre toda ella, nos decantamos por el Parador que, de acuerdo con su tradición, se encuentra situado en un gran y noble caserón que, desde su terraza ofrece unas majestuosas vistas de todo el entorno. Es además un punto de partida excelente para visitar la cercana villa de Uncastillo o los enclaves navarros de Javier con su impresionante castillo o el Monasterio de Leyre. Los dejamos para otra ocasión, porque esta vez, siguiendo la estela televisiva, nos vamos hacia Loarre, ya en la provincia de Huesca.

Encaramados en lo más alto de la torre de la Reina del castillo de Loarre la vista se pierde en el horizonte vislumbrando al este la silueta de la ciudad de Huesca y al suroeste la imponente mole del Moncayo. A nuestros pies los últimos vestigios de cultivo

mediterráneo, cerezos y almendros, crecen protegidos de las nortadas por estos riscos prepirenaicos. No resulta difícil imaginar la importancia estratégica del enclave, quien lo dominase sin duda controlaría el inmenso valle que ante nuestros ojos se extiende. Tampoco resulta difícil recrear la dureza de la vida en los tiempos en que estas instalaciones estaban a pleno funcionamiento. Basta con visitarlo un frío día de otoño para comprenderlo. Abríguense si es el caso. Desde el cercano pueblo, situado en la actualidad a los pies de la sierra, ya sorprende el emplazamiento así como el aparente buen estado de conservación del castillo. Una vez que lo alcanzamos, comprendemos que haya sido utilizado en numerosos rodajes porque realmente se presta para ello. Aunque de normal soy bastante reacio a formar parte de rebaños conducidos por guías, las más de las veces poco ingeniosos y de saberes de dudosa procedencia, en esta ocasión he de reconocer que la visita fue especialmente atractiva gracias precisamente a la entretenida y aparentemente veraz historia relatada.

Volvemos al valle y, una vez superado Ayerbe, no tardamos en contemplar los Mallos de Riglos, sorprendentes formaciones rocosas bien conocidas por los escaladores puesto que sus verticales paredes constituyen un desafío donde se han abierto vías de máxima dificultad. Atravesando estas tierras hacia el norte nos acercamos a la Jacetania en busca del Monasterio de San Juan de la Peña, situado en la sierra del mismo nombre. El paisaje ha cambiado de manera radical, la llanura ha dado paso a un paisaje de media montaña que, a medida que se acerca a su vertiente norte, permite contemplar en la lejanía las montañas pirenaicas ya levemente blanqueadas por las primeras nieves. Lugar fundamental en Aragón, el Monasterio viejo





El visitante tendrá la opción de perderse por las calles de estas localidades y disfrutar de la magnífica gastronomía en sus diversas tabernas.



❖ destaca no sólo por su valor histórico o arquitectónico sino también por su emplazamiento, situado bajo una gran peña, parece tallado en la misma piedra. En la actualidad se puede completar la visita con el Monasterio Nuevo, recientemente restaurado, y en el que destaca un interesante centro de interpretación de la historia del reino aragonés. En breve dispondrá también de Hostería. El conjunto del edificio es un acertado compendio de diseño moderno y correcta conservación de la edificación antigua. Realmente bonito. Además se encuentra en un paraje con un encanto especial, una llanura en la parte superior de la sierra rodeada de una exuberante vegetación y con numerosos caminos por donde voluntariamente perderse. Así lo hacemos y descubrimos un mirador, el Balcón de los Pirineos, donde una rosa de los vientos nos explica con detalle la amplia panoplia de cumbres que ante nosotros se despliega. Cercano al Monasterio, una vez descendido el puerto que nos conduce a Jaca, nos encontramos otra agradable sorpresa, Santa Cruz de Serós, con sus iglesias medievales de Santa María y San Caprasio, un pequeño pueblo en el que es justo detenerse un tiempo.

A pocos kilómetros Jaca, si estamos un

poco hastiados de tanta piedra y entorno rural no hallaremos mejor lugar, aunque ya advierto que su masificación en determinados días puede acabar con la paciencia de cualquiera. Centro turístico de primer orden con todo lo que ello conlleva, no puede evitar que, en su casco histórico, se siga respirando un cierto aroma de pueblo antiguo en el que todo gira en torno a la calle Mayor y a la Catedral, monumento esencial en la arquitectura aragonesa y de todo el románico español. Es visita ineludible que además servirá de disculpa para después perderse por cualquiera de las calles adyacentes donde la oferta gastronómica es abundantísima, desde tradicionales tabernas en las que nos será difícil elegir entre los numerosos y succulentos pinchos tan de moda últimamente, hasta más tradicionales restaurantes donde, bien sentado, recuperarse de una intensa jornada.

El entorno jaqués por sí solo es merecedor de una detenida visita que, introduciéndonos de lleno en los Pirineos, nos conduzca por maravillosos y recónditos pueblos como Borau, que situado en un valle ya por encima de los mil metros es una muestra de arquitectura de montaña bastante bien conservada y casi siempre culminada por singulares chimeneas; o por Canfranc, donde la magnificencia de su encantadora y decadente estación de ferrocarril de finales del siglo XIX compite en belleza con las imponentes moles montañosas que la circundan sin olvidar que ha sido escenario de sorprendentes pasajes de la historia española y europea de mediados del siglo pasado cuando era nudo ferroviario fundamental para las comunicaciones con Francia y lugar de encuentro de espías y contrabandistas. Parece que, por fin, va a restaurarse y devolverse a la vida aunque, desgraciadamente, con un destino muy distinto al que la alumbró, pero en cualquier caso mejor que la ruina a la que inevitablemente estaba abocada hasta ahora.

Demasiados atractivos para unos días que, a todas luces, se nos antojan escasos. Una vez más, y ya van muchas, nos sentimos obligados a apuntar en nuestros cuadernos lugares que son merecedores de una atención mucho más detenida que lo que estas fugaces escapadas nos permiten. ■

“El entorno jaqués por sí solo es merecedor de una detenida visita que, introduciéndonos de lleno en los Pirineos, nos conduzca por maravillosos y recónditos pueblos como Borau, que situado en un valle ya por encima de los mil metros es una muestra de arquitectura de montaña bastante bien conservada

KWAME ANTHONY APPIAH

Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños

POR **BELÉN ALTUNA** |

KWAME ANTHONY APPIAH es un filósofo singular que recién empieza a ser conocido en el ámbito hispanohablante, gracias a las traducciones de la editorial Katz. El año pasado publicó *La ética de la identidad*, y ahora presenta este otro ensayo, *Cosmopolitismo*, más breve que el anterior, pero igualmente ajeno a toda abigarrada jerga filosófica, ágil y agradable de leer incluso para el lector no especializado. La originalidad de Appiah consiste, en gran parte, en su propia biografía: nació en Londres, de padre ghanés y madre inglesa; su padre había ido allí a

estudiar Leyes, si bien la familia residió en Kumasi, Ghana, durante toda la infancia y primera juventud de Appiah, quien terminó doctorándose en Cambridge. Actualmente es profesor de filosofía en Princeton.

Appiah da buena cuenta de esa mezcla de raíces africanas y anglosajonas en los múltiples y variados ejemplos antropológicos, históricos y literarios que cuajan este libro. Y todo ello en pro de un “cosmopolitismo parcial”, una postura que no precisa que abjuremos de todas las lealtades y parcialidades locales en nombre de la humanidad, esa vasta abstracción. Lo que ese cosmopolitismo sí implica es compartir la idea

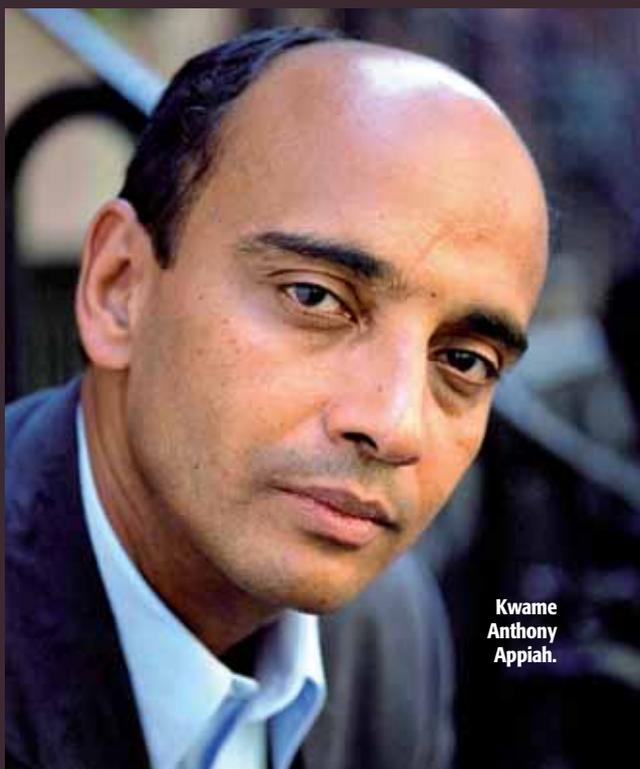
de que “no hay lealtad local que justifique olvidar que cada ser humano tiene responsabilidades respecto de todos los demás”.

Frente a positivistas y relativistas culturales de todo pelaje (especialmente numerosos en el gremio de los antropólogos), Appiah sostiene que hay algunos valores que son –y que deberían ser– universales, al mismo tiempo que hay múltiples valores que son –y deben ser– locales. De hecho, si existe algo que la experiencia antropológica ha mostrado no es tanto la certeza de la variedad cultural a lo largo y ancho del mundo, sino el hecho de que, cuando hay un encuentro entre extraños procedentes de diferentes culturas, si ésta es la voluntad de ambos, terminan entendiéndose mutuamente. Ésa es precisamente la base del principio cosmopolita: estar abierto a la conversación y al entendimiento con el otro, lo que no implica llegar a un acuerdo sobre todos los valores.

Ahora bien, si –guiándonos con ese principio– reconocemos que todos los humanos tienen derecho, siempre que sea posible, a satisfacer sus necesidades

básicas, a ejercer determinadas capacidades humanas y a ser protegidos de ciertos daños, ¿a qué nos obliga eso? ¿Cuál es nuestra obligación respecto a los extraños? Al con-

trario que otros pensadores más radicales, Appiah no cree que deberíamos dejar de ir a la ópera para dedicar ese dinero a causas benéficas. Y ello porque, por una parte, el mecanismo primario para asegurar esos derechos no puede dejar de ser el Estado nación; además, porque no podemos cargar solos con todo el peso, ni tampoco dejar de ser parciales con quienes están más cerca de nosotros: con nuestra familia, nuestros amigos, nuestra nación y, por supuesto, con nosotros mismos. Reconoce, así, que es difícil precisar cuáles son las obligaciones básicas de cada ser humano. Ahora bien, “si hay personas que no acceden a sus derechos básicos –y hay millones de ellas– sabemos que, como colectivo, no estamos cumpliendo con nuestras obligaciones”. ¿Una respuesta poco comprometedora? Que sea el lector el que lo juzgue. ▣



**Kwame
Anthony
Appiah.**

COSMOPOLITISMO

KWAME ANTHONY APPIAH

Katz, Buenos Aires, 2007

José María Ureta [Redactor jefe de opinión del Periódico de Cataluña]



Dar en el clavo

Quien ideó la coreografía de la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos de Barcelona no introdujo sólo color y movimiento. También contenía un alegato a favor de la parte del cuerpo humano que más ha contribuido al progreso de la humanidad, las manos. A diferencia de otros animales, el hombre ha conseguido diversificar hasta niveles desconocidos las funciones de sus extremidades superiores. Desde la formación de los aros olímpicos por grupos de sardanistas, hasta el lanzamiento de la flecha del arquero Rebollo que encendió el pebetero, pasando por las escenas de remeros creadas por La Fura dels Baus, aquella tarde de julio se reivindicó la fuerza de las manos como las mejores colaboradoras del cerebro.

Recuerdo este hecho al releer la enseñanza clásica de uno de los mejores teóricos del diseño en España, el arquitecto Juli Capella. Desde la Edad de Hierro el hombre ha sido capaz de desarrollar múltiples aplicaciones de un cilindro metálico. Con un poco de grosor, terminado en plano por uno de sus lados y en punta el otro, tenemos un clavo, básico en la construcción. Si es un cilindro más fino, con un pequeño ojal en una punta estamos ante la aguja de coser, sean tejidos o el propio cuerpo humano. Perforado por su interior, la aguja hipodérmica. Con una bola en un extremo, el alfiler, y si es una chapita, la chincheta. ¿Y si lo doblamos? Según cómo, aparece la grapa, el anzuelo de pescar, o uno de los objetos más reconocidos por su diseño sencillo y utilidad: tres vueltas de un alambre de diez centímetros sobre sí mismo crean el clip.

Nadie ha reivindicado la paternidad de cualquiera de esos inventos que nos acompañan en la vida diaria. En todo caso, conocemos algunas marcas que los fabrican. Pero de ahí no se puede inferir otro razonamiento cada vez más extendido, que copiar es legítimo o, cuando menos, inevitable. Algunos, incluso, dicen que el plagio es una expresión de adulación hacia el creador, o una necesaria iniciación para acabar creando otros originales. Hace unos años, un grupo de creadores industriales organizaron una exposición con un nombre original: COCOS, siglas de "Copia" y "Coincidencias". Ahí estaban la aceitera de Rafael Marquina, Chupa-Chups, la fregona... Los franceses se lo han tomado mucho más en serio y desde el pasado verano, antes de iniciarse las vacaciones masivas, se emite un anuncio con el lema "contrefaçon, non merci" (Plagio, no gracias) en las que se advierte de que quien sea pillado a la vuelta con productos pirateados (los "trolex") pagarán una multa equivalente al doble del precio del producto original. Simplemente, se trata al objeto plagiado como un robo. Es comprensible en un país con marcas de ropa de proyección mundial (Louis Vuitton, Hermés,

Chanel, Lacoste). Debería bastar, para reconocer este daño a la industria, que los objetos plagiados generan pérdidas a las empresas creadoras por valor de 250.000 millones de euros anuales, el 10% del comercio mundial.

Quien crea que, pérdidas aparte, no hay para tanto, debe saber que el vicio del plagio se ha extendido a otras actividades que atentan directamente a la seguridad de las personas. Por ejemplo, las falsas piezas de recambio de coches, indistinguibles de su original, pero de peor calidad y que causan accidentes. O lo peor: las miles de falsas pastillas contra la malaria que se fabrican en Rusia o China con destino a África. El descaro es tal, que alguno de esos medicamentos lleva la indicación de que está prohibida su venta en el país de origen.

De vuelta al clavo, si lo imantamos tenemos una brújula, objeto ideal para los desnortados que aseguran que la propiedad no merece ser protegida con todas las de la ley. Para eso tenemos un cerebro y dos manos y un largo trayecto de innovación por recorrer. ■

Debería bastar, para reconocer el daño que el plagio hace a la industria, que los objetos plagiados generan pérdidas a las empresas creadoras por valor de 250.000 millones de euros anuales, el 10% del comercio mundial



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es

EL FUTURO ES MODULABLE

LA LEY Digital

Elección de módulos de suscripción

La información integral de la LA LEY Digital puede *seleccionarse a la medida de sus necesidades*, permitiendo decidir así los contenidos que desea contratar.

LA LEY Digital pone a su disposición todo el conocimiento y usted elige a su medida. Así de práctica.

Venga a conocer LA LEY Digital: fácil, eficaz y práctica.

El futuro es hoy.

www.laleydigital.es

Un paso por delante



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

